



CUENTA Pública

Municipio de Buin

2 0 1 2



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	4
III. GESTIÓN FINANCIERA.....	5
1. Ingresos municipales.....	8
2. Gastos municipales.....	21
3. Gastos específicos semana buinense y vendimia 2012.....	27
4. Déficit: una visión institucional de la situación actual del municipio.....	41
IV. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.....	52
1. SECTOR EDUCACIÓN.....	54
2. SECTOR SALUD.....	65
3. SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL CORPORACIÓN.....	72
V. DESARROLLO COMUNITARIO.....	76
VI. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.....	174
VII. SECRETARÍA MUNICIPAL.....	186
1. Observaciones de la Contraloría General de la República 2012.....	187
2. Acuerdos del concejo municipal 2012.....	191
VIII. SECPLA.....	203
1. Estado cartera de proyectos.....	204
2. Licitaciones y contrataciones.....	208
3. Estado de rendición de proyectos.....	218
IX. INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA.....	225
X. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.....	235
XI. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	237
XII. CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES SOBRE LA GESTIÓN 2009-2012.....	239
XIII. ANEXOS.....	242

I. PRESENTACIÓN

Vecinos y vecinas de mi querida comuna de Buin:

El sello de la actual gestión municipal que encabezo y que fue legitimada por una amplia mayoría ciudadana en las elecciones del 28 de octubre de 2012, es mostrar transparencia en todos los actos de la administración municipal.

Es por lo anterior, que en virtud de lo que la ley de Municipalidades mandata, vengo a presentarles la publicación de la “cuenta pública 2012 del municipio de Buin”, documento que sintetiza el ejercicio financiero y presupuestario de la anterior gestión que me antecedió en el período 2012.

Es mi deber como Alcalde de esta comuna, informar objetivamente a los ciudadanos sobre el grave estado financiero en que hemos recibido el municipio que nos dejó la anterior gestión municipal y no tendremos reparos en llegar hasta las últimas consecuencias para hacer justicia de tan severas irresponsabilidades.

Sin embargo, también tengo la esperanza de que con un trabajo honesto y enfocado 100% por Buin, saldremos de esta difícil problemática y nuestra “patria buinense” brillará como en sus mejores tiempos de gloria.



Ángel Bozán Ramos

Alcalde

II. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo consignado en el artículo N°67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la actual gestión del Alcalde Ángel Bozán Ramos, viene a dar cumplimiento a la normativa mencionada y presenta ante el concejo municipal y la comunidad el documento consolidado de la “Cuenta Pública 2012 de la Ilustre Municipalidad de Buin”.

La particularidad de la presente publicación, es que muestra datos del último período de la gestión del ex Alcalde Rodrigo Etcheverry Duhalde. Dada esta situación, la información recabada y sistematizada para estos efectos, reúne información sobre el ejercicio del último año de todas las direcciones municipales, abordando la gestión financiera de la Municipalidad y todos sus sectores, como desarrollo comunitario; medio ambiente, aseo y ornato; secretaría municipal; secretaría de planificación comunal; unidad de asesoría jurídica; dirección de tránsito; dirección de obras municipales; sector salud y sector educación con sus respectivos ejercicios financieros; y finalmente, se presentan algunas consideraciones sobre el ejercicio de la gestión en el año 2012.

Por último, en el documento se presentan observaciones y lineamientos estratégicos para abordar los siguientes 4 años de la gestión municipal y subsanar los inconvenientes que se han presentado en los últimos 4 meses de gestión de la actual administración¹.

¹ El documento “cuenta pública 2012 Ilustre Municipalidad de Buin” fue elaborado y consolidado por profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Comunicaciones, con la colaboración de todas las direcciones municipales, quienes aportaron su información para hacer posible esta publicación.

III. GESTION FINANCIERA

Gestión Financiera año 2012

Al analizar las finanzas de una Municipalidad, siempre se consideran, al menos, dos componentes esenciales que reflejan de buena manera su ejercicio financiero.

Por un lado, es importante observar el “**componente presupuestario**”, ya sea en términos de control, seguimiento o evaluación de la ejecución presupuestaria de los recursos municipales y ver cómo se distribuye la proyección de ingresos y gastos durante el año presupuestario a analizar. Por otro, es necesario tener en cuenta el “**componente de inversión**”, ya sea con *recursos propios* o con *fondos externos*, porque es a través de este ítem específico desde donde se puede medir, en términos globales, el impacto de las acciones municipales hacia sus ciudadanos.

En esta línea, el presente capítulo de la cuenta pública Buin 2012 apunta a mostrar un análisis general de los componentes presupuestarios más relevantes de la Ilustre Municipalidad de Buin en el período enero-diciembre del año 2012, abordando las siguientes dimensiones del presupuesto municipal, a saber:

1. **Ingresos municipales:** Se presenta un desglose de las cuentas y subtítulos de ingreso, diferenciando entre los ingresos propios permanentes, como permisos de circulación, patentes municipales, participación en el impuesto territorial, etc.; el Fondo Común Municipal (FCM) y fondos externos, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); recursos del Gobierno Regional (GORE); de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), entre otros. Lo anterior, busca reflejar la capacidad de captación de recursos que el municipio de Buin tuvo en el último año.
2. **Gastos municipales:** Se busca analizar los componentes de gasto de la Municipalidad más significativos, como el gasto en personal, los bienes y servicios de consumo y las transferencias corrientes a los servicios municipales, los activos no financieros, el servicio de la deuda, la deuda flotante y el saldo final de caja. Lo anterior, con la finalidad de determinar cómo se están gastando los recursos en el

municipio y estimar una proyección a futuro del comportamiento financiero, arrojando si existe déficit, equilibrio o superávit presupuestario.

3. **Inversión:** Se plantea un análisis específico para el subtítulo de inversión, tanto con recursos propios como fondos externos. La idea central es observar el comportamiento de la inversión propia en el período y compararla con los proyectos de inversión financiados con recursos externos. Se anexa el listado de proyectos postulados y financiados durante el año 2012.
4. **Cumplimiento del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2012:** Muestra el grado de avance de la ejecución presupuestaria del municipio en el período señalado, observando en porcentaje de ejecución en las cuentas presupuestarias.

1. INGRESOS MUNICIPALES

2012

1. Ingresos municipales

Los ingresos municipales percibidos por la Ilustre Municipalidad de Buin, al 31 de diciembre de 2012, fueron de M\$ **7.870.617**, desglosándose de la siguiente manera:

Subtítulo 03: *Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades*

Cuadro N°1: Total ingresos percibidos subtítulo 03 Tributo sobre el uso de bienes

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 4.464.319	56.72%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, el subtítulo 03 tiene las siguientes cuentas presupuestarias:

- ✓ Patentes y tasas por derechos
- ✓ Permisos y Licencias
- ✓ Participación en el impuesto territorial
- ✓ Otros tributos

Patentes y tasas por derechos

Respecto a la primera cuenta señalada, el cuadro N°2 muestra que dicha cuenta es la que representa el mayor porcentaje del subtítulo 03.

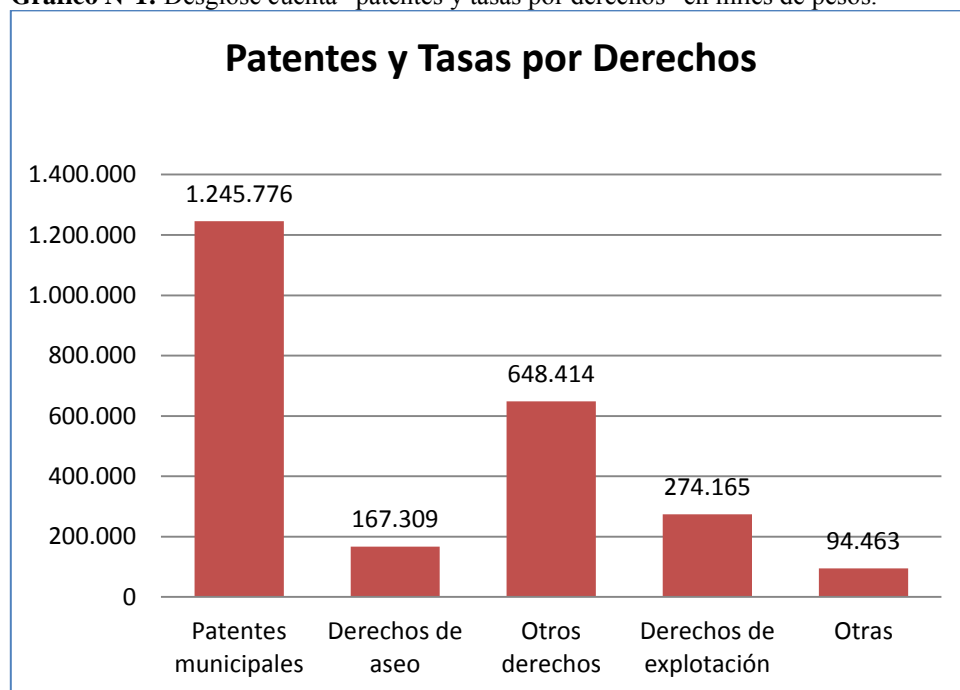
Cuadro N°2: Total ingresos cuenta Patentes y tasas por derechos sobre el subtítulo 03 Tributo sobre el uso de bienes

Patentes y tasas por derechos	Porcentaje sobre el total de ingresos subtítulo 03
M\$ 2.430.127	54.43%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, la cuenta “patentes y tasas por derechos”, se subdivide de la siguiente manera, según lo consignado en el gráfico N°1:

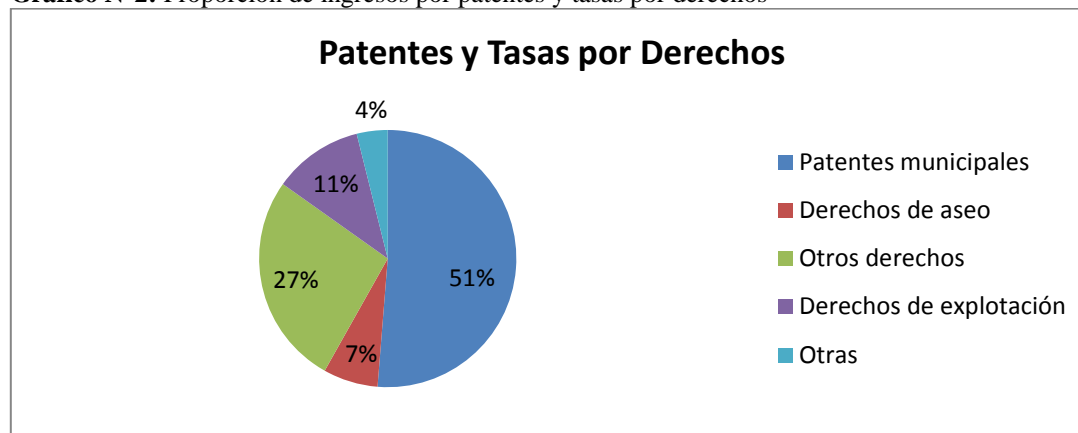
Gráfico N°1: Desglose cuenta “patentes y tasas por derechos” en miles de pesos.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Proporcionalmente, se observa que un 51% de los ingresos por patentes y tasas por derechos corresponde a ingresos por patentes municipales. El segundo componente mayoritario corresponde a “otros derechos”. En menor medida están los ingresos por “derechos de explotación”, “derechos de aseo” y “otras”, según muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N°2: Proporción de ingresos por patentes y tasas por derechos



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

En específico, cuenta “patentes municipales”, en 2012 se compuso solamente por un ingreso “de beneficio municipal”, no teniendo otros componentes y representando un 15,82% respecto del total de ingresos percibidos y un 51,26% del ítem “patentes y tasas por derechos”.

Cuadro N°3: Informe de patentes comerciales pagadas (no incluye patentes eliminadas)

Tipos patentes	N°pat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	B.N.U.P	Multa	Total
Industriales	77	380.726.073	0	2.431.116	1.485.274	0		384.642.463
Comerciales	2.405	475.935.126	0	25.465.182	36.364.872	8.919.073	4.687.044	551.371.297
Profesionales	226	4.436.597	0	43.356	1.268.288	0		5.748.241
Alcoholes	353	289.684.943	20.992.590	3.677.567	3.842.364	0		318.197.464
Micro empresa familiar	448	9.426.837	0	2.770.198	8.583.836	0		20.780.871
Domicilio postal tributario	47	2.680.121	0	11.824	850.778	0		3.542.723
Comercial provisoria	170	11.124.154	0	1.376.519	3.328.112	0		15.828.785

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Por su parte, los derechos de aseo representaron en el presupuesto ejecutado de ingresos percibidos un 3,74% respecto al subtítulo 03, tal como muestra el cuadro N°4.

Cuadro N°4: Derechos de aseo en miles de pesos

En impuesto territorial	91.779
En patentes municipales	59.488
Cobro directo	16.042
Total	167.309

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

En cuanto a la cuenta “otros derechos”, esta registró un total percibido de M\$ 648.414, equivalente a un 26,68% del total de la cuenta “patentes y tasas por derechos”.

Cuadro N°5: Otros derechos

Urbanización y construcción	27.492
Permisos provisorios	134.687
Propaganda	49.563
Transferencia de vehículos	78.966
Otros	357.706
Total	648.414

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Por su parte, los “derechos de explotación” solamente correspondieron a ingresos por concepto de concesiones, y sumaron un total de M\$ 274.165, equivalentes a un 11,2% de los ingresos por patentes y tasas por derechos.

Finalmente, hubo un monto de M\$ 94.643 por recaudación de otras cuentas por cobrar.

Permisos y licencias

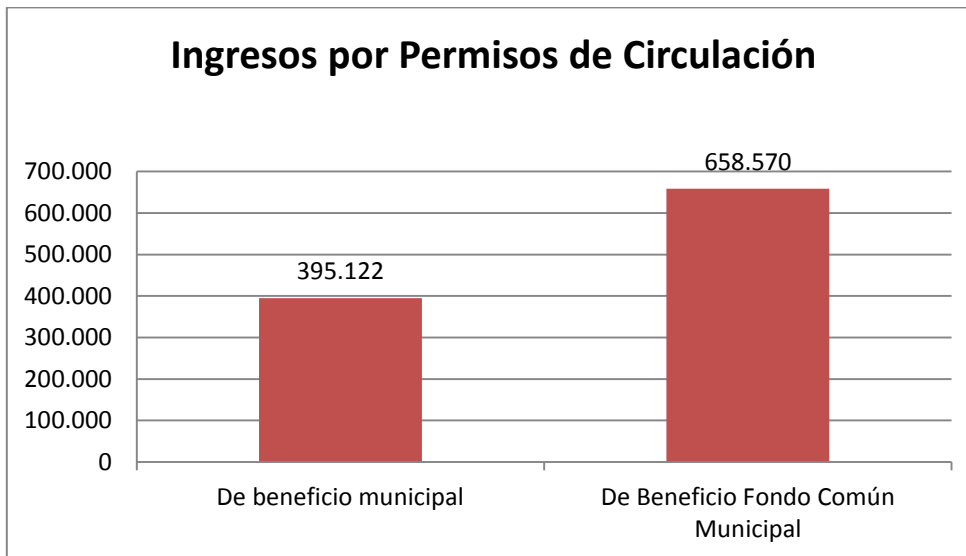
Esta cuenta presupuestaria presentó un total percibido al 31 de diciembre de 2012 de M\$ 1.207.409, equivalentes a un 27,04% del total de ingresos percibidos por concepto de tributo sobre el uso de bienes.

Se divide en:

- ✓ Permisos de circulación, los cuales a su vez pueden ser de:
- ✓ Licencias de conducir y similares: 153.379
- ✓ Otros: 338

El cuadro N°6 y N°7 presentan el detalle de esta cuenta presupuestaria:

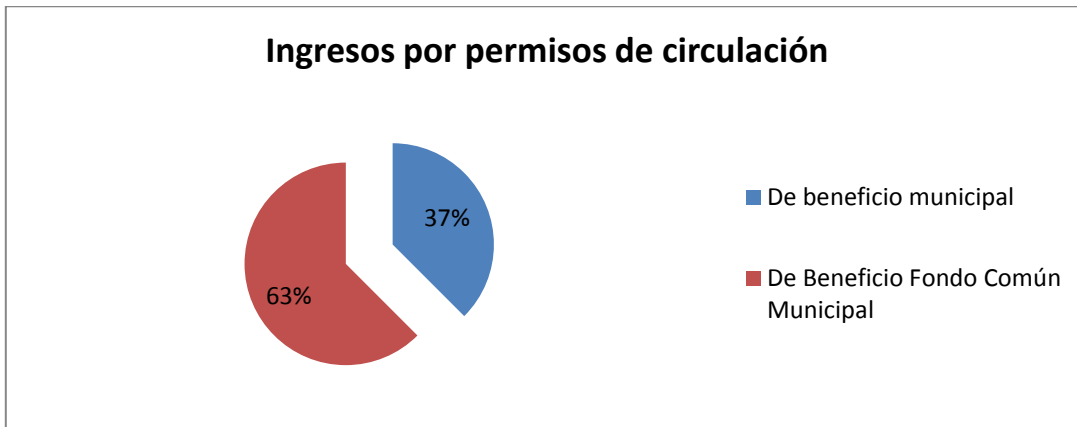
Gráfico N°3: Ingresos por permisos de circulación percibidos a diciembre de 2012



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

La cuenta “permisos de circulación” tiene dos componentes de beneficio, que son de beneficio municipal y para el Fondo Común Municipal. Del total percibido, el siguiente gráfico presenta el porcentaje de distribución de estos ingresos, a saber:

Gráfico N°4: Proporción de ingresos por permisos de circulación



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

De lo anterior se desprende que, M\$ 658.570 que equivalen a un 63% de los ingresos por permisos de circulación fueron destinados al Fondo Común Municipal, mientras que los restantes M\$ 395.122, fueron directamente de beneficio municipal.

Participación en el impuesto territorial

La cuenta presupuestaria “participación en el impuesto territorial” alcanzó como ingreso percibido al 31 de diciembre de 2012, la suma de M\$ 826.108, monto que representa un 33,99% del total de “patentes y tasas por derechos”.

Otros tributos

Finalmente, la cuenta “otros tributos”, acumuló un total de M\$ 675, porcentaje no significativo en el nivel global de ingresos del subtítulo 03.

Subtítulo 05: Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes, al 31 de diciembre de 2012, representaron un 3,27% del total de ingresos percibidos por la Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N°6: Total ingresos percibidos subtítulo 05 transferencias corrientes

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 257.633	3.27%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, el subtítulo 05 se subdivide en las siguientes cuentas presupuestarias:

- ✓ *Del sector privado*
- ✓ *De otras entidades públicas*

Del sector privado

Las transferencias provenientes del sector privado no fueron un ingreso significativo, registrándose M\$110 a diciembre de 2012.

De otras entidades públicas

Las transferencias corrientes de otras entidades públicas se subdividen según la información presentada en el cuadro N°8, a saber:

Cuadro N°7: Transferencias corrientes de otras entidades públicas

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Del tesoro público	De otras entidades públicas
207.683	41.414	8.426

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

El mayor componente de transferencias de otras entidades públicas, que sumó un total de M\$ 257.523, proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con un 80,64%. Luego, las transferencias del tesoro público representan un 16,08%. Finalmente, M\$ 8.426 corresponden a otras entidades públicas que transfirieron recursos al municipio.

Subtítulo 07: Ingresos de operación

Los ingresos de operación, al 31 de diciembre de 2012, representaron un 0,5% del total de ingresos percibidos por la Municipalidad.

Cuadro N°8: Total ingresos percibidos subtítulo 07 ingresos de operación

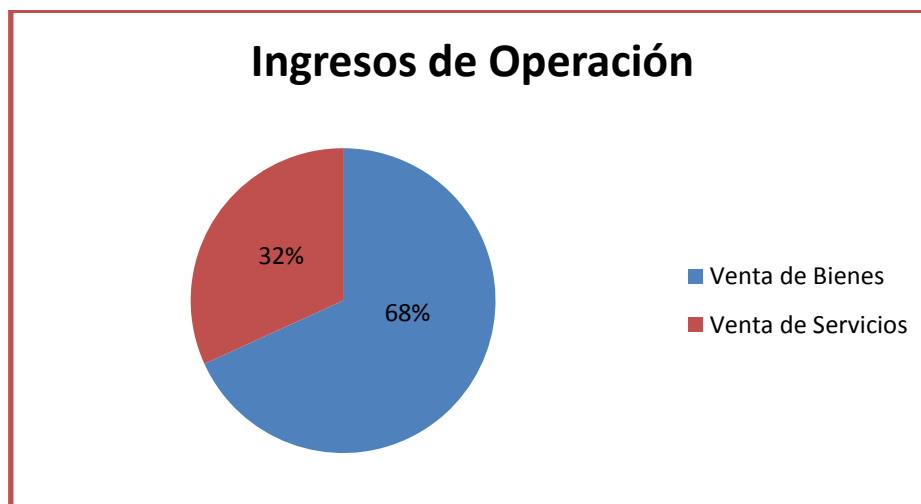
Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 22.427	0.5%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

De la cuenta presupuestaria mencionada, se desprenden dos componentes de ingreso, a saber:

- ✓ *Venta de bienes*
- ✓ *Venta de servicios*

Gráfico N°5: Proporción de ingresos por permisos de circulación



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

La cuenta “venta de bienes” acumuló un ingreso total percibido de M\$ 15.293, siendo un 68,2%, mientras que la “venta de servicios”, alcanzó un 31,8%, equivalentes a M\$ 7.134.

Subtítulo 08: Otros ingresos corrientes

El total de ingresos provenientes de “otros ingresos corrientes” alcanzó un monto de M\$ 2.500.125

Cuadro N°9: Total ingresos percibidos subtítulo 07 ingresos de operación

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 2.500.125	31.76%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Este subtítulo tiene los siguientes componentes esenciales:

- ✓ *Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, las que ascienden a un total de M\$ 31.395*
- ✓ *Multas y sanciones pecuniarias, equivalentes a M\$ 529.115*
- ✓ *Participación del Fondo Común Municipal, monto que ascendió a M\$ 1.881.477, desglosado en la siguiente forma:*

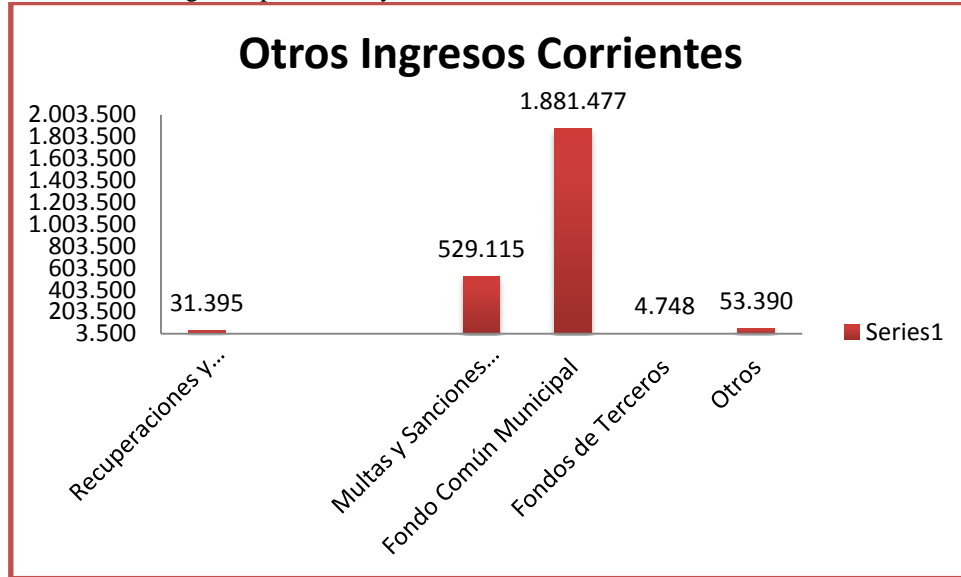
Cuadro N°10: Participación en el Fondo Común Municipal

Participación anual	1.861.475
Aportes extraordinarios	20.002

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

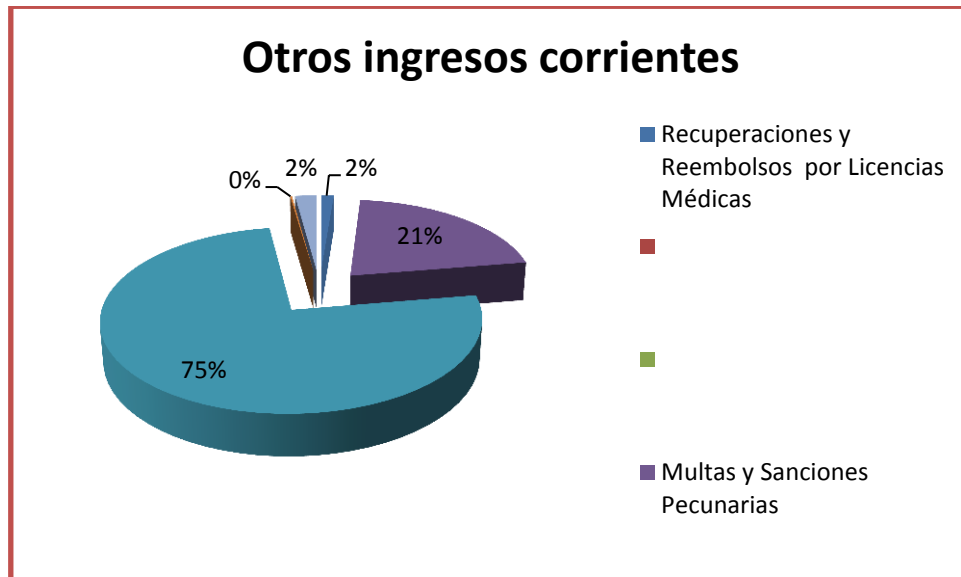
- ✓ *Fondos de terceros: 4.748*
- ✓ *Otros: 53.390*

Gráfico N°6: Ingresos por multas y sanciones



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Gráfico N°7: Proporción de otros ingresos corrientes



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 10: Venta de activos no financieros

Cuadro N°11: Venta de activos no financieros

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 7.207	0.091%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cabe destacar que la venta de activos no financieros, se compuso mayoritariamente por la “venta de vehículos”, con un monto de \$7.108. Por su parte, la cuenta “mobiliario y otros” alcanzó un monto de M\$ 99, cantidad poco relevante en los ingresos totales.

Subtítulo 11: Venta de activos financieros

Este subtítulo no registró ningún ingreso al 31 de diciembre de 2012.

Subtítulo 12: Recuperación de préstamos

Cuadro N°12: Venta de activos no financieros

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 75.182	0.95%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 13: Transferencias para Gastos de Capital

Cuadro N°13: Transferencias para gastos de capital

Total de ingresos percibidos	Porcentaje sobre presupuesto de ingresos totales percibidos
M\$ 543.724	6,90%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, las transferencias de capital se dividen en:

- ✓ *Del sector privado, siendo un ingreso anual de M\$ 1.900*
- ✓ *De otras entidades públicas, con un monto de M\$ 541.884, desglosado de la siguiente forma:*

Cuadro N°14: Transferencias de capital de otras entidades públicas

De la Subsecretaría de y Desarrollo Regional Administrativo	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
M\$ 514.884	M\$ 452.594

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

- ✓ *Del tesoro público, monto equivalente a M\$ 13.713*
- ✓ *De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a M\$ 11.300*
- ✓ *De otras entidades públicas, monto que ascendió a M\$ 1.927*

2. GASTOS MUNICIPALES

2012

2. Gastos municipales

Los gastos municipales, como obligación devengada al 31 de diciembre de 2012, ascendieron a un monto de M\$ 9.110.527. A continuación se presenta el desglose por subtítulos de gasto.

Subtítulo 21: gastos en personal

Los gastos en personal representan parte importante del presupuesto de gastos de la Ilustre Municipalidad de Buin. A diciembre de 2012, el monto de las obligaciones devengadas de este subtítulo ascendió a M\$ 2.651.473.

Cuadro N°16: Total gasto en personal

Total de gasto devengado	Porcentaje sobre presupuesto de gastos
M\$ 2.651.473.	29,10%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, el subtítulo de gastos en personal se divide en las siguientes cuentas:

Cuadro N°17: Desglose subtítulo gasto en personal

Planta	Contrata	Otras remuneraciones	Otros gastos en personal
1.127.129	399.164	159.235	965.945

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Con respecto al cuadro anterior, se observa que el personal de planta representa un 42,5% del total del gasto en personal. Por su parte, el personal en calidad contrata, equivale a un 15,05%. La cuenta “otras remuneraciones” representa un 6%, mientras que “otros gastos en personal” alcanza un 36,4%. Lo anterior hace ver que el gasto en personal que no corresponden al límite legal entre los cargos a contrata y planta, alcanza un 42,4%, es decir, prácticamente equivalente al gasto en los contratos de planta.

Cuadro N°18: Desglose remuneración personal de planta

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Item	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente
sueldos base del personal de planta	21	1	273.000.000	262.784.000
asignación por años de servicio	21	1	27.900.000	25.392.000
asig. Del decreto ley n° 3551 de 1980	21	1	334.600.000	309.554.000
otras asignaciones	21	1	46.000.000	45.517.000
incred. Remun. Imponible d.l n° 3.501 de 1980	21	1	59.000.000	56.883.000
bonificación compensatoria ley n° 18.566	21	1	24.000.000	22.206.000
bonif. Compensatoria art. 10° ley n° 18.675	21	1	59.000.000	55.273.000
bonificación adicional art. 11° ley n° 18.675	21	1	1.500.000	1.500.000
otras asignaciones compensatorias	21	1	23.000.000	23.000.000
asignación única art. 4° ley n° 18.717	21	1	53.000.000	50.468.000
asignación de mejoramiento de la gestión municipal	21	1	69.000.000	69.475.000
bonificación compensatoria art. 11 ley n° 19.803				
asignación de pérdida de caja	21	1	600.000	600.000
trabajos extraordinarios	21	1	113.000.000	128.000.000
suplencias y reemplazos	21	3	10.000.000	30.489.000
asignación de traslado				
viático nacional	21	1	3.500.000	3.500.000
asignación perdida de caja	21	1	2.000.000	2.000.000
viático extranjero	21	1	5.900.000	5.900.000
a serv. Bienestar	21	1	17.160.000	18.350.000
otras cotizaciones previsionales	21	1	23.800.000	23.462.000
otras asignaciones	21	1	1.100.000	1.100.000
asignacion especial profesional	21	1	1.250.000	1.250.000
aguinaldos y bonos	21	1	43.000.000	61.645.000
total remuneraciones personal de planta			1.191.310.000	1.198.348.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°19: Desglose remuneración personal de contrata

Cuenta presupuestaria	Subtitulo	Item	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente
sueldos base del personal de contrata	21	2	54.600.000	99.676.000
asignacion por años de servicio	21	2	2.000.000	2.017.000
asignacion de zona				
asig.del decreto ley n° 3551 de 1980	21	2	66.600.000	124.342.000
otras asignaciones	21	2	9.200.000	15.864.000
increm. Remun. Imponible d.l n° 3.501 de 1980	21	2	11.800.000	22.091.000
bonificación compensatoria ley n° 18.566	21	2	4.800.000	9.233.000
bonif. Compensatoria art. 10° ley n° 18.675	21	2	11.800.000	22.412.000
otras	21	2	300.000	300.000
asignacion única art. 4° ley n° 18.717	21	2	10.600.000	17.380.000
asignacion de mejoramiento de la gestión municipal	21	2	13.800.000	25.972.000
trabajos extraordinarios	21	2	22.600.000	55.390.000
viatico	21	2	1.100.000	1.600.000
asignacion perdida de caja	21	2	120.000	120.000
otras asignaciones compensatorias	21	2		0
a serv. Bienestar	21	2	3.432.000	3.432.000
otras cotizaciones previsionales	21	2	4.760.000	9.360.000
aguinaldos	21	2	8.600.000	21.467.000
total remuneraciones personal a contrata			226.112.000	430.656.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

El gasto en personal de “contrata”, al 31 de diciembre de 2012 superó el límite legal del 20% respecto del total del gasto en personal de “planta”. Lo anterior se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°20: Límite de gasto en personal contrata

Planta	Contrata	Porcentaje contrata respecto de la planta	Monto contrata según límite legal de gasto en personal
1.127.129	399.164	35,4%	225.425

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Del cuadro anterior, se observa que hubo un 15,4% de sobre-gasto en personal a contrata en la Municipalidad durante el año 2012, presentándose un exceso de M\$ 225.425. Esto contraviene el principio que la ley 18.883 sobre el límite de gasto en personal, en que los cargos a contrata no deben superar el 20% del total de la planta municipal.

Cuadro N°21: Desglose remuneración personal de honorarios

cuenta presupuestaria	subtitulo	ítem	presupuesto inicial	presupuesto vigente
honorarios a suma alzada	21	03	118.131.000	118.131.000
honorarios asimilados a grado	21	03		
total honorarios			118.131.000	118.131.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 22: Bienes y servicios de consumo

Los gastos en bienes y servicios de consumo, al 31 de diciembre del año 2012 ascendieron a M\$ 2.800.252, representando un 30,73% del presupuesto de gastos de la Municipalidad.

Cuadro N° 22: Total gasto en bienes y servicios de consumo

Total de gasto devengado	Porcentaje sobre presupuesto de gastos
M\$ 2.800.252	30.73%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°23: Desglose subtítulo 22 bienes y servicios de consumo

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Asignación	Gasto ejecutado al 31 de diciembre	Saldo presupuestario	Deuda exigible
<i>Bienes y Servicios de consumo</i>	22			2.800.252	596.975	237.297
Alimentos y bebidas	22	01		8.067	10.263	4.757
Para personas	22	01	001	7.431	9.269	4.631
Para animales	22	01	002	636	994	126
Textiles, vestuario y calzado	22	02		9.458	2.892	6.985
Textiles acabados textiles	22	02	001	341	9	0
Vestuario, accesorios y prendas diversas	22	02	002	9.071	1.929	6.985
Calzado	22	02	003	46	954	0
Combustibles y lubricantes	22	03		70.200	6900	0
Para vehículos	22	03	001	70.200	6.800	0
Para maquinas, equipos de prod., tracción y elevación	22	03	002	0	100	0
Materiales de uso o consumo	22	04		60.734	65.136	15.529
Materiales de oficina	22	04	001	19.956	5.814	3.921
Textos y otros materiales de enseñanza	22	04	002	124	376	97

Productos químicos	22	04	003	0	60	0
Productos farmacéuticos	22	04	004	5.828	12.672	184
Materiales y útiles quirúrgicos	22	04	005	354	2.046	0
Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	22	04	006	1.642	1.876	0
Materiales y útiles de aseo	22	04	007	2.741	3.294	1.506
Menaje para oficina, casino y otros	22	04	008	5.446	554	0
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	22	04	009	6.683	617	1.725
Materiales para mantenim. Y reparaciones de inmuebles	22	04	010	5.157	22.600	1.861
Repuestos y acces. Para manten. Y repar. De vehículos	22	04	011	5.578	4.422	3.607
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	22	04	012	4.106	7.344	1.999
Equipos menores	22	04	013	0		
Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	22	04	014	0	1.000	1.000
Otros	22	04	999	3.119	2.461	629
Servicios básicos	22	05		462.840	238.975	13.069
Electricidad	22	05	001	289.460	189.540	0
Agua	22	05	002	75.034	10.966	93
Gas	22	05	003	28.235	11.980	9.420
Correo	22	05	004	6.106	894	401
Telefonía fija	22	05	005	20.545	3.455	0
Telefonía celular	22	05	006	25.322	8.678	0
Acceso a	22	05	007	13.768	13.232	1.267

internet						
Enlaces de telecomunicaciones	22	05	008	4.370	130	1.888
Otros	22	05	999	0	100	0
Mantenimiento y reparaciones	22	06		17.100	46.210	3.392
Mantenimiento y reparación de edificaciones	22	06	001	5.798	10.342	252
Mantenimiento y reparación de vehículos	22	06	002	8.731	20.269	1.813
Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	22	06	003	0	150	0
Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	22	06	004	1.459	241	979
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	22	06	006	348	652	348
Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	22	06	007	53	147	0
Otros	22	06	999	711	14.409	0
Publicidad y difusión	22	07		71.980	49.678	13.409
Servicios de publicidad	22	07	001	25.580	31.220	10.482
Servicios de impresión	22	07	002	46.400	17.958	2.927
Servicios de encuadernación y empaste	22	07	003	0	0	0
Otros	22	07	999	0	500	0
Servicios generales	22	08		1.674.223	92.628	125.275
Servicios de aseo	22	08	001	1.279.461	12.539	87.541
Servicios de vigilancia	22	08	002	195.748	27.560	16.502
Servicios de mantención de jardines	22	08	003	50.763	4.237	4.716

Servicios de mantenimiento de alumbrado público	22	08	004	76	924	0
Servicios de mantenimiento de semáforos	22	08	005	6.240	5.760	4.885
Servicios de mantenimiento de señalizac. De tránsito	22	08	006	0	6.000	0
Pasajes, fletes y bodegajes	22	08	007	12.764	2.736	484
Salas cunas y/o jardines infantiles	22	08	008	4.195	805	1.235
Servicios de suscripción y similares	22	08	010	947	353	0
Servicios de producción y desarrollo de eventos	22	08	011	109.366	14.080	2.650
Otros	22	08	999	14.663	17.634	7.262
Arriendos	22	09		313.297	33.541	26.089
Arriendo de edificios	22	09	002	74.470	1.530	0
Arriendo de vehículos	22	09	003	112.987	1.773	105
Arriendo de mobiliario y otros	22	09	004	95.662	14.862	10.336
Arriendo de máquinas y equipos	22	09	005	29.057	11.332	15.648
Otros	22	09	999	1.121	4.044	0
Servicios financieros y de seguros	22	10		27.104	9.496	10.869
Primas y gastos de seguros	22	10	002	14.156	5.444	0
Gastos bancarios	22	10	004	12.948	4.052	10.869
Servicios técnicos y profesionales	22	11		28.345	30.955	17.898
Estudios e investigaciones	22	11	001	0	25.000	0
Cursos de capacitación	22	11	002	5.592	3.708	0
Servicios informáticos	22	11	003	22.753	2.247	17.898

Otros gastos en bienes y servicios de consumo	22	12		56.904	10.301	25
Gastos menores	22	12	002	26.024	2.976	0
Gastos de representación, protocolo y ceremonial	22	12	003	8.509	3.996	0
Intereses, multas y recargos	22	12	004	145	55	0
Derechos y tasas	22	12	005	16.916	1.384	25
Otros	22	12	999	5.310	1.890	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Hasta el momento, de lo que se observa de los gastos de la Municipalidad de Buin, se puede desprender que prácticamente un 60% del total de gastos, corresponde a “gastos en personal” y “bienes y servicios de consumo”, ascendiendo a un monto de M\$ 5.451.725.

Subtítulo 23: Prestaciones de seguridad social

El gasto en la cuenta “previsiones de seguridad social” no es muy representativo en el presupuesto de gastos de la Ilustre Municipalidad de Buin, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24: Total gasto en prestaciones de seguridad social

Total de gasto devengado	Porcentaje sobre presupuesto de gastos
M\$ 11.482	0,12%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

De este subtítulo, la cuenta “prestaciones previsionales” es la que registra el único gasto en el período, desprendiéndose de ahí el monto total señalado. Como obligación pendiente, resta un saldo de M\$ 518.

Subtítulo 24: Transferencias corrientes

El subtítulo de “transferencias corrientes” tuvo una obligación devengada al 31 de diciembre de 2012 de un monto igual a M\$ 1.693.994. A continuación se presenta el detalle de todos los ítems y asignaciones que componen este subtítulo.

Cuadro N°25: Desglose subtítulo 24 transferencias corrientes

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Asignación	Gasto ejecutado al 31 de diciembre	Saldo presupuestario	Deuda exigible
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24			1.693.994	297.702	45.601
AL SECTOR PRIVADO	24	01		432.087	142.682	20.001
Fondos de Emergencia	24	01	001	7.473	6.101	2.730
Educación – Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	24	01	002	292.811	21.932	0
Organizaciones Comunitarias	24	01	004	22.927	7.073	1.300
Otras Personas Jurídicas Privadas	24	01	005	36.080	11.920	500
Voluntariado	24	01	006	1.433	2.567	500
Asistencia Social a Personas Naturales	24	01	007	17.918	11.167	2.401
Premios y Otros	24	01	008	53.445	59.922	12.570
Otras Transferencias al Sector Privado	24	01	999	0	22.000	0
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	24	03		1.261.907	155.020	25.600
A los Servicios de Salud	24	03	002	0	6.000	0
A las Asociaciones	24	03	080	9.009	666	7.938
A la Asociación Chilena de				6.852	648	6.852

Municipalidades						
A Otras Asociaciones				2.157	18	1.086
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	24	03	090	1.207.407	119.140	16.964
Aporte Año Vigente				677.933	73.614	16.964
Aporte Otros Años				426.130	3.870	0
Intereses y Reajustes Pagados				103.344	41.656	0
Al Fondo Común Municipal – Multas	24	03	092	26.751	11.927	698
A Otras Municipalidades	24	03	100	18.740	17.287	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 25: Íntegros al fisco

El subtítulo 25 “íntegros al fisco” presentó un monto de obligación devengada de M\$ 2.978, equivalentes a un 0,032% del total de gastos al 31 de diciembre de 2012.

El siguiente cuadro resume la información del subtítulo en cuestión.

Cuadro N°26: Total de gastos subtítulo 25 íntegros al fisco

Total de gasto devengado	Porcentaje sobre presupuesto de gastos
M\$ 2.978	0,032%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Solamente se presentan gastos por la cuenta de “impuestos”, la cual generó el total de los gastos señalados. Como obligación pendiente se presenta un monto de M\$ 222.

Subtítulo 26: Otros gastos corrientes

El subtítulo 26 acumuló un monto de gasto igual a M\$ 179.655, desglosándose de la siguiente manera:

Cuadro N°27: Total de gastos subtítulo 25 íntegros al fisco

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Gasto ejecutado al 31 de diciembre	Saldo presupuestario	Deuda exigible
<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	26		179.655	4.681	29.769
DEVOLUCIONES	26	01	15.808	1.192	1.436
COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	26	02	159.573	2.927	28.333
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	26	04	4.274	562	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 29: Adquisición de activos no financieros

El total de gasto en activos no financieros ascendió a un monto de M\$ 33.542. La proporción del gasto respecto del total es la siguiente:

Cuadro N°27: Total de gastos subtítulo 29 adquisición de activos no financieros

Total de gasto devengado	Porcentaje sobre presupuesto de gastos
M\$ 33.542	0,36%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, el subtítulo 29 se divide en las siguientes cuentas presupuestarias, a saber:

Cuadro N°28: Desglose de gastos subtítulo 29 adquisición de activos no financieros

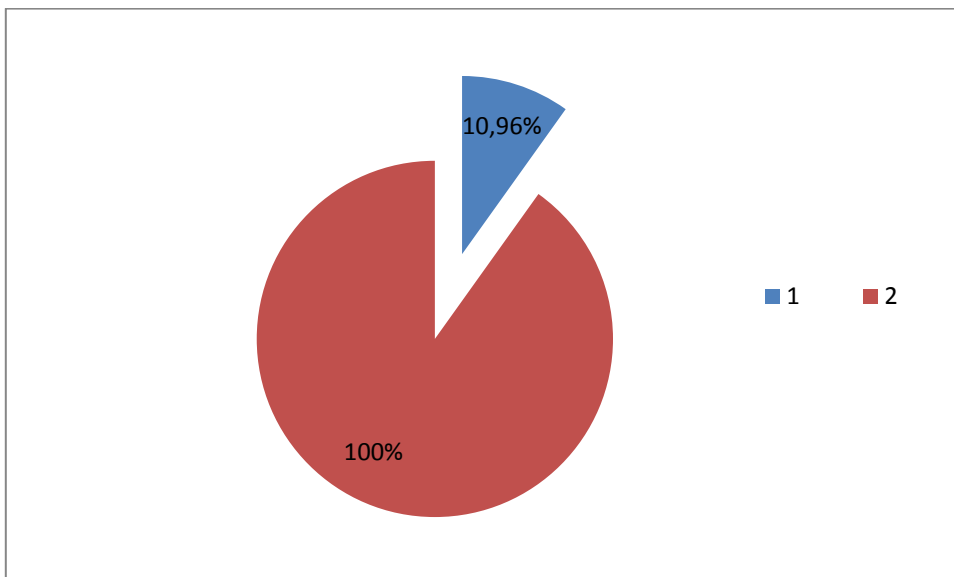
Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Gasto ejecutado al 31 de diciembre	Saldo presupuestario	Deuda exigible
<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	29		33.542	27.879	21.916
MOBILIARIO Y OTROS	29	04	24.169	19.200	19.786
MAQUINAS Y EQUIPOS	29	05	6.623	6.058	1.368
Máquinas y Equipos de Oficina	29	05	3.442	943	357
Otras	29	05	3.181	5.115	1.011
EQUIPOS INFORMÁTICOS	29	06	2.750	2.621	762
Equipos Computacionales y Periféricos	29	06	2.750	1.788	762
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	29	06	0	833	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	29	07	0	0	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 31: Iniciativas de inversión

El subtítulo 31 “iniciativas de inversión”, presentó un gasto al 31 de diciembre de 2012 de M\$ 998.696, representando un 10,96% del total de gastos devengados de la Municipalidad de Buin.

Gráfico N°8: Proporción de gastos en iniciativas de inversión respecto del total de gastos municipales año 2012



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

A su vez, el subtítulo de “iniciativas de inversión” se divide en las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuadro N°29: Desglose subtítulo 31 iniciativas de inversión

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Gasto ejecutado	Saldo presupuestario	Deuda exigible
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31		998.696	616.288	389.549
ESTUDIOS BÁSICOS	31	01	36.526	14.603	9.761
Gastos Administrativos	31	01	0	150	0
Consultorías	31	01	36.526	14.453	9.761
PROYECTOS	31	02	962.170	601.685	379.788
Consultorías	31	02	1.928	15.800	0
Obras Civiles	31	02	960.242	585.885	379.788

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 33: Transferencias de capital

El subtítulo 33 “transferencias de capital” no registró obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2012. No obstante, existe un saldo presupuestario de M\$ 14.600 y no hay deuda exigible.

Subtítulo 34: Servicio de la deuda

El servicio de la deuda se puede sintetizar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°30: Desglose subtítulo 34 iniciativas de inversión

Cuenta presupuestaria	Subtítulo	Ítem	Gasto ejecutado	Saldo presupuestario	Deuda exigible
SERVICIO DE LA DEUDA	34		738.455	17.845	509.802
AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	34	01	1.812	14.188	0
DEUDA FLOTANTE	34	07	736.643	3.657	509.802

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Subtítulo 35: Saldo final de caja

El saldo final de caja al 31 de diciembre de 2012 fue de un monto igual a cero.

**GASTOS ESPECÍFICOS
SEMANA BUINENSE Y
FIESTA DE LA VENDIMIA
2012**

Gastos semana buinense 2012

A continuación se presentan los gastos ejecutados en la última fiesta de aniversario de la administración del ex Alcalde Rodrigo Etcheverry. El total del gasto ejecutado ascendió a un monto M\$ 148.897.

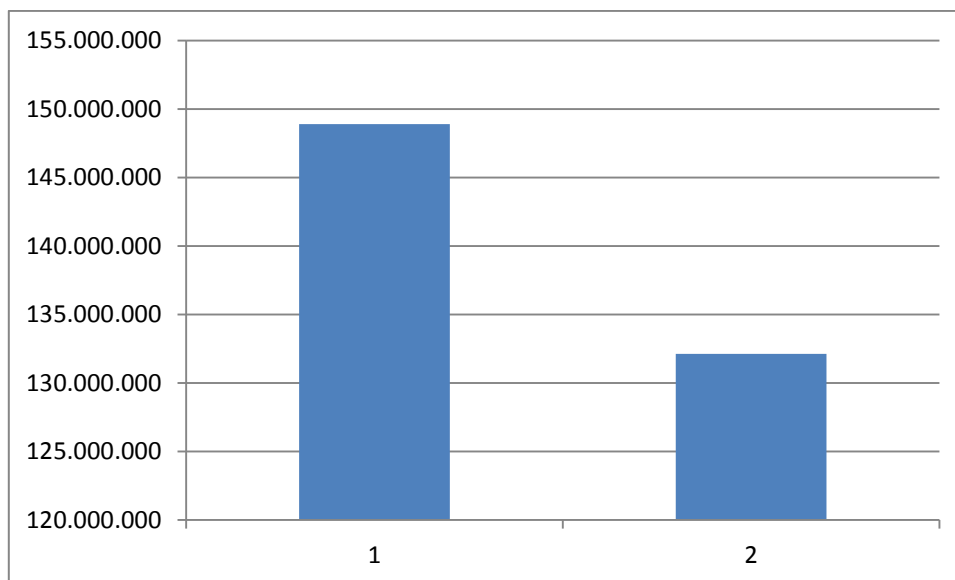
Por su parte, la fiesta de aniversario 2013, organizada por la administración del Alcalde Ángel Bozán Ramos, tuvo un carácter de autofinanciamiento. El siguiente cuadro muestra una comparación de gastos de las dos últimas fiestas de aniversario de Buin.

Cuadro N°31: Comparación de gastos semana buinense 2012 y 2013

Gastos 2012	Gastos 2013	Diferencia
148.897.890	132.121.647	16.776.243

La diferencia entre el año 2012 y el año 2013 ascendió a \$16.776.243. Porcentualmente, la diferencia alcanzó un 11,2%, sin considerar que la semana buinense 2013 fue totalmente autofinanciada, no implicando una disminución de los recursos propios.

Gráfico N°9: Diferencia en gastos semana buinense 2012 y 2013.



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

En específico, el detalle de gastos de la semana buinense 2012, se desglosa de la siguiente manera.

Cuadro N°32: Artistas contratados semana buinense 2012

RUT	PROVEEDOR	CUENTA	DETALLE	GLOSA	MONTO
21.576.395-1	ITURRI GUILLERMO JERONIMO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA GIT	1.666.667
65.000.071-4	GRUPO FOLCLORICO RAICES DE SANTA RITA	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GRUPO FOLKLORICO SANTA RITA	160.000
16.962.454-2	LOPEZ RIOS JOSE MIGUEL	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO UNION Y DANZA	160.000
16.170.058-4	VENEGAS PARRA RODRIGO IVAN	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA BAUTISMO DE FUEGO	160.000
15.806.820-6	MUÑOZ SERRE JOSE LUIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS ORQUESTA RANCHERA LOS KUATREROS DEL SUR	2.222.222
15.308.404-1	SOTO HERNÁNDEZ FREDY ANDRÉS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GRUPO DE CUECA ALMA BRAVA	160.000
15.337.952-1	VALENZUELA ESPINOZA CRISTIAN ANDRE	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO MUSICAL MAR ROJO	160.000
15.408.099-6	LOBOS MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL BALLET FOLKLORICO BAFOES	160.000
15.308.404-1	SOTO HERNÁNDEZ FREDY ANDRÉS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS DE GESTOR ARTISTICO DE LA BANDA DIVAN	450.000
14.009.593-1	SOTO VALDERRAMA GUILLERMO VALENTINO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO BOULEVARD	277.777
14.009.593-1	SOTO VALDERRAMA GUILLERMO VALENTINO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	AJUSTE POR MODIFICACION VALOR GRUPO BOULEVARD	100.000
13.774.420-1	ESPINOZA CARO WILFREDO ALEJANDRO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GRUPO ORANGA API	160.000
13.902.631-4	LEYTON GARCIA JAVIER	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS ORQUETA RANCHERA LOS HIJOS DEL SUR	600.000
12.961.106-5	AGUILERA CACERES PABLO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS ARTISTICOS DEL	160.000

	RUBEN		COMUNITARIO S	GRUPO FOLKLORICO NUESTRA TIERRA	
13.059.338-0	MOYLA GONZALEZ LUIS GABRIEL	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA COMBO GINEBRA	1.666.666
10.299.079- K	DIAZ ROJAS JORGE ALEXIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO FOLKLORICO AIRES DEL MAIPO	160.000
10.863.456-1	ASENJO CUBILLOS ALDO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA CHICO TRUJILLO	8.888.888
10.863.456-1	ASENJO CUBILLOS ALDO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	AJUSTE POR MAYOR VALOR EN BOLETA DE HONORARIOS	1
9.888.680-K	ARMIJO PEÑA MARIA BERNARDITA	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS COMPAÑIA DE TEATRO ADENIDOWN	444.444
9.888.680-K	ARMIJO PEÑA MARIA BERNARDITA	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA THE SWING FUNK	450.000
8.531.865-9	MATTA BAEZA MANUEL ANTONIO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DE LA BANDA LOS GALOS	1.555.555
8.305.026-8	CORNEJO ESCOBAR FRANCISCO O	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GRUPO FOLKLORICO TIERRA NUEVA	160.000
4.809.190-3	BUSTAMANTE VERA FERNANDO DANIEL	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO LOS GOLPES	1.111.111
4.380.800-1	HERNANDEZ ORTEGA LUIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GRUPO LOS TRES	6.611.111
4.380.800-1	HERNANDEZ ORTEGA LUIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO DE REGGAETON C4	1.559.560
4.380.800-1	HERNANDEZ ORTEGA LUIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO LOS VASQUEZ	6.444.444
4.380.800-1	HERNANDEZ ORTEGA LUIS	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS DEL GRUPO VILLA CARIÑO	2.055.555
3.743.710-7	CASAS CORDERO GERMAN	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS GERMAN CASAS	1.222.222

12.693.220-0	GAVILAN JIMENEZ MARIO ANTONIO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS DE ANIMACION DEL ANIVERSARIO NRO. 168 DE LA COMUNA	450.000
12.164.289-1	CORRALES GALLEGUILLAS ROSA ISAURA	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	PRESTACION DE SERVICIO SEGURIDAD EN ESTACIONAMIENT O	77.777
14.009.389-0	BRAVO RUIZ LUIS ANTONIO	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIO ARTISTICO SABADO 11 FEBRERO 2012	200.000
16.912.372-1	CASTRO REVECO MIGUEL ANGEL	215210400 4	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIO S	SERVICIOS ARTISTICOS ACTO OFICIAL ANIVERSARIO COMUNA	160.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N° 33 : Servicios de impresión y otros semana buinense 2012

RUT	PROVEEDOR	CUENTA	DETALLE	GLOSA	MONT O
9.843.642-1	LIU QUINTANA CRISTIAN	215220700 2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5000 GLOBOS CON IMPRESION DEL LOGO MUNICIPAL	410.550
77.723.710-1	IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIAL.LIBERMA N LTDA.	215220700 2	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.000 CHAPITAS MICA TAPA DELANTERA Y TAPA TRASERA	523.600

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N° 34: Servicios de seguridad semana buinense 2012

RUT	PROVEEDOR	CUENTA	DETALLE	GLOSA	MONTO
76.064.413-7	SEGURIDAD VISEG E.I.R.L	215220800 2	SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD ANIVERSARIO BUIN	3.740.21 0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N° 35: Servicios de producción semana buinense 2012

RUT	PROVEEDOR	CUENTA	DETALLE	GLOSA	MONTO
76.136.763-3	PRODUCCIONES CHILE ESPECTACULOS LTDA.	2152208011	SERVICIO DE PRODUCCION DE Y DESARROLLO DE EVENTOS	SERVICIOS ARTISTICOS OBRA DE TEATRO VIUDO DE FIN DE SEMANA	2.380.000
76.182.030-3	PRODUCTORA ARTISTICA MAGNOLIOS LTDA.	2152208011	SERVICIO DE PRODUCCION DE Y DESARROLLO DE EVENTOS	SERVICIOS ARTISTICOS DEL CANTANTE LUIS JARA	7.735.000
76.055.309-3	ALVARO FERNANDO VELIZ GALAZ PRODUCCIONES Y SEGURIDAD E.I.R.L	2152208011	SERVICIO DE PRODUCCION DE Y DESARROLLO DE EVENTOS	SERVICIOS ARTISTICOS CANTANTE Y ANIMADOR NOCHE DE DOBLES	6.000.000
8.283.352-8	MAYO MARCOS JAIME	2152208011	SERVICIO DE PRODUCCION DE Y DESARROLLO DE EVENTOS	SERVICIOS ARTISTICOS FITO PAEZ	30.000.000
12.393.880-1	LAGOS LUENGO CRISTIAN MANUEL	2152208011	SERVICIO DE PRODUCCION DE Y DESARROLLO DE EVENTOS	ARRIENDO DE TOLDOS	1.249.500

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N° 36: Arriendo de mobiliario y otros semana buinense 2012

RUT	PROVEEDOR	CUENTA	DETALLE	GLOSA	MONTO
12.393.880-1	LAGOS LUENGO CRISTIAN MANUEL	2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	ARRIENDO DE CARPAS PARA ANIVERSARIO	20.000.330
76.048.269-2	ARS PRODUCCIONES LTDA.	2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	ILUMINACION Y AMPLIFICACION CON PERSONAL PARA OPERAR	17.000.000
76.119.444-5	SERVICIOS DE MONTAJES YURI EDSON MADRIDES AMIGO E.I.R.L.	2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	SERVICIO DE ESCENARIO ANIVERSARIO 2012	8.330.000
76.048.269-2	ARS PRODUCCIONES LTDA.	2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	AMPLIACION CONTRATO ARRIENDO AMPLIFICACION E ILUMINACION	3.468.000
76.018.653-8	GM DISTRIBUTION CHILE LTDA.	2152209004	ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS	SERVICIO DE PANTALLAS LED	8.246.700

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Gastos fiesta de la vendimia 2012

La fiesta de la vendimia, reportó un gasto para el municipio de \$ 83.051.504.

Cuadro N°37 Gastos artísticos fiesta de la vendimia 2012

RUT	ARTISTA	SERVICIO	MONTO
13083920-7	MALEBRAN SOTO DENISSE	SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DIA SABADO 05 DE MAYO	1.333.333
8321598-4	CERECEDA ORREGO JAVIERA	SERVICIOS ARTISTICOS DE JAVIERRA PARRA	2.777.778
11846697-7	MATHEI CORREA MARIA	SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DIA DOMINGO 06 DE MAYO MARIA MATHEI CORREA	666.667
11877924-K	ZAPATA VARGAS MARIO	SERVICIOS ARTISTICOS DOBLE DE MERCEDES SOSA	333.333
9807644-1	ROJAS VILCHEZ JAVIER	5000 FLAYERS FIESTA DE LA VENDIMIA	130.900
4380800-1	HERNANDEZ ORTEGAS LUIS	CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PRODUCCION DE ARTISTAS	10.389.178
14439152-7	FUENZALIDA VIVANCO PABLO	SERVICIO DE ANIMACION 04, 05 Y 06 DE MAYO 10° VERSION DE LA	222.222
12635520-3	COLLIO VALENZUELA ALEJANDRA	06 PASACALLES 35 POSTERAS Y 7000 TRIPTICOS	1.222.963
4380800-1	HERNANDEZ ORTEGAS LUIS	PRODUCCION ARTISTICA DE GRUPOS FOCLORICOS	1.477.775
12511365-6	RUEDLINGER MOLINA VICTOR	SERVICIO DE VIGILANCIA FIESTA DE LA VENDIMIA 2012	4.587.450
12393920-7	LAGOS LUENGO CRISTIAN MANUEL	INSTALACION CARPAS, STAND, ETC.	10.000.000
8542175-1	VILLAGRA VENEGAS HECTOR	ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y GRUPO ELECTROGENOS	5.000.000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°38: Gastos en insumos fiesta de la vendimia 2012

20 ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL, 8000 SERVILLETAS ETC...	191.480
20 ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL, 8000 SERVILLETAS ETC...	15.500
INSTALACION CARPAS, STAND, ETC.	19.600.000
CATERING PARA ATENCION DE ARTISTAS FIESTA DE LA VENDIMIA	2.800.000
12 CHAQUETAS CORPORATIVAS DE SOFT SHELL	340.678
7100 TICKETS DE DEGUSTACION	278.817
ADQUISICION DE COPAS GRABADAS PARA DEGUSTACION	5.445.707
20 ROLLOS DE TOALLAS DE PAPEL, 8000 SERVILLETAS ETC...	15.500
02 AVISOS 1/4 PAGINA EN PAG. GENERALES, DIARIO LUN	1.026.732
3270, PULSERAS PLASTICAS CON BROCHE	389.130
06 DESPACHOS DE MAIL PARA FIESTA DE LA VENDIMIA	202.300
MONTAJE DE ESCENARIO, TARIMA Y BARRERAS PARA VENDIMIA	3.808.000
DECIMA VERSION DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DEL MAI	5.181.736
CONTRATACION DE BAÑOS QUIMICOS FIESTA DE LA VENDIMIA	2.000.000
PANTALLAS LED FIESTA DE LA VENDIMIA	3.332.000
25 galvanos de madera de 43uzle de 19*24 cms	282.625

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

**DÉFICIT: UNA VISIÓN
INSTITUCIONAL DE LA
SITUACION ACTUAL DEL
MUNICIPIO DE BUIN**

¿Qué significa que se presente un déficit presupuestario y financiero en una gestión municipal?

La interrogante planteada tiene el objetivo de simplificar la interpretación de las cifras presentadas en las líneas precedentes. En ese sentido, el análisis que a continuación se muestra, tiene el objetivo de aclarar y solventar institucionalmente, las afirmaciones sobre el déficit presupuestario y financiero de la Ilustre Municipalidad de Buin.

En primer lugar, luego de realizar los análisis en el nivel de cuenta por cuenta, además de observar los resultados que la auditoría encargada por el concejo municipal en junio de 2012, muestran que la gestión del Alcalde Etcheverry, tuvo severos problemas en la **sobre-estimación de ingresos**, con la cual se construyó el presupuesto municipal durante toda su gestión. Técnicamente, la construcción del presupuesto careció de total **planificación presupuestaria**. No hubo un **plan de inversión definido** y se gastó sin mayor conciencia.

Este problema, del punto de vista de la gestión de recursos financieros en una entidad edilicia como esta, produce un nivel de **endeudamiento** importante, que aumenta sustantivamente la **deuda flotante** de la Municipalidad.

El siguiente cuadro, que muestra una panorámica de ingresos reales percibidos y gastos devengados, al 31 de diciembre de 2012 y reafirma lo expuesto anteriormente:

Cuadro N° 39: Diferencia entre ingresos y gastos municipales 2012

Ingresos reales percibidos	Gastos obligados	Diferencia
M\$ 7.870.617	M\$ 10.097.211	\$-2.226.594

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Ilustre Municipalidad de Buin

El primer componente general que sirve para reflejar el déficit, es la diferencia entre los ingresos reales percibidos y los gastos devengados, es decir, gastos que se hicieron exigibles al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo a esto, existe un **déficit entre ingresos y gastos** de **M\$ -2.226.594**, solamente en términos de presupuesto generado específicamente en el año 2012.

Cabe destacar que la sumatoria de ingresos reales percibidos al 31 de diciembre de 2012, fue de M\$ 7.870.617 y no a lo que se proyectó en el presupuesto 2012, donde se estimaron ingresos de M\$ 10.097.211, por lo que hubo una alevosa sobre-estimación de ingresos del orden de los M\$2.226.594.

A continuación se detallan algunos hechos relevantes dados al momento del cambio de administración municipal:

1. Según informe de análisis presupuestario del día 10 de diciembre de 2012, elaborado por la directora de finanzas, Sra. Viviana Vargas y suscrito por el encargado de contabilidad y la jefa de rentas municipales, se informaron ingresos de **\$7.496.775.064** y gastos de **\$8.843.264.000**, habiendo una **diferencia negativa de \$ -1.346.488.936**, solamente al 10 de diciembre, momento en que el **Alcalde Bozán retomó la gestión.**
2. No obstante, al 31 de diciembre de 2012 hubo una diferencia entre los ingresos percibidos y gastos obligados de **M \$-1.228.431**. Esto se debe a las medidas mitigadoras del gasto que la nueva gestión del Alcalde Bozán tomó para paliar la situación deficitaria, desprendidas de la reducción del gasto en personal y en bienes y servicios de consumo, reduciéndose el gasto en **M\$118.057**.
3. **Sobre-estimación de ingresos municipales 2012:** El municipio de Etcheverry presupuestó que ingresarían M\$ 10.097.211 y solamente ingresaron M\$ 7.870.617, habiendo una diferencia entre lo presupuestado y lo percibido de **M\$2.226.594**.
4. **Algunas cuentas presupuestarias “infladas” en el presupuesto 2012:**
 - *Patentes municipales: Debieron ingresar al municipio M\$1.423.000 e ingresaron M\$ 1.221.000 por concepto de patentes, habiendo una sobre-estimación de M\$202.000*
 - *Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal: Deberían haber entrado ingresos por un monto de M\$1.881.478 y solamente ingresaron M\$1.352.000, quedando un saldo de M\$529.474. Esto ocurrió por convenios realizados en 2011 por no pago a tiempo de*

las cuotas del fondo común, es decir, una mala gestión de los recursos administrados.

- ***Concesión extracción de áridos:*** *se presupuestaron M\$610.000 e ingresaron solamente M\$221.000. dando una diferencia de M\$389.000*
- ***Otros derechos:*** *Se dejaron de percibir ingresos del orden de los M\$151.000. Por ejemplo, en el gasto en “propaganda”, se presupuestaron M\$92.000 y llegaron solamente M\$49.000. También, en los ingresos por “máquinas tragamonedas”, se presupuestó que llegarían M\$150.000 e ingresaron solo \$91.000, habiendo una diferencia de M\$59.000.*
- *En la cuenta “transferencias corrientes del sector privado” se presupuestó que llegarían \$60.000.000 y llegaron solo \$110.000, por la fiesta de la vendimia, sobre estimando el presupuesto en \$59.890.*
- *Venta de servicios: estaba considerado principalmente los ingresos por la piscina municipal por un monto de \$216.000.000 y entraron solamente \$7.000.000. Los ingresos entraron por el camión limpiafosas y el arriendo de la piscina, dando los 7.000.000 mencionados. La diferencia es de \$211.000.000.*
- *Multas: se presupuestaron M\$600.000 y entraron solamente M\$308.000, habiendo una diferencia de \$292.000.000.*
- *Por concepto de cobro a empresas que están con iniciación de actividades y no están pagando patente, se dejó de percibir \$187.000.000.*
- *Derechos de Aseo: se presupuestó inicialmente un monto de M\$ 252.000, pero los ingresos en la realidad fueron del orden de los M\$ 80.509, sobre estimándose en M\$ 171.491.*

Lo anterior, suma la cifra de M\$2.149.855 por concepto de ingresos sobre-estimados.

5. Deudas no registradas en el presupuesto (ocultas)

- *Deuda de Consumo de Alumbrado Público: Asciede a un total de **M\$ 613.000**, de los cuales en el presupuesto sólo están considerados **M\$ 408.000**, quedando por incorporar el saldo de **M\$ 205.000**, siendo este monto considerado deuda.*
- *Deuda Proyecto Reposición de Alumbrado Público: que asciende a un total de **M\$ 1.590.255**, considerando la deuda hasta todo el año 2013, de los cuales en el presupuesto sólo está considerando un monto de **M\$ 496.000**, quedando por incorporar el saldo de **M\$ 1.094.255**.*
- *Montos restantes para terminar obras del complejo deportivo: El proyecto, dadas algunas irregularidades que conllevaron a un aumento de partidas no informado al GORE y la no consideración en el presupuesto del proyecto de la conexión de agua, han generado una obligación para el municipio de **M\$ 342.000** aproximadamente.*

6. Total sobre-estimación más deudas no registradas da un déficit municipal de: **M\$ 3.791.110**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONSIDERACIONES INICIALES

Como ha sido de conocimiento público, la Corporación de Desarrollo Social de Buin ha presentado una serie de deficiencias administrativas arrastradas desde la gestión municipal del ex edil Rodrigo Etcheverry. Dichos problemas se podrían sintetizar en tres puntos esenciales que condicionan la presentación de la información en la presente cuenta pública, a saber:

1. **Falta de información fidedigna:** contablemente, los registros existentes no reflejan la situación real en que se encuentran los estados de resultados anuales, por lo que la estimación de ingresos y gastos reales en educación y salud, no es posible estimarla certeramente.
2. **Falta de acciones planificadas en el ejercicio de la gestión:** la gestión financiera realizada no respondió a una planificación anual ni a un presupuesto de ingresos y gastos responsable, sino solamente a acciones reactivas que deterioraron el patrimonio de la Corporación sustantivamente.
3. **Falta de un adecuado control de gestión interno:** en la Corporación no se realizaron acciones preventivas con respecto al ejercicio del gasto ni al registro adecuado de los hechos contables. Además, no hubo una administración de la información de salud y educación consolidada administrativamente.

Por lo anterior, se carece de una información certera sobre el ejercicio 2012, presentándose algunos datos 2012 y un estado resumido de los compromisos pendientes que arrojan la deuda total del sector educación y salud de la Corporación de Desarrollo Social de Buin que se sistematizaron para efectos de la presente cuenta pública.

EDUCACIÓN

ASPECTOS GENERALES

El desarrollo educativo en la comuna de Buin, tiene en la actual administración del Alcalde Ángel Bozán gran relevancia y busca un enfoque que observa la calidad en la educación como pilar fundamental. Además, está totalmente alineado con las ideas de gratuidad universal en las prestaciones y una real intervención del Estado en la educación pública. Esos son los lineamientos esenciales para los destinos educativos en la comuna.

No obstante, pese a las buenas intenciones, la Corporación de Desarrollo Social de Buin presenta un estado financiero muy crítico. Dado esto, la construcción de la información y consolidación de los datos para efectos de la cuenta pública 2012, fue un proceso complejo, ya que no se encontró toda la información necesaria para transparentar el ejercicio de la administración anterior.

A continuación se presentan los establecimientos que al año 2012 estaban a cargo de la Corporación:

Cuadro N° 41: Establecimientos de dependencia Corporación Municipal

Establecimiento	RBD	Área	Letra	N°	Niveles
COLEGIO DE MAIPO	10640	Urbana	E	803	Pre-Básica, Básica, Media HC Diurna y Vespertina
ESCUELA BÁSICA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ	10649	Urbana	F	810	Pre-Básica, Básica,
ESCUELA BÁSICA LO SALINAS	10648	Urbana	F	809	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA LOS AROMOS DE EL RECURSO	10656	Urbana	G	813	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA LOS ROSALES DEL BAJO	10651	Urbana	F	816	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA RAYEN MAPU	10639	Urbana	D	807	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA VALDIVIA DE PAINE	10646	Urbana	F	806	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA VILLASECA	10643	Urbana	F	802	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA VILUCO	10652	Urbana	F	817	Pre-Básica, Básica

ESCUELA ESPECIAL CAMPOSANO	10655	Urbana		72	Básica Laboral
LICEO 131 HAYDEE AZÓCAR MANSILLA	10638	Urbana	A	131	Pre-Básica, Básica, Media HC Diurna y Vespertina
LICEO ALTO JAHUEL	10641	Urbana	E	811	Pre-Básica, Básica, Media HC TP y Vespertina
LICEO FRANCISCO JAVIER KRÜGGER ALVARADO	10645	Urbana	F	805	Pre-Básica, Básica, Media T.P.
LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS	10642	Urbana		0	Media Técnico Agrícola
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN	25591	Urbana		0	Media TP. Diurna y Vespertina

Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin

En el sistema educativo de la comuna, también se encuentran algunos establecimientos privados:

Cuadro N° 42: Establecimientos de Dependencia Particular No Subvencionado

Establecimiento	RBD	Área	N°	Niveles
COLEGIO BUIN	24719	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC
COLEGIO SAINT JAMES SCHOOL	25241	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC
COLEGIO SAN ISIDRO	24836	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC
ESCUELA BÁSICA CAMPANARIO	25278	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC
COLEGIO SAN FERNANDO	31040	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC

Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin

También existen establecimientos particulares subvencionados:

Cuadro N° 43: Establecimientos de Dependencia Particular Subvencionado

Establecimiento	RBD	Área	N°	Niveles
CENTRO EDUCACIONAL HUGO TRIVELLI FRANZOLINI	25291	Urbana	0	Media HC
COLEGIO ALTO DEL VALLE	26269	Urbana	0	Parvularia, Básica, Media HC
ESCUELA BASICA Y ESPECIAL MARIA DE LOS ANGELES DE BUIN	26015	Urbana	142	Educación Parvularia Enseñanza Básica Educación Especial Alteración del Lenguaje
COLEGIO SAN MARCEL	26117	Urbana	149	Pre-Básica, Básica, Media H.C.
ESCUELA BÁSICA PABLO APOSTOL DE BUIN	25602	Urbana	113	Educación Parvularia Enseñanza Básica, Educación Media HC
ESCUELA BÁSICA SAINT MARY COLLEGE	10662	Urbana	60	Pre-Básica, Básica
ESCUELA BÁSICA SANTA TERESA DE LOS ANDES	26043	Urbana	144	Educación Parvularia Enseñanza Básica
ESCUELA DE PARVULOS Y ESPECIAL PUKARAY	26111	Urbana	148	Parvularia, Especial Alteración del Lenguaje
ESCUELA ESPECIAL HOGAR REHABILITACION DON ORIONE	10660	Urbana	0	Básica Laboral
ESCUELA ESPECIAL ANTAI	25080	Urbana	0	Pre-Básica, Básica
ESCUELA ESPECIAL ARCOIRIS DE BUIN	26270	Urbana	159	Educación Especial Alteración del Lenguaje
ESCUELA ESPECIAL HERMANO BERNARDO	10661	Urbana	0	Pre-Básica, Básica
ESCUELA ESPECIAL MI MUNDO EN PALABRAS DE BUIN	26202	Urbana	0	Educación Especial Alteración del Lenguaje
ESCUELA ESPECIAL ROMIYANCO	25353	Urbana	0	Pre-Básica, Básica
ESCUELA ESPECIAL TALLERES PREVOCACIONALES DIFERENCIALES MAIPO.	10659	Urbana	19	Educación Especial Mental Escuela Hogar
ESCUELA ESPECIAL VOCES DE BUIN	26008	Urbana	141	Educación Especial Alteración del Lenguaje
LICEO POLIVALENTE MODERNO	10658	Urbana	0	Pre-Básica, Básica, Media HC Y TP

CARDENAL CARO				
ESCUELA ESPECIAL CENTRO DE RETOS MULTIPLES “LUZ Y ESPERANZA”	26349	Urbana	164	Básica Especial
ESCUELA ESPECIAL MONTESOL	26364	Urbana	0	Básica Especial
ESCUELA ESPECIAL NAJU	26414	Rural	0	Básica Especial
COLEGIO INGLÉS DE LINDEROS	26482	Rural	176	Pre-Básica, Básica

Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin

De los establecimientos educacionales existentes en la comuna, la mayor proporción de alumnos la tiene la educación municipal con una cobertura del 62%, lo que implica un gran desafío para la autoridades educacionales, considerando que su aporte radica en satisfacer las necesidades educacionales de este grupo de Buinenses.

PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EDUCACIÓN

Durante el año 2012, se ejecutaron algunos programas en educación, pero que no estaban alineados con el PADEM 2012, el cual presentó severas deficiencias metodológicas y, para efectos de esta cuenta pública, no se consideró una fuente confiable de información. De todos modos, a continuación se detallan algunas acciones realizadas en el año 2012.

a) PRE-BÁSICA

- La comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales que ofrecen educación pre-escolar, tanto NT1 (pre-kinder) y NT2 (kínder).
- Plan de fomento lector: capacitación a las educadoras de párvulos de la comuna. Planificación para utilización de biblioteca de aula.
- Programa de Apoyo Compartido (PAC): en 9 establecimientos educacionales.

b) EDUCACIÓN BÁSICA

- La comuna cuenta con 8 escuelas básicas y 4 liceos que imparten educación básica con JEC. Encontrándose un establecimiento sin jornada escolar completa.

- Programa PAC; desarrollado en 9 establecimientos educacionales, contando con el apoyo de la DEPROV, en su ejecución, desarrollo y evaluación.

c) EDUCACIÓN MEDIA

- La comuna cuenta con 6 establecimientos que imparten educación media, científico humanista, técnico profesional y agrícola, tanto diurno como vespertino.
- Pre universitarios, en 3 establecimientos. Uno por gestión del establecimiento y los 2 restantes convenios de la corporación.
- Refuerzo educativo en el Colegio Maipo y Orientación vocacional en el Liceo A N° 131. Programación, desarrollo y evaluación por parte de cada establecimiento.

d) PROYECTO DE INTEGRACION

Descripción:

- Proyecto de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo en la sala de clases la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorias y Permanentes.

Cuadro N°44: Cobertura en educación

Liceo Haydee Azocar Mancilla (A-131)	141
Liceo Técnico Profesional	13
Escuela de Villaseca	27
Colegio de Maipo	51
Liceo Francisco Javier Kruguer	32
Escuela Valdivia de Paine	28
Escuela Rayen Mapu	32
Escuela Lo Salinas	38
Escuela Humberto Moreno Ramírez	33
Liceo Alto Jahuel	64
Escuela Los Aromos del Recurso	30
Escuela los Rosales del Bajo	46
Escuela de Viluco	38
TOTAL NIÑOS POSTULADOS AÑO 2012	573

- De un total de matrícula de 6.793 entre enseñanza básica y media regular año 2012, la población atendida por equipo PIE fue un total de 573 niños integrados. Las intervenciones y tratamientos fueron abordados por profesionales Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Asistentes Sociales.
- Los apoyos entregados responden a diagnósticos de de Discapacidad Intelectual, Trastornos del Desarrollo, Trastorno específicos del Lenguaje, Dificultades Especificas del Aprendizaje, Síndrome Déficit Atencional, Rendimiento Intelectual en Rango Limite.

e) PROYECTO SNCAE

Descripción:

El SNCAE tiene por objetivo, instalar la Educación para el Desarrollo Sustentable en todos los niveles del sistema educativo formal chileno, por lo que en él pueden participar todos los establecimientos del país, desde salas cunas y jardines infantiles, hasta escuelas básicas y liceos, de dependencia municipal, subvencionados y particulares.

Cobertura:

Todos los Establecimientos Municipales de la Comuna, desde Pre – Básica a Enseñanza Media, Profesores, Apoderados y Agrupaciones Locales.

Acciones macro ejecutadas:

- Brigadas Ecológicas en todos los Establecimientos de la Comuna.
- Talleres desde Pre- Básica a Enseñanza Media en: Tecnología Sustentable, viveros, huertos escolares y medicinales, áreas verdes.
- Talleres para el Centro de Padres.
- Visitas a centros de ONG, Instituto IDMA Y Escuelas con experiencias exitosas en Medio Ambiente.
- Monitores desde las instituciones asociadas hacia los Establecimientos.
- Monitoreo permanente de las acciones.

Cuadro N°47: Estado de certificación SNCAE

ESTABLECIMIENTOS	CERTIFICADOS	POR CERTIFICAR
Escuela Villaseca	X	
Escuela Los Rosales del Bajo	X	
Escuela Rayen Mapu	X	
Escuela Los Salinas		X
Escuela Los Aromos del Recurso	X	
Escuela Valdivia de Paine		X
Escuela Humberto Moreno		X
Escuela Viluco		X
Escuela Especial N° 72		X
Colegio Maipo		X
Liceo Técnico Profesional	X	
Liceo Polivalente Los Guindos	X	
Liceo Francisco Javier Krugger		X
Liceo Alto Jahuel		X
Liceo Haydee Azocar		X

Cuadro N°48: coordinación para atención de problemática educacional

REINSERCIÓN ESCOLAR		
N°	Acción	N° de alumnos beneficiarios
1	Alumnos con cancelación de matrícula	10
2	Alumnos extra edad (Decreto 2272)	38
3	Cambio de establecimiento por disconformidad o cambio de intereses	36

Cuadro N°49: Alumnos desertores (no-reinsertados)

NIVELACIÓN ESCOLAR (Exámenes libres)		
N°	Acción	N° de alumnos beneficiarios
1	Para obtención de Licencia de Conducir	12
2	Para postulación laboral	6
3	Para continuidad de estudios	48
PROGRAMAS DE APOYO JUNAEB		
N°	Programas	N° de alumnos beneficiarios
1	Raciones Alimenticias	4592
2	Tercera Colación	1171
3	Programa Dental	350
4	Programa Otorrino	124
5	Programa Columna	30
6	Programa Oftalmología	861

- Programa de Salud Escolar atenciones de oftalmología (con lentes en 90 %).
- En Otorrino, traumatología y atención dental hubo manejo autónomo en Liceo A-131

PROGRAMA DE BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS		
Nº	Programas	Nº de alumnos beneficiarios
1	Set de útiles escolares	4592

- Con derivación a los establecimientos según porcentajes de matrícula.

CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Descripción: continuar la línea de capacitación destinado a funcionarios del Departamento de Educación y el Departamento de Salud, haciendo uso de franquicia tributaria (Decreto Ley N°1.446 de 1976).

Objetivo específico

Cuadro N° 50: CURSOS EJECUTADOS 2012

Nº	Nombre del Curso	Nº de Participantes	Nº de Horas
	Métodos para la enseñanza el lenguaje	1	22
1	Espiritualidad: magisterio del sagrado corazón para profesores	14	8
2	Elementos y estrategias metodológicas y de planificación de actividades en la enseñanza de la religión	14	8
3	Elementos prácticos de liturgia para profesores de religión	14	8
4	Estrategias de aula para el desarrollo del lenguaje oral y escrito	1	20
5	Estrategias pedagógicas innovadoras en el aula desde las neurociencias	2	8
6	Seminario diseño universal del aprendizaje	5	5
7	Curso para obtención de Licencia clase B	6	22
8	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
9	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
10	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
11	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	40	16
12	Habilidades para el trabajo en equipo	30	16
13	Habilidades para el trabajo en equipo	30	16
14	Habilidades para el trabajo en equipo	30	16
15	Habilidades para el trabajo en equipo	20	16
16	Habilidades para el trabajo en equipo	20	16

17	Habilidades para el trabajo en equipo	20	16
18	Habilidades para el trabajo en equipo	8	16
19	Técnicas para la atención adecuada de usuario	25	16
20	Técnicas para la atención adecuada de usuario	25	16
21	Técnicas para la atención adecuada de usuario	2	16
22	Técnicas para la atención adecuada de usuario	25	16
23	Técnicas para la atención adecuada de usuario	25	16
24	Técnicas para la atención adecuada de usuario	25	16
25	Desarrollo motivacional	25	14
26	Desarrollo motivacional	25	14
27	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
28	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	42	16
29	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
30	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	50	16
31	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	10	16
32	Conocimiento y aplicación del marco jurídico que regula la atención primaria de salud municipal	8	30
33	Técnicas de manejo de autoclave	8	36
34	herramientas básicas de administración y presupuesto	24	16
35	Conocimiento, manejo y procedimientos de las técnicas de rep	15	32
36	Conocimiento, manejo y procedimientos de las técnicas de rep	3	32
37	Herramientas básicas de administración y presupuesto	22	16
38	Conocimiento y aplicación del marco jurídico que regula la atención primaria de salud municipal	17	30
39	Conocimiento, manejo y procedimientos de las técnicas de rep	32	4
40	Seminario trabajo en equipo y resolución de conflictos	33	16
41	Curso de especialización y actualización en el área de la comprensión del medio	1	200
42	Curso de especialización y actualización en el área de las ciencias sociales	1	200
<p>Nº total de participantes: 978 Gasto en capacitación: \$58.420.000</p>			

Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin

SALUD

POLÍTICA DE SALUD COMUNAL

Recursos Físicos: la red asistencial comunal pertenece al Servicio de Salud Metropolitano Sur y está constituida por el Hospital San Luis de Buin, único establecimiento de atención cerrada del sistema de salud público y privado, además de servicios de atención primaria que son 9 centros entre ellos: Cesfam, Cecosf y postas rurales.

Por tanto la comuna de Buin cuenta con los siguientes establecimientos de Salud: Hospital San Luis de Buin, Cesfam Maipo, Centro de Salud Familiar Dr. Héctor García, Posta de Salud Rural Linderos, Cesfam Alto Jahuel, Posta de Salud Rural Valdivia de Paine, Posta de Salud Rural Viluco, Posta de Salud Rural El Recurso, Posta de Salud Rural Los Morros y el Centro Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor García.

✓ Recursos humanos

Cuadro N°51: Dotación 2012

Categoría	N° Funcionarios	N° Horas semanales
Médico/a	24	967
Odontólogo/a	9	314
Químico-farmacéutico/a	1	22
Enfermero/a	8	341
Matron/a	10	440
Nutricionista	5	220
A. social	5	176
Psicólogo/a	6	235
Kinesiólogo	7	238
Laboratorista dental		
Profesor Ed. Física		

Terapeuta Ocupacional		
Ed. Párvulos		
Tec. Paramédico/a	20	880
TENS	38	1584
Of. administrativo/a	35	1540
Auxiliar Servicio	18	792
Total	186	7749

Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

Cuadro N°52: Presupuesto Área Salud Año 2011

INGRESOS	TOTAL M\$
Percapita Regular:	2.274.450
Percapita	2.274.450
Otras Subvenciones :	752.373
Otras Subvenciones Ministerio Salud (Programas)	730.064
Otros Aportes Ministerio de Salud (Programas)	22.309
Total Ingreso Operacional	3.026.823
Transferencias:	350.000
Aporte Municipal	350.000
Proyectos:	0
Programas Especiales	0
Proyecto Especiales	0
Otros Ingresos:	75.528
S.A.P.U.	2.400
Recuperación Licencias Médicas	73.128
Otros	0
TOTAL INGRESOS	3.452.351

EGRESOS / GASTOS	TOTAL M\$
Gastos del Personal:	2.765.160
Remuneración Personal Adcrito a Estab. Salud	2.537.920
Remuneración Personal Administración	222.120
Otros Gastos del Personal	5.120
Otros	0

Gastos Funcionamiento:	424.694
Productos Químicos y Farmacéuticos	261.044
Exámenes Médicos	150.000
Combustible y Lub. De Vehículos	13.650
Materiales de Uso o Consumo Corriente:	47.655
Impresos	6.125
Fotocopias	0
Artículos de Oficina	0
Artículos de Aseo	41.530
Otros	0
Mantenimiento y Reparaciones:	12.004
Mant. Y Rep. a Edificaciones	5.264
Mant. Y Rep. Vehículos	2.980
Mant. Y Rep. a Mobiliarios y Otros	0
Mant. Y Rep. a Máquinas y Equipo Oficina	3.760
Consumos Básicos:	100.795
Luz	54.630
Agua	37.635
Gas	7.125
Teléfonos Fijo	805
Teléfonos Celular	480
Acceso Internet	120
Otros	0
Servicios Financieros y de Seguros:	18.980
Primas y Gastos de Seguros	0
Intereses, Multas y Recargos	15.390
Otros	3.590

Servicios Técnicos y Profesionales:	9.720
Estudios e Investigaciones	0
Cursos de Capacitación	8.520
Servicios Informáticos	1.200
Otros	0
Programas y Eventos:	9.450
Actividades Especiales	9.450
Gastos Computación:	5.110
Insumos Computación	3.000
Servicios Computación	2.110
Servicios Generales:	55.823
Servicios de Aseo	22.063

Servicios de Vigilancia	33.110
Otros Servicios	0
Gastos Menores	650
Arriendos:	2.960
Arriendo Inmuebles	0
Arriendo Equipos Informáticos	2.960
TOTAL EGRESOS	3.452.351

Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

INDICADORES DE LA ATENCIÓN DE SALUD AÑO 2012

INFANTIL

Desarrollo psicomotor

Cuadro N° 53: Evaluación Desarrollo Psicomotor a los 18 meses

	Meta	Realizado a sept.(75% corte)
Urbano	88%	81%
Maipo	91%	71,5%
Alto jahuel	91%	79%

Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

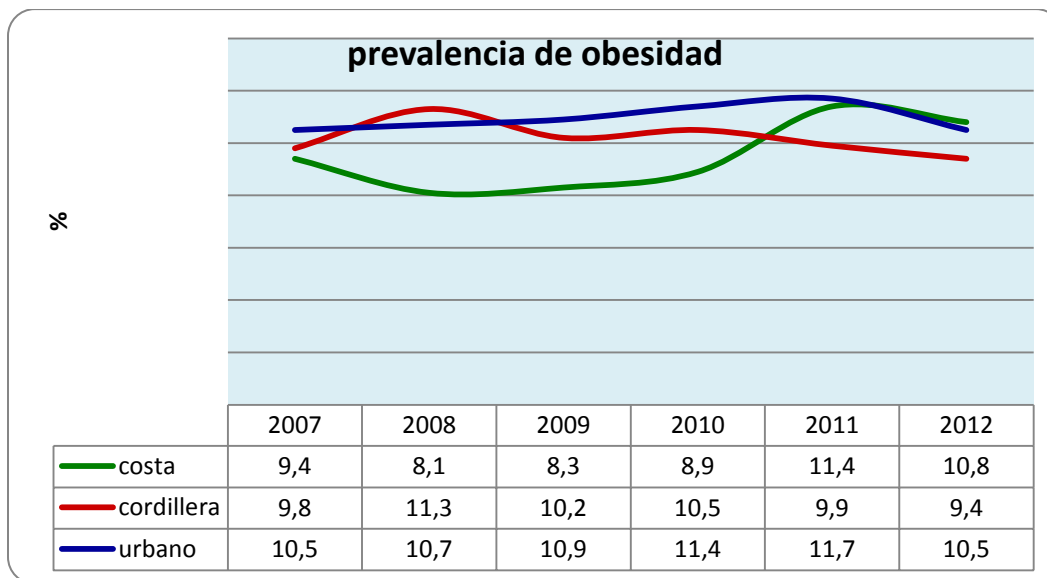
Cuadro N° 54: Recuperación del riesgo del Desarrollo psicomotor a los pesquisado en la evaluación a los 18 meses de edad.

Recuperación del desarrollo psicomotor a los 18 meses	Meta	Cumplimiento a Septiembre 2012
Maipo	70%	33,3%
Alto Jahuel	70%	93%
Héctor García	70%	16,6%

Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

Nutrición

Gráfico N°10: Obesidad en niños menores de 6 años bajo control, año 2007 a junio 2012 según sector. (Meta Nacional 9,4%).



Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

Vacunación

Cuadro N°55: N° de niños y niñas vacunados con la vacuna pentavalente de PNI en la población de niños y niñas residentes en la comuna, a septiembre de cada año

	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
3era Pentavalente + polio (6 meses)	847	68,4	992	77,6	821	64,2	785	67,7
3 vírica(1 año)	863	72,2	894	72,3	792	64,1	760	65,5

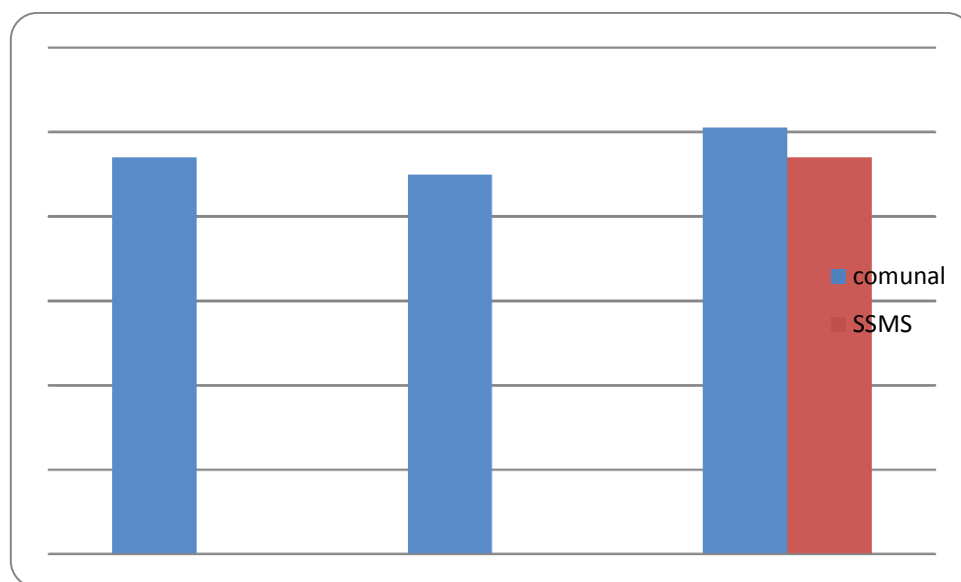
Demanda de Morbilidad

Cuadro N°56: Tasa de consulta de morbilidad 2010,2011, 2012 en población infantil.

Tasa consulta	2010	2011	Agosto 2012
0-9 años	2,66	2,45	1,41 proyectado 2,12

Lactancia materna

Gráfico N° 11: % de Lactancia Materna Exclusiva (LME) a los 6 meses por sector, año 2010,2011, 2012.



Fuente: Departamento municipal de Salud de Buin

SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL DE LA CORPORACIÓN

SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La situación en que se recibió la Corporación de Desarrollo Social de Buin, organismo que administra la educación y salud de la comuna de Buin, es crítica. Al momento del cambio de mando, cuando el actual secretario general de la Corporación asume el desafío, se encuentra con el siguiente panorama:

Cuadro N° 57: Sumatoria de compromisos pendientes Corporación 2013

Deuda Previsional	\$579.389.823
Deuda CCAF Los Andes y COPEUCH	\$232.304.181
Deuda descuentos variables 2012	\$15.855.212
Deuda impuesto único a la renta 2012	\$600.000.000*
Deudas convenidas	\$566.748.149
Deuda convenios no ejecutados área salud	\$90.279.655
Subvención Escolar Preferencial 2012	\$632.914.560
Subvención Escolar Preferencial 2009-2012	\$944.047.507
Deuda Convenio Hospital San Luis	\$160.000.000
Deuda Convenio Cenabast	\$83.211.975
TOTAL	\$3.904.751.062

*Falta incluir multas e intereses

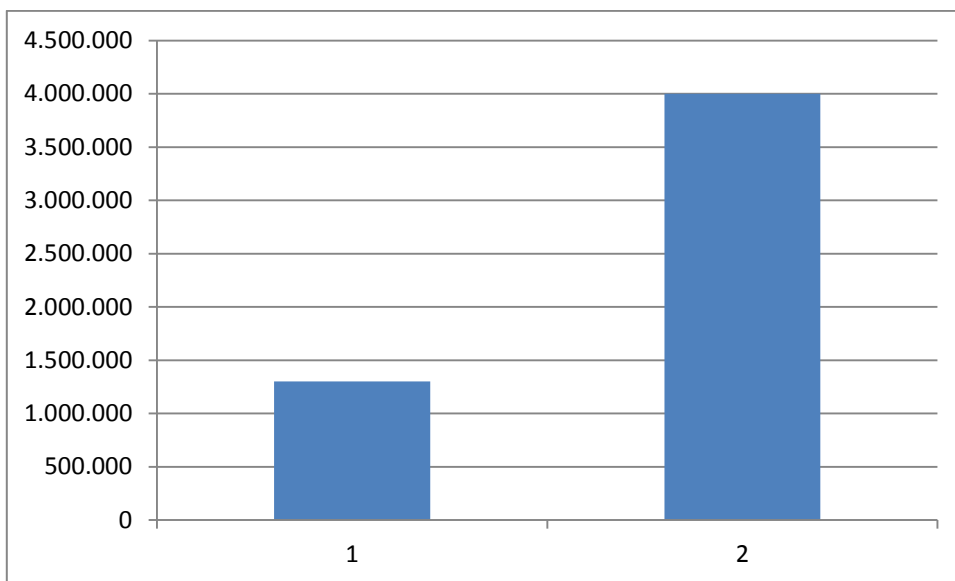
Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin, departamento de finanzas.

De lo anterior, se desprende que existen una serie de deudas que no deberían haberse arrastrado hasta el período actual.

Dentro de las más graves, destacan los compromisos pendientes con los trabajadores y el pago previsional; el pago de las subvenciones escolares preferenciales y las deudas convenidas. Mención especial merece la deuda de impuesto único a la renta, ya que esta obligación acarrea una serie de acciones correctivas por parte del Servicio de Impuestos Internos.

En general, la anomalía presentada se puede medir comparativamente entre diciembre de 2008 y diciembre de 2012, comparando la gestión anterior del Alcalde Bozán y la gestión del ex Alcalde Etcheverry en cuanto a la administración de la educación y salud municipal. En 2008, la administración anterior del Alcalde Bozán entregó el municipio con una deuda de M\$ 1.300.000, provenientes de la baja de las matrículas en educación en ese año. Por su parte, el municipio al año 2012 entregó la administración con una deuda cercana a los M\$4.000.000. La diferencia puede observarse en el siguiente gráfico, a saber:

Gráfico N°12: Diferencia en deuda Corporación 2008-2012



Fuente: Corporación de Desarrollo Social de Buin

Considerando la información recabada y sabiendo que aún es una incógnita el valor exacto del total de las deudas y déficit de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, se consigna en M\$ 4.000.000 el valor al mes de abril de 2012.

Sobre la base de lo anterior y sabiendo la gravedad de los problemas mencionados, se han tomado algunas acciones legales en la línea de superar el problema. Entre estas se encuentran:

JUICIOS

A) CIVILES: ocho procesos, todos en tramitación, uno actualmente radicado en la Excma. Corte Suprema.

B) LABORALES: Una causa en tramitación, demanda interpuesta por la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores No Docentes de la Educación. Se terminará por acuerdo.

C) PENALES: Cuatro querellas y dos denuncias por diversos delitos cometidos en contra de los intereses de la Corporación, todas acogidas y en actual tramitación.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:

- A) Sumario instruido por Resolución N° 9-2013, materia: responsabilidades derivadas del fallecimiento de don Celestino Correa. En etapa de investigación.
- B) Sumario instruido por Resolución N° 13-2013, materia: responsabilidades derivadas de la no presentación dentro de plazo de la dotación docente correspondiente al año 2013, además de otros graves incumplimientos legales en el Departamento de Educación de la Corporación.

OTROS PROCEDIMIENTOS RELEVANTES.

- Bases para la licitación de quioscos saludables para los establecimientos educacionales de la comuna de Buin.
- Nuevo Reglamento de calificaciones para los funcionarios de la salud primaria de Buin, presentado a sus representantes.

DESARROLLO COMUNITARIO

CENTRO DE INTERVENCION FAMILIAR (CIF)

El Centro de Intervención Familiar (CIF), busca otorgar atención integral a los grupos familiares de la comuna que tengan demandas en la línea del desarrollo familiar.

Tiene por misión , “crear un espacio que permita otorgar atención integral y de calidad a las familias de Buin, a través de un equipo multidisciplinario que responda a sus demandas”.

1. Objetivos:

a) Objetivo General:

- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia

b) Objetivos específicos:

- Apoyar a Tribunales de Familia de Buin en evaluaciones e informes psicológicos y sociales.
- Otorgar acogida y orientación a familias y personas que se encuentren vivenciando situaciones adversas, ligadas a la exposición de dinámicas conflictivas internas/externas y/o asociadas a violencia intrafamiliar.
- Efectuar un trabajo psicosocial en terreno, orientado a atender las necesidades de las familias con el fin de propiciar el desarrollo de la comunidad y sus actores.
- Potenciar el fortalecimiento de una red comunal de protección a la Familia, con el fin de propiciar el desarrollo de un entorno seguro así como de un ambiente de acogida para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar un trabajo sostenido de promoción del Buen Trato en la comuna.

2. Funciones

Entre sus funciones principales, se encuentran las siguientes:

- Potenciar el conocimiento del programa del Centro de Intervención Familiar en la comunidad

- Promocionar en la comunidad el Buen Trato y el respeto hacia los integrantes de las familias buinenses
- Efectuar un plan de diagnóstico e intervención que permita abordar y trabajar las diferentes problemáticas asociadas a las familias y la Comuna Buinense (consumo de drogas, alcohol, violencia, vulneración de derechos, entre otras).
- Impulsar la formación de monitores de Buen Trato pertenecientes a la comunidad (establecimientos educacionales, organizaciones funcionales y territoriales entre otras) con el fin de fomentar el pleno desarrollo de las potencialidades de la misma.
- Otorgar atención de calidad a las familias buinenses, considerando la entrega de una información adecuada, respetuosa y realizando las derivaciones correspondientes en aquellos casos que lo ameriten.
- Fortalecer una red comunal de referencias institucionales que permita Fomentar un ambiente de desarrollo seguro a las familias de la comuna.

3. Atención psicológica Adultos

Nuestro Psicólogo realiza Evaluaciones Psicológicas a todas las personas atendidas por el Tribunal de la Familia de Buin, quienes una vez realizadas las Demandas, derivan a las personas que requieren una evaluación más específica conforme a los problemas existentes. De esta forma, la persona se dirige al CIF a solicitar una hora Psicológica, posteriormente asiste con su hora, se realiza una entrevista personal para recaudar antecedentes relevantes de la causa y recibir orientación y contención; posteriormente recibe una segunda hora para la aplicación de diferentes técnicas, que miden personalidad, factores de riesgo, problemas de Violencia Intrafamiliar. Cabe señalar que es el Psicólogo quien realiza evaluaciones en el caso de problemas de Violencia Intrafamiliar y cada una de estas es individual, por lo que sus atenciones son de carácter personal y privado. De esta forma, su trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Cuadro N° 58: Atenciones psicológicas CIF 2012

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS AÑO 2012	TIPO DE PROBLEMAS	GRUPO ETÁREO	DIFERENCIACIÓN SEXUAL
Personas por solicitud espontánea	Problemas de pareja Depresiones menores Crisis vitales	30-60 años	75 % mujeres 25% hombres
Personas derivadas por tribunal de Familia. 413	Son principalmente problemas intrafamiliares: <ul style="list-style-type: none"> ➤ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ➤ MEDIDA DE PROTECCIÓN ➤ CUIDADO PERSONAL 	* Por Violencia Intrafamiliar: 19-87 años de edad * Por Medida de Protección: 24 a 69 años de edad * Por Cuidado Personal: 21 a 48 años	El 65 % son mujeres y un 35% son hombres

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

4. Atención psicológica infanto – juvenil

En su mayoría son por derivaciones y solicitudes espontáneas. En cuanto a algunas derivaciones se puede mencionar que el Tribunal de familia solicita psicoterapias breves familiares.

Cuadro N°59: Atenciones infanto juveniles, 2012

TOTAL DE NIÑOS Y ADOLES. ATENDIDOS AÑO 2012	TIPO DE PROBLEMAS	GRUPO ETÁREO	DIFERENCIACIÓN SEXUAL
Niños 390	Bullyng Depresión Padres separados Vif entre padres Problemas escolares Relación familiar Problemas conductuales	Entre los 5 – 12 años de edad	55% mujeres y 45 % hombres.
Adolescentes 295	Deserción escolar Depresión Orientación vocacional Padres separados Problemas conductuales Vif entre padres Consumo drogas	Entre los 14 – 17 años de edad	40% mujeres y 60 % hombres

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

5. Social

El trabajo que realiza la Asistente Social coincide en reiteradas ocasiones con el trabajo que ejecuta el Psicólogo, sólo en aquellos casos de Demanda por Pensión de Alimentos la evaluación es realizada solamente por esta profesional. Para llevar a cabo este trabajo se realiza una o varias Visitas a Terreno en el domicilio indicado por Tribunal, lugar donde viven las personas, se les realiza una entrevista personal y familiar a todos los integrantes del grupo familiar, se aplica la observación y se realiza un breve diagnóstico familiar. Si es necesario se realiza una segunda visita domiciliaria. Se pueden buscar nuevos antecedentes educacionales y laborales.

De esta forma, las atenciones sociales son las siguientes:

Cuadro N° 60: Atenciones Sociales CIF 2012

TOTAL PERSONAS ATENDIDA 2012	TIPO DE PROBLEMA	GRUPO ETÁREO	DEFERENCIACION SEXUAL
PERSONAS 680	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CUIDADO PERSONAL ➤ PENSION DE ALIMENTOS ➤ DIVORCIO ➤ RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR ➤ ORIENTACIONES ➤ DERIVACIONES ➤ EMERGENCIAS 	<p>Las personas atendidas se encuentran entre los 25 y 75 años de edad.</p> <p>Los niños atendidos conforme a estas evaluaciones son de todas las edades.</p>	<p>Principalmente la atención se centra en Mujeres, correspondiente a un 85% y en el caso de los hombres en total son un 15%.</p>

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

6. Actividades y talleres realizados año 2012

Las actividades realizadas por el CIF se resumen en las siguientes:

- 5 talleres de habilidades parentales de 47 sesiones cada uno.
- 6 “municipio en terreno”.
- 6 talleres con niñas y niños de la comuna de 6-11 años de edad de 3 etapas cada uno.
- 10 charlas en colegios y jardines infantiles de la comuna con temáticas tales como abuso sexual, maltrato infantil, bullying, habilidades sociales, autoconocimiento, prevención temáticas varias.

PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR 2013

El Programa Puente, “Entre la familia y sus derechos” del Ingreso Ético Familiar, realiza intervención Psicosocial en terreno con las familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica dentro de la comuna. La entrada al Programa es designada por Ministerio de Desarrollo Social a través de la Ficha de Protección Social, considerando entre otros factores, un puntaje de corte de 4.213 en tal instrumento.

El convenio entre la I. Municipalidad de Buin y FOSIS, se realiza de manera anual, así como la planificación de los recursos, los cuales se destinan en su mayoría a la contratación de Recursos Humanos. El Ministerio de desarrollo social, a través de FOSIS aporta con la contratación de tres profesiones, dos de jornada completa y uno de media jornada como Asesores Familiares y por su parte la I. Municipalidad con dos profesionales de jornada completa, uno como Asesor Familiar y la Coordinación de la Unidad de Intervención Familiar de acuerdo al convenio año 2013.

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

- a. Realizar una Intervención Psicosocial integral con las familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica en la comuna, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y un acceso a mejores condiciones de vida.

Objetivos Específicos:

- a. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias intervenidas.
- b. Potenciar la capacidad funcional y resolutive de las familias intervenidas en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.
- c. Trabajar individual y grupalmente con las familias asignadas

2. Funciones de la coordinadora del programa:

- Coordinar la ejecución del Programa Puente en la comuna.
- Coordinar reuniones semanales con Asesores Familiares.
- Coordinar reuniones quincenales con Apoyo Provincial FOSIS.
- Mantener y reforzar la red social local.
- Reforzar redes y contactos locales, provinciales y regionales.
- Mantener coordinación con ejecutores de proyectos.
- Supervisar el trabajo en terreno de los Asesores Familiares.
- Supervisar el trabajo en el Sistema de Registro y Monitoreo de los Asesores Familiares.
- Reforzar coordinación con encargados de los departamentos de DIDECO.
- Participar de las capacitaciones impartidas por FOSIS y/o Gobernación de la provincia del Maipo.
- Realizar rendiciones mensuales a FOSIS de los gastos realizados por el Programa.

En el programa existen 4 asesores familiares que tienen una cobertura de 187 usuarios. Entre sus funciones se encuentran:

- Visitar y mantener la atención Psicosocial de las familias en su domicilio.
- Ingresar los datos al sistema computacional del Programa y actualizar datos en Carpetas de Registro familiar.
- Asistir a reuniones semanales de encargado, con Asesores Familiares, Consultores y Apoyo Provincial FOSIS.
- Vinculación de las familias con la red de apoyo existente en la comuna.
- Se realiza coordinación con ejecutores y revisión de listado de familias para ingresos a proyectos.
- Atención de público durante media jornada semanal.
- Participar de las capacitaciones impartidas por FOSIS y/o Gobernación Provincia del Maipo.

3. RECURSOS

APORTE TOTAL FOSIS \$ 26.639.000.-

Cuadro N° 61: Presupuesto desglosado programa Puente

N°	ITEM	COSTO	IMPUTACION
1	Recursos Humanos	\$ 23.339.000	Cta. 114.05.57
2	Seguros	\$ 245.000	
3	Gastos Asociados	\$ 2.940.000	
4	Talleres	\$ 360.000	

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

APORTES MUNICIPALES:

Para dar cumplimiento al convenio del Programa Puente, suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2007 entre FOSIS y la I. Municipalidad de Buin, en el cual ambas partes se comprometen a trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Buin

Cuadro N° 62: Presupuesto desglosado 2 programa Puente

Equipo Ejecutor	Presupuesto anual año 2013
Coordinación Programa	\$ 26.639.000
Asesores Familiares	\$ 23.339.000
Asesores Familiares	\$8.416.147 Recursos Municipales
	Total \$35.055.147

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

4. UBICACIÓN

En la Actualidad, el Programa se desarrolla en las dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación Federico Ateaga (Ex cideco), Mario Recordon 636., Manuel Plaza. Fono 8219665

Desde ese lugar se desarrolla el Programa con atención de público, visitas domiciliarias y reuniones de equipo.

5. DIAS Y HORARIOS

El público se atiende de lunes a viernes desde las 08:30 hrs. Hasta 14:00 hrs. Sin embargo, cada Asesor familiar cuenta horarios de visitas a terreno en forma permanente, incluyendo los días sábado.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR

El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación del Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar, en el año 2013 encomienda al FOSIS la implementación del Programa de Acompañamiento Socio laboral. El FOSIS a su vez, delega esta tarea a las municipalidades del país a través de Convenios de Transferencia de Recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El convenio entre la I. Municipalidad de Buin y FOSIS, se realiza de manera anual, así como la planificación de los recursos, los cuales se destinan en su mayoría a la contratación de Recursos Humanos. El Ministerio de desarrollo social, a través de FOSIS aporta con la contratación de dos profesiones, de media jornada. La I. Municipalidad aporta con la coordinación de un funcionario profesional de planta.

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

- a) Entregar apoyo psicosocial a las familias activas del Programa Puente, de acuerdo a la estrategia de intervención señalada en la Ley N°19.949 y su Reglamento, siguiendo los lineamientos metodológicos y técnicos entregados por el FOSIS, de manera que las familias atendidas puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutive eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.
- b) Implementar y entregar acompañamiento psicosocial a familias en extrema pobreza, siguiendo los nuevos lineamientos metodológicos y técnicos entregados por el FOSIS, con el fin de promover en las familias el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que les permitan su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

- c) Implementar y entregar acompañamiento sociolaboral a la o las personas, que forman parte de familias identificadas por el Programa Eje, con el fin de mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Para realizar una Intervención Psicosocial integral con las familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica en la comuna, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y un acceso a mejores condiciones de vida.

Objetivos Específicos:

- a) Implementar una metodología que contempla la realización de sesiones de trabajo periódicas, las cuales se realizan en la oficina o en algún otro espacio habilitado y determinado para realizar el encuentro con la persona seleccionada.
- b) Promover la elaboración e implementación de un Plan de Inserción Laboral, definido sobre la base de metas individuales, que contribuyan a las metas familiares previamente definidas en el Programa de Acompañamiento Psicosocial, y acciones destinadas al desarrollo de recursos y capitales.

2. Funciones de la coordinadora del programa:

- Conducir y liderar la implementación y puesta marcha del IEF a nivel comunal; a través del funcionamiento de la Unidad de Acompañamiento.
- Velar por la continuidad y atención de las familias activas del Programa Puente, transfiriendo los lineamientos técnicos, reportes de gestión y materiales de trabajo dispuestos por el FOSIS a la Unidad.
- Liderar el funcionamiento y la implementación de la Unidad de Acompañamiento, propiciando el trabajo en equipo entre ambos programas.
- Participar en la constitución y selección de los profesionales o técnicos que conforman la Unidad de Acompañamiento de ambos programas.
- Planificar, convocar y conducir reuniones técnicas de equipo, a realizarse con periodicidad y en frecuencia quincenal como estándar mínimo, es decir, al menos 2 reuniones de coordinación mensual. Estas reuniones deben abocarse exclusivamente

a materias de interés, para el óptimo desarrollo de los programas que se ejecutan en la Unidad de Acompañamiento.

- Planificar, coordinar, orientar, monitorear, supervisar, controlar y evaluar las tareas del conjunto de los Asesores Familiares y Asesores Laborales, en función del logro de sus objetivos, tomando todas las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento y logro exitoso de la ejecución de los programas.
- Representar a la Unidad de Acompañamiento en las relaciones con instancias municipales y extramunicipales, promoviendo la validación de su identidad, resguardando la naturaleza de sus funciones, y gestionando las condiciones y coordinaciones necesarias para su adecuado

En el programa existen 2 asesores laborales que tienen una cobertura de 187 usuarios. Entre sus funciones se encuentran:

- ✓ Durante el año 2013 deberá hacer levantamiento del mapa de oportunidades sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral dependiente y/o independiente, para potenciar el servicio que se entregará a los participantes.
- ✓ Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- ✓ Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- ✓ Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los adultos con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- ✓ Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.

3. RECURSOS

El aporte de FOSIS, para el año 2012 ascendió a \$ 11.733.152

Cuadro N°63 Recursos programa de acompañamiento Ingreso Ético Familiar

N°	ITEM	COSTO	IMPUTACION
1	Recursos Humanos y Seguros	\$ 8.537.800	Cta.2140596041007 Fondos a Terceros
2	Gastos Asociados	\$ 3.195.352	

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

4. UBICACIÓN.

En la actualidad, el Programa se desarrolla en las dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación Federico Ateaga (Ex cideco), Mario Recordon 636., Manuel Plaza. Fono 8219665

Desde ese lugar se desarrolla el Programa con atención de público, visitas domiciliarias y reuniones de equipo.

5. DIAS Y HORARIOS

El público se atiende de lunes a viernes desde las 08:30 hrs. Hasta 14:00 hrs. Los Asesores Laborales tendrán horarios de visitas a terreno programados.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO.



1. Objetivo:

El objetivo de la Oficina de Fomento Productivo, es aunar esfuerzos y generar estrategias, que vayan en beneficio directo de sus usuarios, para potenciar el emprendimiento y fortalecer la identidad local, tanto de modo particular como asociativo.

Principalmente, las estrategias están orientadas a buscar aliados claves del mundo público y privado, para conseguir dos tipos de apoyo:

- 1.- Apoyo técnico a los usuarios en postulaciones a proyectos.
- 2.- Presentación de proyectos a terceros para acercar recursos a las necesidades del Municipio, respecto de nuestros usuarios.

2. Orgánica:

Del Departamento depende la Oficina de fomento productivo, cuyo número de usuarios abarca los 700.

3. Logros año 2012:

El año 2012 se produjo la creación de la Oficina de Fomento Productivo. Su crecimiento y el número de demandas desde la comunidad ha sido exponencial, al igual que el número de usuarios de sus programas y proyectos.

Además este mismo año se logró la aprobación del Decreto para Ferias de Artesanos Locales, en el que uno de los puntos más relevantes es la exención de pago para los expositores, en la Plaza Central de Buin. Otro aspecto relevante que deja el año 2012, es el aumento de productores y empresarios ganadores de proyectos de subsidio para su emprendimiento.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

1. Objetivos:

Los objetivos de la Oficina de Fomento Productivo son,

- Orientar e informar a los usuarios de la oficina de manera personalizada, respecto de las alternativas de financiamiento de proyectos, sean estas públicas o privadas, para sus ideas de negocio, emprendimientos, microempresas o empresas.
- Inscribir a las personas que cumplan con los criterios de participación para los programas FOSIS, que no sean el programa Puente o Chile Solidario, dado que están a cargo de la Unidad de intervención familiar.
- Mantener actualizado un catastro de los y las usuarias de la Oficina de fomento productivo.
- Mantener informados y conectados a los usuarios de la Oficina, con instituciones y sus ejecutivos para que apoyen el emprendimiento, como por ejemplo, SERCOTEC, FOSIS, CORFO, Banco Estado, Fundación Crecer, BANIGUALDAD y otros.
- Organizar seminarios y charlas informativas, para educar a la población en cuanto al emprendimiento e innovación.
- Orientar a los usuarios sobre las alternativas para patente de microempresa familiar
- Feria de Emprendedores Expo Promuévete Buin 2012.

2. Proyectos municipales presentados a terceros:

- Proyecto Banco Estado:

Es una alianza entre el Director del Banco Estado y el municipio, donde se acordó realizar acciones de apoyo a la comunidad buinense, para lo cual se trabajó en conjunto con el gerente del Banco Estado, para ver las necesidades y generar las líneas de acción.

Actualmente, el contacto en el Banco Estado es la Sra. Carla Estay Santos, subgerente regional microempresas, zona Metropolitana sur.

3. Presupuesto 2012:

La Oficina se crea en Enero 2012, dada la necesidad observada por las autoridades de ese momento, de contar con una instancia especializada y transversal de apoyo al emprendimiento local, y no cuenta con presupuesto definido, sólo se consideran los honorarios del encargado.

Su fecha de ejecución fue de Enero a 31 de Diciembre 2012.

4. Ubicación, días y horarios de atención:

La oficina de Fomento Productivo está ubicada en las dependencias de Dirección de desarrollo comunitario DIDECO, Calle Santa María n° 201.

Los horarios de atención de público de lunes a jueves de 08:30 a 17:30, viernes de 8:30 a 16:30 horas, y eventualmente sábado y domingo.

PROGRAMA SENDA PREVIENE AÑO 2012

En cuanto al desarrollo de este programa, el año 2012 se realizaron las siguientes actividades:

1. Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos (4 colegios):

- Escuela Villaseca
- Escuela Valdivia de Paine
- Escuela “Los Aromos” de El Recurso
- Escuela Humberto Moreno Rojas

Se realizaron 7 sesiones de introducción, más el seguimiento de los Planes de Habilitación. Se presenta la postulación para el año 2013, para así continuar con seguimiento y verificar la implementación de los planes.

2. Capacitación en competencias preventivas (6 colegios):

Se llevó a cabo en dos líneas de acción:

- Capacitaciones: Se trabajó con 3 Colegios, los que escogieron las temáticas para desarrollar, entre las que se encontraban: Gestión Escolar, Inclusión Curricular, Detección Precoz y Guía de Tráfico

- Escuela “Los Aromos” de El Recurso (Inclusión Curricular)
- Escuela Villaseca (Detección Precoz)
- Escuela Valdivia de Paine (Inclusión Curricular)

- Iniciativas Preventivas: Se trabajó con 3 Colegios, también escogiendo las temáticas, entre las que se contaba con: Estrategias Parentales, Estrategias de Pares y Debates estudiantiles.

- Saint Mary College (Estrategias Parentales)
- Escuela Pablo Apostol (Estrategia de Pares)
- Liceo A – 131 (Estrategia de Pares)

Se realizó un total de 18 sesiones de trabajo en capacitación de competencias preventivas con alumnos y docentes.

3. Capacitaciones ACTITUD (3 colegios):

Se realizaron capacitaciones a 9 colegios inscritos, para informar sobre el material a trabajar con alumnos y la modalidad. Con los 3 colegios que se solicitan trabajar se realiza seguimiento.

En total se realizaron 9 sesiones de trabajo.

4. Capacitación EFE:

Se realizan 3 jornadas de capacitación en conjunto con Comunidad Terapéutica Manquehue, Junta de Vecinos Villa Estación, y otros.

5. Capacitación a Trabajadores Frioport:

Se desarrollaron 3 jornadas de capacitación, en guía de tráfico y competencias preventivas.

6. Charlas informativas preventivas en colegios (4 colegios):

- Escuela Humberto Moreno Rojas
- Escuela Pablo Apostol
- Liceo Técnico Profesional
- Saint Mary College

Se realizaron 5 charlas informativas en colegios sobre prevención de consumo de drogas y alcohol.

7. Charlas Preventivas a otros actores comunitarios:

Se realizaron dos charlas.

- Iglesia Adventista de Buin
- Charla Funcionarios Municipales por Ley de Alcohol

8. Creación de Política comunal de drogas:

Esta política fue desarrollada según los lineamientos solicitados por SENDA, se trabajó en conjunto con la Comisión Comunal de Drogas constituida por Carabineros, PDI, Comunidad terapéutica Manquehue, Juntas de Vecinos, Oficina de Seguridad Pública, Programa Habilidades para la vida, entre otras.



9. Reuniones de Mesa Comunal de Drogas y Mesa de Tratamiento:

Reuniones se realizan con el objetivo de intervenir sobre sectores focalizados, así como establecer las redes de tratamiento existentes en la comuna y su oportuna referencia en casos de drogadicción y alcoholismo. Se establecen iniciativas propias para trabajar sobre la temática de prevención de drogas y alcohol.

10. Desafíos SENDA Previene 2013

- Trabajar con 9 colegios en Programa ACTITUD, del universo total de 33 colegios inscritos para material.
- Trabajar con 2 establecimientos educacionales en Programa certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos.

- Realizar seguimiento de planes de habilitación de colegios con los que se trabajó en el Programa de certificación año 2012.
- Trabajar con 3 establecimientos educacionales en capacitación e iniciativas preventivas.
- Trabajar con 4 colegios en curso de formación preventiva en alcohol.
- Trabajar en torno a una Política comunal de drogas.
- Lograr un trabajo en conjunto con la comisión comunal de drogas y generar mesas de tratamiento para proseguir con los esfuerzos en materia de prevención y tratamiento.

UNIDAD DE KINESIOLOGÍA EN EL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN/ PROCESO

Análisis estadístico unidad de kinesiología 2011-2012.

Se han realizado hasta el momento 37 ingresos de pacientes que han sido o están siendo atendidos en la Unidad de Kinesiología del CCR, del total de pacientes ingresados a la Unidad de Kinesiología, un 56.8% (n=21) son personas secueledas de Accidente Vascular Encefálico (AVE), 21.6% (n=8) son personas afectadas por otras patologías de tipo neurológico (porfiria, neuropatías de origen desconocidos, post quirúrgico de aneurisma) y un incipiente 21.6% (n=8) de personas con derivación o consulta por origen traumático (caídas y artrosis principalmente).

Se puede determinar por lo tanto que el perfil de paciente atendido en las dependencias de la Unidad de Kinesiología del CCR es preferentemente neurológico, secuelado de accidente vascular, y un segundo perfil que se está incrementando son los pacientes de origen traumático, principalmente artrosicos.

Se adjunta a continuación un resumen anual de las estadísticas de las atenciones realizadas en la Unidad de Kinesiología del CCR con los totales anuales hasta el día 16 de agosto de 2012.

Cuadro N° 64: Resumen anual de las estadísticas de las atenciones realizadas en la Unidad de Kinesiología del CCR

ESTADISTICA AÑO 2012													
MES	ASISTENCIA						TOTAL PRESTAC	TIPO DE ATENCIÓN					
	AV E	E M	A R	AM P	OTR O	TRA U		IN G	R I	CTR L	AT L	ABD N	DO M
ENERO	102	0	0	0	4	15	499	1	1	116	0	0	6
FEBRERO	72	0	0	0	14	7	440	4	1	87	1	0	0
MARZO	81	0	0	0	20	4	517	3	0	99	1	0	0
ABRIL	75	0	0	0	18	3	469	2	1	87	1	3	0
MAYO	64	0	0	0	22	8	391	2	3	73	1	1	0
JUNIO	36	0	0	0	15	18	347	5	0	60	4	1	0
JULIO	53	0	0	0	12	26	498	2	1	85	0	0	3
AGOSTO	21	0	0	0	5	7	159	0	1	26	3	1	4
SEPTIEMB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOVIEMB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBR E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AÑO	504	0	0	0	110	88	3320	19	8	633	11	6	13

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

ING.: Ingreso, fecha de la primera evaluación del paciente, además de la evaluación de ingreso en donde se verifica el estado de salud actual, hitos motores, que logra y que no logra hacer se realiza el planteamiento de los objetivos terapéuticos tanto por el paciente como por el Kinesiólogo, lo que dará las directrices para la terapia a realizarse.

R.I.: Reingreso, Ingreso de un paciente que ha sido dado de alta por abandono, por cumplimiento de objetivos o por número de sesiones terapéuticas determinadas en la evaluación.

CTRL.: Control, Cada sesión de terapia realizada posterior a la evaluación de ingreso o reingreso según corresponda.

ALT.: Alta, Se emite alta kinésica por cumplimientos de los objetivos terapéuticos puntualizados en el ingreso del paciente o por cumplimiento en el número de sesiones de rehabilitación determinadas.

ABDN.: Abandono, Se toma como abandono la inasistencia prolongada por 4 o más sesiones de rehabilitación sin justificativo, en caso de pacientes traumáticos 3 sesiones, en caso de pacientes neurológicos la cantidad de sesiones varía según cada caso.

DOM.: Domicilio, Se entiende como cada visita realizada al paciente en su domicilio particular, se realizan para conocer y evaluar el entorno inmediato de cada paciente, la factibilidad de realizar ejercicios y los tipos de ejercicios terapéuticos que se pueden realizar en el hogar, además de consejería a los individuos y sus familias.

1.2 Descripción de trabajo según pacientes atendidos.

a) Pacientes neurológicos

Dentro de los pacientes neurológicos, que presentan el 78.4% de los ingresos realizados a la fecha, se trabaja de manera global, los objetivos están orientados a lograr el máximo nivel funcional de la persona y la inclusión de ella dentro del entorno que la rodea, para lograr esto se orienta el trabajo en:

Equilibrio: Estado en el que las fuerzas del cuerpo actúan y se anulan permitiendo la mantención de una posición determinada. Se trabaja equilibrio estático y dinámico lo que permite que las personas puedan mantener la posición sedente independiente y bípedo asistido e independiente, lo que les prepara para, según capacidades, llegar a lograr marcha (asistida o independiente).

Propiocepción: capacidad de reconocer las partes del cuerpo, de la posición y del movimiento en el espacio, sin que el individuo halla necesitado verificar con sus ojos. Se trabaja mediante diferentes ejercicios dinámicos que se realizan con ojos cerrados, generalmente se trabaja y desarrolla junto con el equilibrio.

Control Motor: capacidad de movilizar las diferentes partes del cuerpo en el rango deseado y con la fuerza necesaria para la correcta ejecución del movimiento. El control motor se trabaja en base a la coordinación y cooperación entre los mismos segmentos del cuerpo, que al moverse o realizar ejercicios determinados (como bicicleta estática) permite que comiencen a aparecer movimientos perdidos y que en el tiempo estos sean más fluidos y naturales.

Resistencia: capacidad de aplazar o soportar la fatiga, permitiendo prolongar un trabajo orgánico sin disminución importante del rendimiento. Es importante de trabajar puesto que permite a los pacientes ir recuperando la independencia, ya sea para la movilización dentro de su hogar o retomar tareas básicas como salir a comprar.

Marcha: capacidad de andar, moverse o trasladarse. Según el paciente se comienza con marcha asistida (con una persona) o marcha independiente, para poder desarrollar nuevamente la capacidad de marcha debe trabajarse Control Motor, Equilibrio (estático y dinámico), Traspaso de cargas, Cambio de Posiciones.

Pacientes traumáticos

Dentro del segundo grupo de pacientes que representan el 21.6% restante, que son los pacientes con patología traumática, generalmente se trabaja en dos partes, primero de manera local, con el objetivo de controlar dolor y posterior al control de dolor se trabaja de manera más segmentaria o global, según sean las necesidades, el trabajo con los pacientes traumáticos se basa en:

Control de dolor: el dolor es una de las causas principales por la que las personas asisten a controlarse y abandonan las terapias, es un incapacitante para la realización de cualquier tipo de actividad. La mayoría de los pacientes traumáticos que se atienden en el CCR son artrosicos, por lo que es esencial controlar el dolor para la correcta realización de la terapia.

Tono muscular: estado de contracción ligera de los músculos que permite la mantención de posiciones y aumenta para lograr movimiento efectivo de los segmentos del cuerpo. Esta cualidad se ve afectada, sobre todo por el aumento de tono cuando hay daño (contracturas), lo que genera disminución de la capacidad de movimiento y dolor.

Rango de Movimiento: La distancia y dirección a que una articulación puede extenderse. Esta capacidad se ve disminuida al presentar inflamación por golpe y dolor por daño (agudo o crónico), es importante de mejorar pues ayuda a que las personas logren independencia en sus actividades.

Fortalecimiento Muscular: es la capacidad de los músculos para movilizar diferentes segmentos del cuerpo. Esta capacidad se pierde frente a procesos dolorosos prolongados, puesto que la persona evita moverse en rangos donde se genera dolor, es importante de realizar para adquirir nuevamente capacidades como la marcha o el aumentar rangos de movimientos en las articulaciones.

Flexibilidad Muscular: Capacidad de los músculos para ser estirados sin sufrir daño. Esta característica muscular también se ve disminuida por la presencia de artrosis, ya que el dolor causa que la musculatura no pueda lograr movilizar los segmentos en todo el rango de movimiento, provocando así contracturas, adherencias dentro del músculo y disminución en la fuerza muscular.

Resistencia: capacidad de aplazar o soportar la fatiga, permitiendo prolongar un trabajo orgánico sin disminución importante del rendimiento. Es importante de trabajar puesto que permite a los pacientes ir recuperando la independencia, ya sea para la movilización dentro de su hogar o retomar tareas básicas como salir a comprar.

1.3 Modalidad de trabajo en unidad de kinesiología.

En la Unidad de Kinesiología se realizan atenciones integrales según las necesidades particulares de cada paciente, para este efecto se han desarrollado dos tipos de atención:

Atención individual: consta de una atención 1 a 1 de kinesiólogo / paciente, en donde se realiza la terapia de personas que por su estado, necesitan una atención individual, esta terapia tiene duración de 30 minutos y en caso ideal se realiza dos veces por semana.

Atención grupal: consta de una atención donde el trabajo se realiza por estaciones y permite que puedan atenderse varias personas al mismo tiempo (máximo 5 pacientes por hora), la duración de este tipo de atención es de 60 minutos y se da con pacientes que presentan cualidades que no requieren de una atención individual, además ayuda a que las personas puedan desarrollar vínculos entre ellos y comenzar a armar redes de contactos.

1.4 Estaciones de trabajo e implementación unidad de kinesiología.

Bicicleta estática: 2 unidades, se utiliza tanto en pacientes neurológicos como en pacientes traumáticos, permite trabajar control motor, ejercicios de bajo impacto, coordinación y resistencia.

Mini trampolín: 1 unidad, se utiliza en pacientes neurológicos y traumáticos, es un trabajo contra resistencia elástica, por lo que permite fortalecimiento muscular, equilibrio, resistencia y propiocepción.

Escaladora: 1 unidad, se utiliza en pacientes neurológicos y traumáticos, se trabaja fortalecimiento muscular, resistencia, descarga y traspaso de peso.

Trotadora (caminadora): 1 unidad, se utiliza en pacientes neurológicos grupales, permite tratar resistencia a la marcha y mejorar la velocidad de marcha de los pacientes.

Espalderas: 3 unidades (2 funcionales), se utiliza en pacientes neurológicos individuales para lograr bipedestación (ponerse de pie) y en pacientes traumatológicos para alongar musculatura.

Circuito de marcha: compuesto por 2 paralelas y una escala esquinero, se utiliza principalmente en pacientes neurológicos, consta de 1 paralela con base inestable (de colchonetas), 1 escalera esquinero y 1 paralela con base firme, permite trabajar marcha en base irregular, en subida, bajada y sobre suelo liso.

Taburete: 1 unidad, se utiliza en pacientes neurológicos y traumáticos para evaluación y para realizar terapia manual (masajes, movilización pasiva de articulaciones, fisioterapia, etc.)

Poleas: sistema de pesas con cadenas, 3 unidades, se utiliza en pacientes neurológicos mayormente, permite trabajar rango articular de extremidad superior (brazos), fortalecimiento muscular y resistencia.

Balones terapéuticos: 4 unidades (funcionales), se utiliza con pacientes neurológicos mayormente, permite trabajar equilibrio, descarga de peso, traspaso de carga, equilibrio en base inestable (estático y dinámico) y propiocepción.

Theraband: bandas con resistencia graduada, se utiliza en pacientes neurológicos y traumáticos para realizar fortalecimiento muscular y resistencia.

Ayudas técnicas: 3 andadores (burritos), 3 bastones, se utilizan en pacientes neurológicos para el comienzo de marcha independiente con ayuda técnica, para evaluar factibilidad del uso y la manera en que la persona utiliza la ayuda técnica.

Fisioterapia: 1 TENS (electro estimulador transcutáneo), 2 compresas de semillas, 4 compresas gel, se utiliza en pacientes traumáticos para analgesia temporal, de modo de realizar la terapia con menos o sin dolor.

Análisis estadístico unidad de Terapia Ocupacional enero a julio 2012.

En el transcurso del primer semestre del año 2012 se incrementa la atención de pacientes en relación al año anterior. Sin embargo, se observa una baja de personas en tratamiento debido a las malas condiciones climáticas invernales. Se observa además que los pacientes que continúan en tratamiento asisten con menor regularidad. A continuación se presenta el cuadro estadístico de atenciones 2012 y gráficas asociadas:

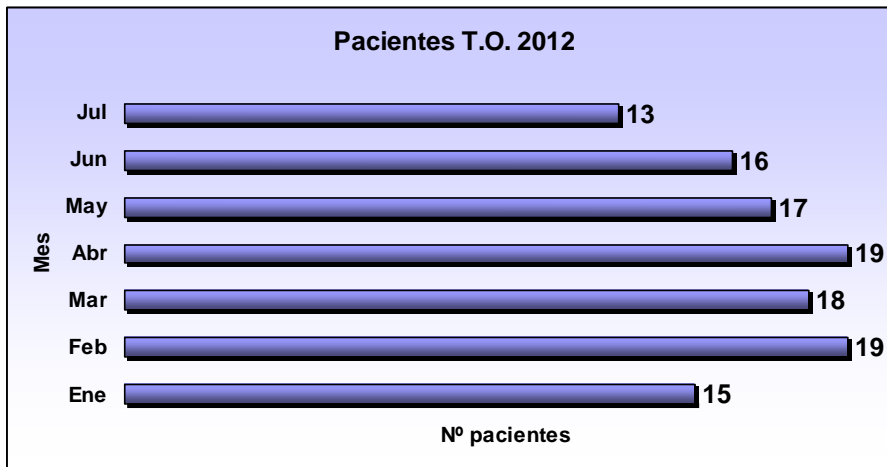
Cuadro N°65: Terapia ocupacional 2012

Mes	Pacientes	Evaluaciones	Altas	Sesiones	Neuro	Trauma	Otros	Visitas
Ene	15	2	0	106	12	2	1	3
Feb	19	4	1	103	16	2	1	1
Mar	18	1	1	60	15	2	1	0

Abr	19	1	3	85	17	1	1	4
May	17	1	1	79	14	0	3	1
Jun	16	3	3	50	12	1	3	1
Jul	13	0	0	68	11	0	2	3
Total	27	12	9	551	22	2	3	13

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

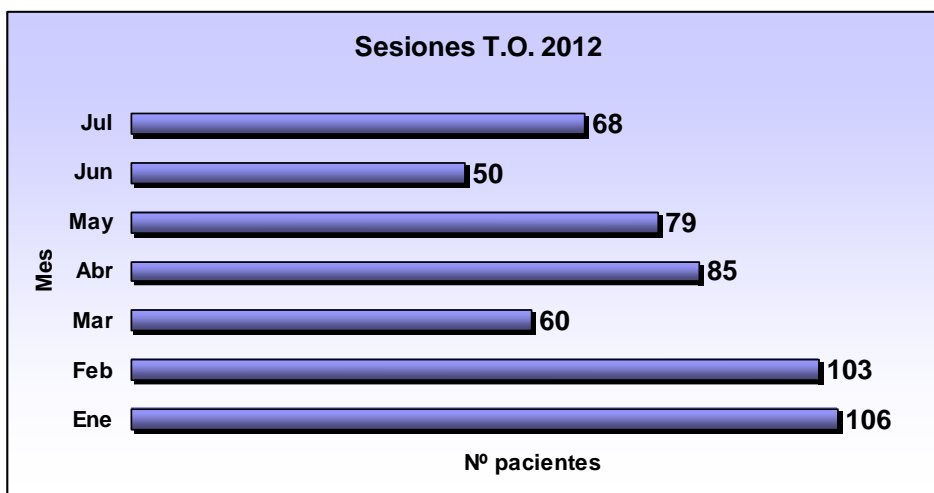
Gráfico N°13: Pacientes atendidos en el 2012:



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

La unidad de Terapia Ocupacional a atendido a un total de 27 pacientes durante el primer semestre del año 2012. Es posible observar que durante los meses de verano y comienzo del otoño la tendencia al aumento de pacientes continuo de forma similar a la observada en los últimos meses del 2011. Sin embargo, existe una clara baja en los ingresos de pacientes en los meses de invierno, debido principalmente a las malas condiciones climáticas y las dificultades que los usuarios presentan para trasladarse al CCR. Por todo lo anterior es posible inferir que en los meses de primavera y verano del presente año existirá nuevamente un incremento en los ingresos a la unidad de T.O.

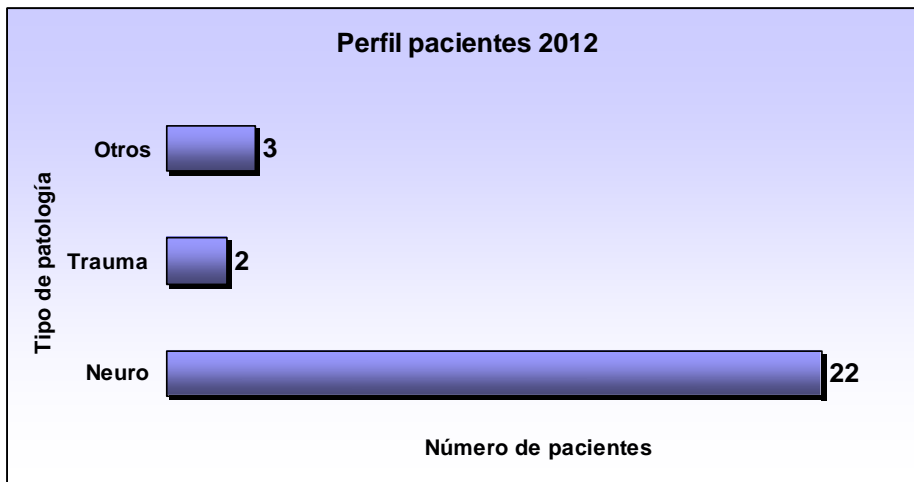
Gráfico N°14: sesiones realizadas en el 2012:



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

Al igual que en el gráfico anterior, en relación al número de sesiones es posible observar una disminución importante de ellas en los meses de invierno. Esto está determinado por dos hechos, el primero es la disminución en los ingresos dado por las malas condiciones climáticas. El segundo se determina debido a que los pacientes de asistencia regular al CCR se ausentan en los días de lluvia. Como fue mencionado anteriormente, las sesiones tienen una duración de 30 minutos o una hora dependiendo del nivel de discapacidad. Aquellos pacientes que presentan alteraciones severas de la movilidad son atendidos de forma individualizada por 30 minutos y representan la mayor cantidad de ausencias por malas condiciones climáticas, ya que se movilizan en silla de ruedas.

Gráfico N°15: Perfil de personas atendidas en Terapia Ocupacional el 2012



Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

El perfil de los pacientes atendidos en T.O. durante el año 2012 continúa siendo principalmente patologías neurológicas, con un 82% de personas que corresponden a adultos mayores que sufrieron un AVE (accidente vascular encefálico) teniendo como secuela principal la hemiparesia (parálisis de la mitad derecha o izquierda del cuerpo). De ellos, aquellos que presentan marcha y que asisten de forma independiente al CCR, presentan la dificultad adicional de no poder utilizar la extremidad superior indemne para llevar un paraguas en caso de lluvia, debido a que utilizan bastón. De esta forma se explica las ausencias reiteradas de estos pacientes en caso de lluvia.

Objetivos de Terapia Ocupacional y prestaciones ofrecidas

La Unidad de Terapia Ocupacional en el CCR entrega diversas prestaciones orientadas a objetivos en todas las esferas del funcionamiento humano. Las áreas que principalmente se trabajan son:

- Actividades de la Vida Diaria Básicas e Instrumentales.
- Actividades laborales
- Actividades recreativas

Para lograr un buen desempeño de los pacientes en estas áreas se trabajan a modo de objetivos de tratamiento los siguientes componentes motores, sensoriales y cognitivos:

- Amplitud articular.
- Fuerza muscular.
- Tolerancia al trabajo.
- Destreza motora.
- Coordinación motora, óculo manual y bimanual.
- Sensibilidad superficial, profunda y cortical.
- Prensiones gruesas y finas.
- Habilidades cognitivas.
- Sensorial: visión y audición.
- Manejo de tono y dolor.

A continuación se explican las áreas de desempeño y componentes motores, sensoriales y cognitivos por medio de los objetivos y las prestaciones asociadas a ellos:

Áreas del desempeño

Actividades de la Vida Diaria (AVD): Componen todas las actividades que se realizan a diario y son fundamentales para la sobrevivencia y el funcionamiento en la vida actual. Estas actividades son separadas en AVD Básicas cuando se relacionan con actos fisiológicos como comer e ir al baño y actos básicos de los seres humanos como bañarse, vestirse o trasladarse en el espacio. Las AVD Instrumentales se refieren a todas aquellas actividades en que es necesario el uso de instrumentos para lograr satisfacer una necesidad de la vida diaria. Por ejemplo para comer se necesita cocinar y para cocinar se necesita manipular instrumentos de cocina.

Objetivos trabajados en AVD: Debido a la complejidad y alta severidad en la discapacidad de los pacientes atendidos en el CCR, el objetivo de AVD básicas trabajado mayoritariamente son la **independencia en el vestuario y la alimentación**. En las AVD instrumentales se trabaja principalmente en **independencia en la cocina**.

Prestaciones ofrecidas en AVD: Las prestaciones se entienden como los métodos utilizados para cumplir con los objetivos. Para cumplir con el objetivo de aumentar independencia en el vestuario se trabaja en el entrenamiento de pacientes en técnicas para ponerse o quitarse la ropa utilizando las extremidades que son funcionales. Este entrenamiento es realizado en sala y comúnmente los pacientes llevan ropa extra para aprender las técnicas. Por otro lado la Unidad de Terapia Ocupacional cuenta con ayudas técnicas para el vestuario como abotonador, calzador de zapatos etc. Sin embargo, no es útil enseñar a los pacientes a utilizar dichas ayudas si es que no cuentan con la ayuda técnica en casa.

Para favorecer la independencia en la alimentación se trabaja principalmente con indicaciones para el hogar, tanto de posicionamiento que favorezca la digestión como de facilitar la independencia permitiendo que el paciente se lleve el alimento a la boca por sí mismo, y según sus habilidades utilice los cubiertos para sostener, cortar o llenar.

Por otro lado, la prestación de AVD instrumental de cocina es trabajada mediante un taller en donde aquellos pacientes que tengan las habilidades manipulativas acordes son entrenados en el uso de utensilios básicos y complejos de cocina.

Actividades laborales: Componen todas las actividades que impliquen trabajar con el fin de obtener una ganancia a cambio.

Objetivos laborales: El ideal en este campo es lograr la reinserción laboral. Sin embargo la mayoría de los pacientes del CCR son adultos mayores y ya se encontraban jubilados al momento de adquirir la discapacidad, por lo que este objetivo es trabajado en escasas ocasiones. No obstante, en los casos en que ha sido trabajado, se torna fundamental las redes con otras oficinas del DIDECO que han facilitado la reinserción posterior al tratamiento.

Prestaciones laborales: Las prestaciones se orientan principalmente al trabajo de aquellas habilidades que la persona requiere para retomar su actividad laboral previa, intentando realizar un reintegro laboral progresivo y un acompañamiento de la persona en su reinserción, adaptando aquellas actividades que no pueda realizar de forma normal.

Actividades Recreativas: Componen todas aquellas actividades que tienen como último fin el esparcimiento y recreación de la persona en sus más variadas formas.

Objetivos Recreativos: La recreación en si es un objetivo, sin embargo a su vez cada persona se recreara con otros objetivos particulares como la distracción, la relajación, etc.

Prestaciones Recreativas: Es una preocupación constante en el CCR la carencia de actividades recreativas en los adultos mayores discapacitados. Hasta la fecha la Unidad de Terapia Ocupacional ha organizado dos actividades recreativas con los pacientes del centro y se espera en un futuro próximo aumentar estas actividades con diversas ofertas para los pacientes.

Componentes del desempeño.

- **Objetivo Amplitud articular:** Se refiere principalmente a la amplitud en los rangos de las articulaciones de las extremidades superiores y en ocasiones de tronco y extremidades inferiores.

Prestaciones Amplitud articular: Existe una gran gama de implementos y actividades orientadas a aumentar los rangos de movimiento, como por ejemplo la rueda de hombro, escalera de dedos, árbol de pinzas, etc.

- **Objetivo Fuerza:** Es un objetivo orientado mayoritariamente a lesiones traumatológicas y en menor medida al daño neurológico. Se refiere a aumentar la efectividad de los grupos musculares.

Prestaciones Fuerza: Se trabajan principalmente mediante los artículos de mecanoterapia para extremidades superiores, que son graduados en color y en la medida en que el paciente aumenta su fuerza, el implemento con el que trabaja es cambiado por otro de mayor resistencia.

- **Objetivos Tolerancia al Trabajo:** Se refiere a el tiempo en que una persona tolera estar expuesto al trabajo durante la terapia. Su relevancia radica en que muchas veces los pacientes no son independientes en una actividad por el simple hecho de que se cansan mientras la ejecutan.

Prestaciones de Tolerancia al Trabajo: La mayoría de las actividades e implementos pueden ser orientadas a este objetivo midiendo el tiempo de trabajo y exponiendo al paciente a mayores periodos de trabajo según sus avances.

- **Objetivo Destreza:** Se refiere a la habilidad de manipular objetos u el propio cuerpo de forma efectiva y funcional.

Prestaciones de Destreza: Principalmente se utilizan actividades que requieran de manipulación de objetos con cierta rapidez, como por ejemplo el juego Yenga.

- **Objetivo Coordinación:** Se refiere a la realización de movimientos coordinados para realizar una función. Por ejemplo llevarse la comida a la boca sin derramar.

Prestaciones de coordinación: Se utilizan básicamente todos los implementos que tengan como objetivo meter un objeto en otro, sacar, armar, etc.

- **Objetivo Sensibilidad:** Se refiere a aumentar el nivel de sensibilidad dependiendo del nivel de la lesión pudiendo ser superficial, profunda o cortical.

Prestaciones de sensibilidad: A pesar de que la unidad no cuenta con implementos específicos para este Item, otros implementos se adaptan para trabajarlo, por ejemplo se esconden cuentas en una más terapéutica y el paciente debe encontrarlas sin mirar.

- **Objetivo Prensiones:** Se refiere a la adquisición de las habilidades para manipular objetos con las manos.

Prestaciones prensiones: Se trabajan en forma transversal a todas las actividades, sin embargo pueden dividirse en prensiones gruesas cuando se utiliza la palma de la mano y todos los dedos, y prensiones finas cuando se usan los dedos oponiéndose entre ellos.

- **Objetivo Habilidades Cognitivas:** Se refiere a todas las habilidades cognitivas superiores que participan del aprendizaje y memoria a nivel cerebral (atención, concentración, nominación de objetos, secuencias, cálculos, etc)

Habilidades Cognitivas: Se trabajan principalmente con juegos de destreza o concentración como domino, memorice, 108uzles, solitario, etc.

- **Objetivos Sensoriales:** Se refiere a las habilidades de los sentidos de audición y visión.
Prestaciones Sensoriales: Se trabaja principalmente con juegos de discriminación visual. Identificación de sonidos, etc.
- **Objetivos Manejo de tono y dolor:** Se refiere al equilibrio en el funcionamiento de la musculatura en cuanto a periodos de contracción y relajación. El manejo de dolor se refiere a la capacidad de soportar cierto nivel de dolor en función de favorecer la rehabilitación.
- **Prestaciones Manejo de tono y dolor:** El manejo de tono se trabaja principalmente con movilización pasiva en posturas que favorezcan la relajación, mientras que el manejo de dolor representa un trabajo transversal a todas las actividades, su nivel de intensidad y periodos de descanso.

Existe otro objetivo de gran importancia trabajado en Terapia Ocupacional y es el posicionamiento de los segmentos. Este objetivo se orienta a evitar la deformación osteo-articular que puede generarse debido al desbalance muscular que presentan los pacientes posterior a un accidente muscular, en donde cierta musculatura tracciona de forma intensa las articulaciones deformando el hueso. La Unidad de T.O. no cuenta con un laboratorio de ortótica para fabricar órtesis que posicionen las extremidades de los pacientes en ésta situación. Sin embargo, ha sido posible enfrentar algunos de estos casos mediante la cooperación de los pacientes reciclando órtesis que no utilizan y remoldeándolas de forma artesanal. Por todo lo anterior el trabajo con órtesis no es una prestación oficial ofrecida en el CCR, sin embargo se realiza de forma ocasional.

A continuación se presentan los datos estadísticos del año 2012 en relación a las prestaciones ofrecidas mensuales. Cabe recordar que las prestaciones son las actividades realizadas en función de un objetivo, por lo que en cada sesión un paciente trabaja a lo menos en 3 actividades diversas.

Cuadro N° 66: Datos estadísticos del año 2012 en relación a las prestaciones ofrecidas mensuales

Mes	Nº Pacientes	Nº Prestaciones
Enero	15	457
Febrero	19	430
Marzo	18	263
Abril	19	310
Mayo	17	298
Junio	16	182
Julio	13	182
Total	27	2122

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

Terapia Ocupacional en visita domiciliaria

La visita domiciliaria es de gran importancia en Terapia Ocupacional, debido a que es en el domicilio en donde las personas realizan la mayor cantidad de actividades de la vida diaria básicas, y esta es el área del desempeño que se ve mayormente afectada en las personas con discapacidad, y principalmente en las personas que presentan una hemiparesia. Alrededor del 70% de los pacientes atendidos en la unidad han sido visitados al menos una vez durante su tratamiento. Los objetivos de las visitas domiciliarias son los siguientes:

Evaluación de riesgos en domicilio:

La mayor cantidad de caídas en adultos mayores con discapacidad ocurre en el domicilio, y de ellas la gran mayoría ocurren en el baño. El espacio que presenta un vivienda para transitar tiene un efecto importante en los riesgos de caída, sin embargo hay una relación mucho más directa en la disposición del mobiliario en el hogar y los riesgos. Uno de los principales riesgos a evaluar es el estado de pisos. A modo de ejemplo podemos señalar que un desnivel de 0.4 mm es suficiente para que una persona sin alteraciones motoras tropiece, con mayor razón una persona en situación de discapacidad. La Unidad de Terapia

Ocupacional no cuenta con recursos para modificación de riesgos en domicilio, sin embargo en muchos casos basta con indicar diferente disposición de los muebles, eliminar alfombras o sugerir antideslizantes, aumentar la luminosidad de los espacios, etc.

Evaluación de AVD básicas e instrumentales:

Las actividades de la vida diaria son evaluadas mediante un instrumento estandarizado en la sala de T.O. del CCR. En algunos casos existe una discordancia entre el nivel de movilidad de la persona y su dependencia del cuidador. Para ello es de suma importancia volver a evaluar de forma funcional en el domicilio, en donde la persona con discapacidad muestra como realiza las actividades de comer, ir al baño, bañarse, vestirse, cocinar, utilizar el teléfono, etc. En muchos casos nos encontramos con que las personas presentan una dependencia mayormente emocional del cuidador, y que por ejemplo son capaces de alimentarse por si solas, hecho que se trabaja tanto en sala como con indicaciones en el domicilio. Por otro lado, nos encontramos con que los pacientes que sufren de alguna alteración neurológica normalmente se encuentran con alteraciones de la sensibilidad, lo que puede representar un riesgo en sus actividades de la vida diaria por ejemplo al quemarse mientras se bañan por no sentir correctamente la temperatura del agua. En la visita domiciliaria también se realizan indicaciones básicas sobre los riesgos más típicos de la vida diaria y sobre aquellos riesgos que se encontraron en el domicilio.

Orientaciones en torno a rutinas de ejercicio:

Existen pacientes que realizan rutinas domiciliarias de ejercicio tanto por iniciativa propia como por indicaciones del CCR. En la visita domiciliaria se evalúa como ellos van desarrollando esta rutina, como se puede facilitar y que nuevos ejercicios pueden realizar utilizando muebles o implementos propios, como ejemplo podemos mencionar que es común indicar amarrar una banda elástica en algún mueble fijo para proporcionar resistencia durante el ejercicio.

Taller de Terapia ocupacional en AVD de alimentación

Durante el transcurso del año 2012 y gracias al apoyo de la Oficina de Discapacidad y DIDECO ha sido posible implementar el primer taller de T.O. en el CCR. Este taller se encuentra orientado a la alimentación en nivel básico e instrumental. A nivel de AVD

básica se trabaja la alimentación de los usuarios de forma independiente, entrenándolos en el uso de cubiertos con la mayor efectividad posible de acuerdo a cada nivel de discapacidad. Por otro lado se trabaja a nivel de AVD instrumental entrenando a los usuarios en el uso de utensilios de cocina y en la preparación de alimentos de menor a mayor complejidad.

Objetivos del taller

- Integrar extremidad superior afectada.
- Favorecer manipulación de cubiertos.
- Potenciar la participación en todas las etapas de la preparación de alimentos.
- Potenciar adquisición de técnicas para adaptar actividades bimanuales.
- Favorecer uso funcional de rangos articulares aumentados en Terapia Ocupacional.
- Favorecer uso funcional de prensiones adquiridas recientemente.
- Entregar herramientas que permitan mantener funcionalidad posterior al alta.

Etapas del taller

- Uso de cubiertos
- Uso de utensilios de cocina
- Cocción y amasado

Resultados Parciales

El taller ha presentado dificultades principalmente de asistencia, debido a las malas condiciones climáticas durante el invierno. Por ello las sesiones que fueron planificadas inicialmente semana por medio, en varias ocasiones han sido re-agendadas. A pesar de ello, a la fecha se han realizado 4 sesiones, las primeras 3 sesiones fueron orientadas al uso de cubiertos y manipulación básica de utensilios de cocina como ralladores, cuchillos, tablas, entrenando a los usuarios en el uso seguro de cuchillos y la integración de la extremidad afectada en las tareas. Es importante destacar que a estas actividades se sumaron tareas para realizar en el hogar en donde los usuarios repiten la actividad hecha en el taller preparando un alimento para su familia. Por ejemplo en la primera sesión se aprendió a utilizar

cuchillos de forma segura, pelar y cortar papas, y como tarea para el hogar los usuarios prepararon puré.

En la última sesión realizada, los usuarios trabajaron en amasado y en el uso seguro de la cocina, preparando sopaipillas. Los participantes del taller presentan un alto nivel de satisfacción con las sesiones a la fecha.

Planificación Unidad de Terapia Ocupacional 2012-2013

La Unidad de Terapia Ocupacional presenta metas a mediano y largo plazo, principalmente orientadas a aumento de las prestaciones y de la capacidad de atención de los pacientes. Algunas de estas metas dependen de la adjudicación de fondos concursables, por lo que existe un arduo trabajo en la postulación a proyectos que sean admisibles y que favorezcan al CCR. Para ello la unidad de T.O. ha trabajado en:

Proyecto Embajada de Australia: Se participó de los fondos concursable de la embajada de Australia con el objetivo de aumentar las prestaciones, por lo que la postulación fue orientada a:

- Implementar laboratorio de ortótica de T.O.: Para fabricar órtesis de posicionamiento, se contempla la adquisición de equipo, herramientas y materia prima que permita ofrecer esta prestación. La necesidad de ella radica en que los pacientes posterior al alta hospitalaria no pueden acceder a órtesis, y por lo general el alta coincide con la etapa de espasticidad, la cual genera la mayor cantidad de deformaciones óseas y articulares.
- Implementar programa piloto de Mantención de Capacidades: Mediante la duplicación de material de T.O. se espera realizar un programa de préstamo de implementos para pacientes que terminaron su tratamiento y que presentan baja actividad en general, lo que los predispone a perder capacidades ganadas. El programa fue planteado mediante un sistema de préstamo, realización de rutinas domiciliarias y controles en el CCR.
- Implementación de Unidad de Kinesiología para el tratamiento de lesiones traumáticas.

Proyecto SENADIS Salud: A pesar de que las bases para postular a este proyecto aún no se encuentran publicadas, la Unidad de Terapia Ocupacional se encuentra trabajando en base al formulario del año pasado, para poder optimizar el uso de estos fondos en caso de la adjudicación por parte del CCR. Para ello se está estudiando la posibilidad de aumentar las prestaciones del centro con otros profesionales de la salud como fonoaudiólogo y psicólogo. En cuyo caso los fondos serían orientados a comprar instrumentos de evaluación de ambas disciplinas, instrumentos de tratamiento de fonoaudiología y los honorarios de ambos profesionales.

Actividades Recreativas: Desde la apertura del CCR la Unidad de Terapia Ocupacional ha organizado dos actividades recreativas para los pacientes y cuidadores. Se espera retomar estas actividades al término del invierno, planteando además la posibilidad de realizar un programa de tardes de películas en el CCR para los pacientes y sus familias. Este programa nace a partir de la necesidad de los adultos mayores con discapacidad de realizar actividades de recreación, y de las grandes dificultades que representa para ellos realizar estas actividades en espacios que no estén adaptados para su discapacidad. Por otro lado, existe el ideal de integrar a la familia de los pacientes en este tipo de actividades, considerando a su vez que la población objetivo tiene condiciones socio-económicas carentes y que difícilmente pueden invertir dinero en acciones como ir al cine.

Implementación e inventario Unidad de Terapia Ocupacional

En Noviembre del año 2011, la Unidad de Terapia Ocupacional del CCR no contaba con material especializado para el trabajo con pacientes, por lo que el ingreso de personas a tratamiento se encontraba limitado a la implementación básica de la sala de T.O., cedida a modo de préstamo por la Terapeuta Ocupacional Yanella Fernández, quien facilitó sus implementos personales de trabajo cuando dejó el cargo en octubre del mismo año, con el fin de favorecer el funcionamiento de la unidad.

En el mes de diciembre de 2011 fue posible acceder a la implementación necesaria financiada por SENADIS. Los implementos fueron adquiridos en forma paulatina, y muchos de ellos debieron ser revisados y comprados en forma personal por la Terapeuta

Ocupacional para asegurar una calidad óptima. Debido a ello, los pacientes comenzaron sus tratamientos en la medida en que se tenía implementación específica para sus patologías.

Aunque a la fecha la Unidad de Terapia Ocupacional no cuenta con toda la implementación especializada para tratamientos de neurología y traumatología adultos, logra un funcionamiento fluido y seguro, adaptando de diversas formas los implementos para variados usos de manera de aumentar las prestaciones básicas.

TERAPIA OCUPACIONAL EN OFICINA DE DISCAPACIDAD.

Participación en Diagnóstico participativo cuidadores de pacientes.

En el mes de enero del año 2012 el Centro Comunitario de Rehabilitación realiza su primer diagnóstico participativo con el objetivo de planificar y orientar acciones de acuerdo a las necesidades de la población atendida. La unidad de Terapia Ocupacional se encargó de ejecutar el diagnóstico para los cuidadores de pacientes del CCR, Obteniendo los siguientes resultados generales:

Metodología: Cuestionario y discusión grupal. Los cuidadores responden el cuestionario y discuten sus puntos de vista, considerándose con mayor relevancia aquellos puntos en los que dos o más cuidadores coinciden.

En relación al funcionamiento del CCR los cuidadores coinciden en:

- Abordaje integral, los profesionales del CCR se ocupan tanto de la discapacidad física, como del estado emocional y psicológico tanto del paciente como de sus cuidadores y familia cercana.
- Existe satisfacción de los cuidadores debido al trato amable de todo el personal del CCR, la personalización con la que se llevan a cabo los planes de tratamiento y el vínculo que se forma entre los profesionales, pacientes, cuidadores y familias. Por todo lo anterior los cuidadores perciben la derivación al CCR como un cambio positivo en el proceso de rehabilitación, en relación con los tratamientos efectuados anteriormente en otras instituciones.

En relación al tratamiento de los pacientes, los cuidadores coinciden en:

- Los cuidadores consideran que dos sesiones semanales por paciente es limitado en relación a las necesidades reales de rehabilitación, ya que 5 de 7 días de la semana los pacientes no realizan actividades que favorezcan su recuperación, perdiendo la continuidad. Por ello sugieren agregar como mínimo un día a la terapia.
- Existe insatisfacción en relación a la sala de Terapia Ocupacional, debido a que en reiteradas ocasiones se encuentran varios pacientes trabajando de forma simultánea,

interrumpiéndose en sus actividades debido al espacio de la sala y el tamaño de la mesa de Terapia.

En relación a las carencias del CCR los cuidadores coinciden en:

- Todos los cuidadores coinciden en que es de primera necesidad que el centro cuente con algún medio de transporte para realizar visitas domiciliarias y cooperar con el traslado de pacientes que se movilizan con mayor complejidad. Todo ello debido principalmente a que los pacientes incurren en ausencias cuando no pueden solucionar problemas de transporte por si mismos.
- La mayoría de los cuidadores coincide en que muchos de los materiales del centro no tienen la calidad necesaria para rehabilitación, e incluso algunos son peligrosos. Por lo que solicitan materiales y mobiliario de mejor calidad (mesa de T.O. sillas para trabajar, máquinas para gimnasio de Kinesiología)
- La presencia de un psicólogo en el CCR es de suma importancia para los cuidadores, tanto para ayudar al abordaje de la nueva situación de discapacidad en los pacientes como en entregar apoyo psicológico a los cuidadores para favorecer un vínculo saludable con el paciente.
- La presencia de un fonoaudiólogo, debido a que muchos casos, posterior al accidente vascular, presentaron alteraciones del lenguaje expresivo. Las dificultades para comunicarse de los pacientes no permiten la integración social a la comunidad.
- Actividades recreativas, ya que una de las principales esferas que se pierde en la discapacidad es la recreación, los cuidadores solicitan instancias de esparcimiento y ocio tanto para ellos como para los pacientes, favoreciendo la interacción social de los grupos.
- Instancias de prevención y promoción de salud y fomento de vida sana para la comunidad, con el objetivo de evitar la alta incidencia de accidentes vasculares.

Planificación en relación a resultados de Diagnóstico Participativo

Con respecto a los resultados del diagnóstico, a la fecha se han realizado las siguientes acciones orientadas a solucionar las problemáticas:

- Los pacientes que se movilizan de forma independiente pasaron de asistir 2 veces por semana a 3 veces por semana. A pesar de que no fue posible aumentar las horas de atención, de cambiaron los horarios para administrar las mismas sesiones en 3 días de la semana.
- En relación a la ausencia de vehículo para el transporte de pacientes, se encuentra gestionándose la adquisición de éste mediante la presentación de la justificación de la necesidad de transportar a los usuarios del CCR a la gobernación.
- Con respecto a la baja calidad de cierto mobiliario, no ha sido posible mejorar este aspecto aún. No obstante el CCR se encuentra concursando a fondos con los que se podría solucionar la problemática.
- En relación a la presencia de otros profesionales de la salud, se espera durante el mes de octubre postular a los fondos concursables de salud de SENADIS para cubrir esta necesidad.
- Pro razones de tiempo aún no se ha podido cumplir a cabalidad con la necesidad de recreación y promoción de salud aún.

OFICINA DE DISCAPACIDAD/ PROCESO

Definición

Se crea para contribuir al bienestar de las personas con discapacidad, entregando asesorías y apoyo en la obtención de ayudas técnicas, propiciando las posibilidades de la participación y la integración social para el mejoramiento paulatino de su calidad de vida.

Objetivos

- ✓ Sensibilizar a la población local en cuanto al tema de la discapacidad
- ✓ Promover la participación e inserción social
- ✓ Fomentar la integración y acercamiento a la comunidad local. (incluyendo al municipio)
- ✓ Promover la autonomía y el empoderamiento
- ✓ Reforzar la inserción y reinserción laboral
- ✓ Fomentar el trabajo organizacional de la agrupación de discapacitados.
- ✓ Trabajo en red.

Funciones

- Orientar y apoyar para obtención de ayudas técnicas mediante postulación en línea con SENADIS y Fundación FEDES.
- Orientación y acercamiento a las personas con discapacidad para obtención de pensión básica solidaria por invalidez (PBSI), además de entregar orientaciones para ser inscritos en registro nacional de discapacidad. Se entrega formulario de evaluación de discapacidad Ley 220.422.
- Trabajo en red con área de salud, educación, social y organizaciones comunitarias.
- Atención de Público de usuarios con Discapacidad y sus familias
- Coordinación de centro comunitario de rehabilitación Federico Ateaga.

Catastro de discapacidad comunal en curso/ PROCESO

La Oficina de Discapacidad se encuentra realizando el catastro de discapacidad comunal. La Unidad de Terapia Ocupacional fue encargada de diseñar el instrumento con el cual se están encuestando a las personas con discapacidad para la obtención de datos de catastro, además de la colaboración en el proceso de encuestas y análisis parciales de los datos obtenidos.. En la actualidad el catastro se encuentra en curso, sin embargo a la fecha es posible presentar el siguiente análisis de datos:

Resultados

Total de personas encuestadas que presentan discapacidad: 95

Total de personas que se encuentra en posesión de credencial de discapacidad: 30

Total de personas que no poseen credencial de discapacidad: 58

Total de personas con credencial de discapacidad en proceso: 7

Análisis de datos

Del total de las personas encuestadas que efectivamente presentan una discapacidad ya sea física, sensorial, cognitiva, psiquiátrica o múltiple, se desprende que el 31.5% de las personas han sido evaluadas por la COMPIN y se encuentran en posesión de la credencial que acredita la discapacidad y el nivel de funcionalidad. En cuyos casos las gestiones para la obtención de la credencial fueron realizadas principalmente por familiares.

Por otro lado, nos encontramos con que un 61% de las personas con discapacidad, no poseen la credencial que acredita su discapacidad y no están en conocimiento de los beneficios a los que pueden acceder debido a su condición. Además estas personas y sus familias necesitan ayuda para gestionar los trámites necesarios para la evaluación de la COMPIN y obtención de credencial por razones económicas y sociales.

Por último existe un 7.5 % de personas que han sido evaluadas por la COMPIN y que se encuentran en el proceso de la obtención de la credencial que acredita la discapacidad.

Conclusiones

A través de los datos recopilados hasta la fecha, del catastro comunal de discapacidad que se encuentra en curso, podemos concluir que existe una gran cantidad de personas que presentando discapacidad, no se encuentran al tanto de las gestiones que deben realizar en torno a la acreditación de la discapacidad y los beneficios a los que pueden acceder. La mayoría de ellas desconocen la existencia de la oficina de discapacidad, por lo que no se han acercado a consultar por su situación.

Es por ello que el centro comunitario de rehabilitación necesita aumentar su capacidad de atención, para poder gestionar de forma oportuna los trámites relacionados con la obtención de beneficios y acreditación de las personas en situación de discapacidad. En la actualidad la atención de estas personas es limitada principalmente debido a que muchas de ellas deben ser visitadas en su domicilio por las dificultades de movilidad, y el centro comunitario de discapacidad no posee medios de movilización. Por otro lado, nos encontramos con que la demanda sobrepasa la capacidad de atención del centro comunitario.

Trabajo en Red/ PROCESO

Trabajo en red con área de salud, educación, social y organizaciones comunitarias.

Salud: El trabajo realizado en esta área a estado ligada en derivación interna de pacientes para obtención de ayudas técnicas o rehabilitación en general, existiendo un canal fluido de derivación si se requiere.

Educación: trabajo más sistemático a nivel de dirección de las escuelas especiales presentes en la comuna ya sean municipalizadas o particular subvencionadas.

Existe una comunicación directa y cordial con cada una de las directoras y cuerpo docentes. Logrando una participación activa en actividades desarrolladas y/o a desarrollarse.

Social: generación de convenios con instituciones sociales para adquisición de ayudas técnicas y capacitaciones a nivel local y región metropolitana.

Organizaciones comunitarias: Trabajo directo con agrupaciones funcionales de discapacidad tanto de adultos como de niños.

Apoyando en la formulación de proyectos para ser presentado a nivel central para obtención de fondos para actividades deportivas inclusivas tanto de discapacidad como de adulto mayor.

Asesoramiento y apoyo social sistemático para cada integrante de las agrupaciones y sus familias.

Como desafío queda el constituir una agrupación juvenil de personas con discapacidad, grupo que ya se comenzó la convocatoria.

Proyectos de Deporte SENADIS 2012

Escuelas Deportivas Inclusivas

Iniciativa de las Escuelas Deportivas Inclusiva en la Región Metropolitana, está siendo impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad y financiada por el Gobierno Regional de la Región Metropolitana.

El objetivo de las Escuelas Deportivas es incentivar el deporte inclusivo donde las personas con algún tipo de discapacidad y sin discapacidad se reúnan en torno al deporte como espacio común de participación, fortaleciendo sus competencias, mejorando su salud y calidad de vida.

Las escuelas beneficiarán a 1.441 participantes, con y sin discapacidad, mayores de 6 años, durante 6 meses.

Las Instituciones que desarrollarán los talleres serán: Municipalidad de Buin, Cerro Navia, El Bosque, Isla de Maipo, Lampa, La Pintana, Providencia, Peñalolén, Puente Alto, Quilicura, San Bernardo, Universidad Mayor, Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC) y Fundación Los Andes Mágicos.

Las disciplinas que se impartirán son: Fútbol 7, Atletismo, Bocha.

El desarrollo de esta iniciativa es con miras a los Juegos Suramericanos a realizarse en nuestro país el año 2014, para incentivar la participación de nuestros atletas Chilenos.

De acuerdo a los datos del primer Estudio Nacional de la Discapacidad, en la Región Metropolitana el 11,5% de la población presenta algún tipo de discapacidad, es decir más de 700.000 personas.

Futbol 7: Disciplina que se está desarrollando en la Escuela Especial N° 72 de Linderos con una asistencia promedio de 80% de los niños (as) asistentes. A dicho taller asisten niños (as) y jóvenes con discapacidad intelectual y niños sin discapacidad.

Atletismo: Disciplina que se está desarrollando en Centro Especial Hermano Bernardo, teniendo dos grupos de 30 niños (as) más un tercero pagado por particulares, se tiene

también por sobre el 80% de asistencia. Perfil de los niños también con discapacidad intelectual y física (silla de rueda) y sin discapacidad.

Bochas: Disciplina que se está desarrollando en la Centro de Rehabilitación infantil y escuela Luz y Esperanza también con el mismo nivel de asistencia, participan niños con discapacidad física y mental con daño cerebral y discapacidad intelectual.

Cabe destacar que a nivel comunal no existía nada antes que tuviese relación con el deporte y discapacidad existe proyección para el próximo año de continuación de talleres de atletismo y bochas pero con fondos gestionados por privados y gubernamentales.

El financiamiento para el año 2012 fue sólo hasta diciembre, quedando comprometido para el año 2013 la continuidad de los talleres deportivos.

Nota: Como oficina de Discapacidad y Centro Comunitario de Rehabilitación no se utiliza ninguna plataforma adicional a la municipal.

Son sólo en los meses que la plataforma de SENADIS está abierta para las postulaciones de las ayudas técnicas que uno ingresa en línea la información a www.senadis.cl, link postulación ayudas técnicas, se ingresa el Rut: 13.457.646-4 y la clave: 123456.

Los profesionales del Centro Comunitario de Rehabilitación, sus funciones tienen relación a realizar labores como Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional además de apoyar a la oficina de discapacidad de la comuna.

La oficina de Discapacidad se formó el Junio del año 2010 y Centro Comunitario de Rehabilitación se inauguró en agosto de 2011.

Nombre Programa: Prodesal Buin (Programa de Desarrollo de Acción Local).

2.- Entidad Patrocinadora: INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario), en convenio con la Ilustre Municipalidad de Buin.

3.- Número de beneficiarios: 115 usuarios de la comuna de Buin (pequeños productores silvoagropecuarios de diversos rubros productivos, con superficies prediales menores o iguales a 5 hectáreas (HRB) y activos fijos inferiores a 3.500 UF).

4.- Montos (Convenio Mayo a Diciembre de 2012)

4.1.- Propios: \$ 2.510.000

4.2.-Externos: \$21.404.342

Total Programa: \$ 23.914.342

5.- Atenciones Sociales prestadas (Actividades Relevantes):

- 115 usuarios participando en el programa en la temporada. Visitados y atendidos con asesoría técnica y de gestión predial.
- 25 usuarios Prodesal participan en Taller de Riego Tecnificado.
- 8 usuarios Prodesal participan en Taller UC de Flora nativa.
- 20 usuarios Prodesal participan en las Feria Promuévete Buin 2012.
- 23 usuarios Prodesal reciben diseño de imagen corporativa programa UC Milagros de un Chile Rural, articulado por el programa.
- 10 usuarios Prodesal participan en programa de Registros productivos y Plan de Marketing de la Universidad Iberoamericana, articulado por Prodesal.
- 6 usuarios Prodesal participan en Seminario INDAP Actualización Apicultura.
- 18 usuarios Prodesal participan en Gira Tecnológica de Tomate injertado y maquinaria agrícola, en Quillota y Lampa.
- 20 usuarios Prodesal participan en Gira técnica de plantas ornamentales, flores y riego tecnificado, en Quillota y La Cruz.
- 12 usuarios Prodesal fundan la Agrupación de Apicultores de Buin, articulada por el programa.

- 8 usuarios adjudican motocultivadores INDAP, por un monto de M\$7.600, postulados por el programa.
- Prodesal Buin organiza Seminario “Gestión y Manejo Técnico para el Desarrollo de una Apicultura Sustentable”, dirigido a apicultores Prodesal de las provincias Maipo y Cordillera. 50 apicultores participan en actividad.
- 9 usuarios Prodesal participan en Charla Riesgos Agroclimáticos, organizado por Indap en Buin.
- 4 usuarios Prodesal participan en Taller INDAP Producción de tomate en invernadero, en comuna de Padre Hurtado.
- 16 usuarios Prodesal participan en charla técnica de Fertilizantes, semillas, implementos y plásticos agrícolas.
- 5 usuarios Prodesal participan en Taller de Plaguicidas, organizado por Indap y AFIPA.
- 5 usuarios Prodesal participan en Programa UC Análisis y mejoramiento fertilidad de suelos.
- 12 usuarios participan en Seminario INIA Energías renovables y su aplicación en la agricultura.
- 8 usuarios Prodesal participan en 8° Encuentro de Ciencia y Tecnología Apícola, de la Universidad Mayor.
- 15 usuarios adjudican fondos INDAP en Proyectos IFP Prodesal 2012, por un monto de M\$7.500.
- 10 usuarios Prodesal participan en agrupación de empresarios turísticos, en distintas actividades de promoción de los atractivos de la comuna.
- 26 usuarios Prodesal Segmento 1 adjudican Bono Fondo de Apoyo Inicial FAI 2012 para adquisición de insumos agrícolas.
- 7 usuarios Prodesal adjudican fondos PEL Corfo para su emprendimiento colectivo.
- 14 usuarios participan en las actividades de asesoría veterinaria especializada en apicultura del programa.
- 16 usuarios participan en actividades de asesoría veterinaria producción pecuaria del programa.

- 2 usuarios Prodesal adjudican fondos Sercotec IDM para sus emprendimientos agroturísticos, por \$M12.000.
- 1 usuaria Prodesal adjudica fondos Fosis para emprendimiento agrícola, por \$350.000.
- 17 usuarios participan en actividades de asesoría de Producción de plantas ornamentales, frutales y forestales.
- 11 usuarios fundan Agrupación de Productores de Plantas de Buin, articulada por el programa.
- 7 usuarios participan en Seminario de Actualización Apícola Manejo de Nosemosis, en comuna de El Monte.

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO

Reseña Histórica

Desde Septiembre del año 2005 se inicia en la comuna de Buin un proyecto comunal de Integración a la Comunidad en el ámbito del Turismo, conjunto con la Municipalidad de Buin y el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR. La Oficina de Turismo depende de la Municipalidad de Buin y Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Actualmente las dependencias físicas de la Oficina de Turismo se encuentran ubicadas en Santa María 201, Segundo Piso, Oficina 3.

1. Personal, Funciones y Actividades que realiza la Oficina de Turismo BUIN

Algunas Consideraciones:

El mejoramiento del conocimiento del Turismo y la integración social, requieren del compromiso y participación de todos los actores de una comunidad. Las acciones conjuntas producen una sinergia que otorga sustentabilidad a las propuestas formuladas. Se valora e incorpora el saber comunitario

Las actividades que realiza el encargado de la Oficina de Turismo se detallan a continuación, los cuales se especificaran los objetivos que pretende lograr el de Turismo.

Objetivos de la Oficina de Turismo.

Objetivos Generales

- Potenciar las actividades productivas ligadas al desarrollo turístico local, desarrollando para ello actividades de énfasis recreativo- cultural y deportivo, así como también realizar un catastro y contacto con los principales operadores que existen en la comuna, con el fin de difundir este trabajo e invitarlos a participar.
- Creación de rutas tendientes a la muestra y promoción de algunas actividades exitosas en el plano de desarrollo productivo y turístico, las cuales sean fichados y coordinados.
- Difusión de los sectores que ya se encuentran trabajando en el plano turísticos tales como los Viveros, los restaurantes, balnearios, artesanos, viñas, etc.

- Vinculación a SERNATUR con el fin de participar de las actividades que se desarrollan, en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y poner a la comunidad en altos lugares de la Región.

Objetivos Específicos de la Oficina de Turismo:

- Convertir a la Comuna de Buin en una nueva oferta Turística con varias etapas de trabajo, entre ellas la difusión, asesoría del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio, creación de piezas publicitarias, fismas de convenio e incorporación a rutas turísticas locales.
- Apoyo en la creación de proyectos para ser presentados en las distintas instancias privadas y/o gubernamentales (fondos concursables y oportunidades de capacitación), además de programas de apoyo para la comunidad educativa.
- Creación de Rutas Turísticas: en donde sus participantes estén debidamente, capacitados, organizados y dispuestos para recibir debidamente al turista.
- Capacitación a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que pueda servir para el turismo comunal (comerciantes, estudiantes, profesores, microempresarios, locomoción colectiva, etc.).
- Hermoseamiento de algunos lugares estratégicos de la comuna que se encuentra deteriorados y que son de gran belleza turística (Plazas, Parques, Iglesias, caminos, luminarias, etc.)
- Regular la protección de monumentos nacionales y viviendas de riquezas arquitectónicas.
- Aprovechar los medios de comunicación que existen en la comuna para dar a conocer nuestros atractivos turísticos a turistas nacionales e internacionales. (Diario, Radio, Página Web, TV comunal).
- Incrementar la llegada de turistas nacionales ligados a los circuitos internos de BUIN y la llegada de turistas internacionales a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia) y al mundo campesino y criollo (Fiestas Patrias).

Lineamientos estratégicos de la Oficina de Turismo

- Mejorar la calidad de la infraestructura vial y proteger el patrimonio arquitectónico.
- Capacitar a la comunidad acerca del turismo y sus beneficios.
- Difundir información a modo de incentivar a la comunidad local para la creación de microempresas relacionadas con el turismo, utilizando los recursos que ofrece el Municipio.
- Mejorar la imagen paisajística de la comuna junto a la implementación de áreas verdes y mejoramiento de plazas.
- Incentivar la inversión de la comunidad y realizar acciones asociativas de microempresarios tendientes a la creación de circuitos turísticos.
- Promover comunicacionalmente la comuna, junto a la asociatividad de los servicios gubernamentales, privados y comunidad en general.
- Continuar desarrollo políticas de gestión en concordancia con el Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, para dictar las pautas y directrices en materia turística y otros servicios gubernamentales como INDAP, FOSIS, SERCOTEC, CORFO Y SENCE.

4. Participación de Actividades con SERNATUR:

Principales Actividades 2012:

- Participación en Seminario de Patentes Municipales y fiscalización municipal, impartido por el SERNATUR, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y SUBDERE
- Participación en Seminario de Turismo de Intereses Especiales
- Participación y gestión en “Primera Feria de Vacaciones de Invierno”, para Municipios integrantes de la Red de Coordinadores Municipales, realizada en Hall Central del SERNATUR.
- Gestión en Mesa de Turismo intrarregional, para formulación de proyectos de Turismo Internacional y del Destino de la Región Metropolitana.
- Participación en Mesa Técnica de las comunas de la Región Metropolitana
- Diplomado para emprendedores de Turismo, dictado por el SERNATUR en conjunto con Biblioredes
- Participación en Primera Feria “Chile Es Tuyo”, Parque Bicentenario.



Asociatividad entre Privados

- Consolidación de la Ruta Buin Encanta
- Gestión de Plan de Márketing para proyecto CORFO PROFO realizado para 11 empresas pro un costo de \$ 11.000.-
- Obtención de recursos para la puesta en marcha en el 2013 del primer año de trabajo de la Empresa PROFO que agrupa a 11 empresarios por un monto de \$ 53.000.000.
- Obtención de recursos para Empresarios Turísticos de Buin, con aportes del Estado, a través de SERCOTEC:

Centro Ecológico Alhué - Lahuen, obtuvo un aporte de \$6.000.000. _; Empresarios asociados, Restaurant Casa de Campo, Agrícola Los Guindos y Criadero de aves Santa Victoria obtienen \$13.000.000 de aporte para equipamiento y mejora de infraestructura.

Todo ello, bajo el aporte y coordinación municipal a través de la Oficina de Turismo



Asociatividad entre Municipios y Privados:

Principales Actividades 2012:

- Consolidación de un nuevo circuito turístico denominado “Buin Encanta”, el cual se ha desarrollado con el patrocinio municipal y de las oficinas de PRODESAL y Turismo.
- Participación en giras de Promoción de la ruta turística en las comunas de Maipú, Peñalolén, Santiago, SERNATUR, La Florida.
- Realización de 4 mini Fam – Trip, para coordinadores/as de turismo y agencias.
- Visitas técnicas a nuevos emprendimientos en la comuna tanto empresas y como parte fundamental, realización de estudios de pre-factibilidad turística para usuarios del Programa local PRODESAL
- Gestión con operador Lime Light Tour para viajes de Turismo Emisivo
- Asociatividad con empresa Imagina para posicionamiento de mercados internacional a partir del 2013 (incluyendo las visitas técnicas, reuniones con privados y estudios de mercado y pre-factibilidad).



Asociatividad Intra municipal

Fortalecimiento, capacitación y apertura de Mercados desde la Oficina de Turismo:

Descripción de principales actividades 2012:

- Participación en feria de promoción de viajes a través del programa de Turismo Emisivo “Te Invito a Viajar”, en Semana Buinense, jornadas de Gobierno en Terreno, ferias productivas.
- Gestión y actualización de atractivos locales
- Asociatividad con agencias de turismo, hostales y hoteles y operadores para promoción de la Vendimia
- Participación en Seminario Ambiental
- Gestión de proyectos productivos para empresas turísticas locales
- Incorporación de Buin en comité técnico de la AMUR, Asociación de Municipios Rurales
- Reuniones de asociatividad con la comuna de Maipú, para la selección de la Ruta “Buin Encanta” como parte de la oferta 2012 -2013 de dicha comuna.
- Participación en Mesa SCAM municipal para la gestión y desarrollo del Turismo Sustentable
- Gestión y coordinación de visitas técnicas al territorio de alumnos y alumnas del CFT DUOC UC y de la Universidad Andrés Bello, con el fin de conocer buenas prácticas en turismo y desarrollo de empresas innovadoras en el mercado.
- Apoyo en el proyecto de nuevas piezas educativas para el Museo Andino, desarrollado por alumnas de la Universidad Diego Portales
- Visita a centro de Emprendimiento Yunus en Peñalolén para el intercambio de experiencias en fomento y turismo cultural
- Estudios para nuevos circuitos de Turismo Rural y asociatividad con Viña Santa Rita, para proyecto de senderos para ciclistas.

Cobertura 2012

- 160 Alumnos en giras técnicas DUOC UC – UNAB
- 2.000 vecinos informados sobre programa de Turismo Emisivo
- 983 vecinos/as visitando la comuna actualmente a través de ruta educativa Buin Encanta.



Turismo Social local

Objetivo:

Promover el Turismo Social como un área prioritaria dentro de la gestión comunal, para que los vecinos y vecinas valoren ampliamente el crecimiento turístico y sus beneficios para mejorar la calidad de vida del ser humano. Este beneficio está enfocado a instituciones o agrupación en situación vulnerable.

Año de Creación del Programa: 2005

Personal: Staff Oficina Turismo

Actividades:

- Día del Patrimonio comunal.
- Visitantes a Buin Zoo tanto locales como desde alrededores

Cobertura 2012:

- 120 Vecinos Programa “Día del Patrimonio comunal”*
- 3123 participantes de convenio “Turismo Social Educativo” Buin Zoo – I. Municipalidad de Buin, dejando en promedio un gasto total de \$ 12.492.000.- (Esto, calculando un gasto promedio de \$4.000 p/p incluida la entrada)

Turismo Emisivo

Objetivo:

Promover el Turismo Emisivo a toda la comunidad local, entregando para esto destinos y valores preferenciales a la comunidad participante. Todo ello para que exista un valoración de nuestras bellezas y riquezas naturales a lo ancho y largo del territorio nacional e insular.

Año de Creación del Programa: 2005

Personal: Staff Oficina Turismo

Descripción de Actividades:

- Tour a Isla de Pascua.
- Tour a Valle Las Trancas.
- Tour a Bariloche.

Cobertura 2012:

TOTAL COBERTURA:

24 Vecinos(as) tomaron tour gestionados por la Oficina de Turismo a través de Agencia Lime Light Tour.

Cuadro N° 67: Destinos visitados por buinenses, gestionados por la Oficina de Turismo

TURISMO EMISIVO 2012		
	DESTINO	N° Buinenses
1	Isla de Pascua	14
2	Valle las Trancas	9
3	Bariloche	1
	TOTAL	24

Fuente: Oficina Municipal de Turismo DIDECO

Rutas turísticas locales

Objetivo: Promover los atractivos comunales a través de la asociatividad con los privados, microempresa, artesanos y entidades gubernamentales.

Año de Creación del Programa: 2006 – 2007

Personal: Staff Oficina Turismo – DIDECO – Municipio

Descripción de Actividades:

Se ofrecen a las comunas de la RM y alrededores alternativas de esparcimiento para los vecinos.

Cobertura 2012:

TOTAL COBERTURA: 983 Vecinos(as) que visitaron la comuna y dejaron en promedio en el territorio \$ 14.379.900.- (Esto, promediando un gasto aproximado de 17. 300.- p/p)

El público más frecuente en tomar esta ruta Turística es el segmento del adulto mayor, la cual ha sido muy bien evaluada.

Cuadro N° 68: Rutas Buin 2012

<i>RUTAS BUIN 2012</i>		
	Comuna	N° de visitantes
		607
1	Maipú	(484 desde la Oficina de Turismo y 203 en forma particular)
2	Peñalolén	90
3	Las Condes	90
4	Padre Hurtado	45
5	Vitacura (Sénior mas)	45
6	La Florida	36
7	Buin	35
8	Providencia	35
	TOTAL	983

Fuente: Oficina Municipal de Turismo DIDECO

El Impacto económico que han dejado dichas visitas en la comuna, asciende a los \$17.694.000 en base a un gasto promedio de \$18.000 por persona (eso considerando los \$11.800 del valor del circuito y \$ 6.200 en gastos de souvenir y otras compras en el territorio).



Proyectos en Curso y consideraciones para este año 2013:

1. **Asociación Ribera Sur Maipo:** se está trabajando en la obtención de recursos para un proyecto de contenedores con recursos chileno – Franceses. Junto a lo anterior, se ha pensado la realización de un seminario de Sustentabilidad y Turismo, el cual aún no tiene fecha y deberá coordinarse con Paine y Pirque.
2. **Asociación de Municipios Rurales, AMUR:** Actualmente se está trabajando en el Diseño y puesta en marcha de una estrategia para la valorización del patrimonio turístico en los municipios rurales de la Región Metropolitana.
3. **Red de Coordinadores SERNATUR:** Se están comenzando a delinear los programas y acciones para el 2013 en reuniones de la Mesa Técnica (que integra la comuna), los primeros jueves de cada mes. Se deberá ratificar ante dicho organismo, al Encargado(a) de Turismo para proseguir las acciones de trabajo con el Estado, dependiendo de los lineamientos de la nueva Administración.

4. **11ª. Fiesta de la Vendimia del Valle del Maipo 2013:** En diciembre se deberán comenzar los procesos de inscripción a los/as interesados/as en ser expositores de dicha muestra. El proyecto de Presupuesto ya está presentado y junto a ello, se volverá a presentar dicha iniciativa al fondo 2% de cultura del Gobierno Regional, por un monto similar al de este año (31 millones de pesos).
5. **Selección de nuevos destinos para programas de turismo emisor:** Diciembre también es la fecha elegida para gestionar con operadores y agencias los nuevos destinos para ofrecer a la comunidad. Se sugiere por calidad de servicio y profesionalismo a la agencia Lime Light Tour.
6. **Ratificación Convenio Turismo Social Educativo con Buin Zoo 2012 – 2016:** con la nueva administración, se deberá sellar nuevamente un nuevo convenio 2012 – 2016 con el fin de beneficiar a la mayor cantidad de vecinos de todo el país y la comuna.
7. **Gestión Guía Turística Temporada 2013 – 2014:** se editaron 2 versiones de dicho medio informativo con un tiraje de 15.000 ejemplares c/u y con el auspicio del BCI a través de un convenio. Se sugiere editar una nueva versión, con una retroalimentación de los nuevos atractivos. Dicho medio de difusión tuvo un gran impacto en regiones, comunas, ferias, eventos, vendimias y lugares de afluencia de público por la calidad de su contenido, diseño y factura.
8. **PLADETUR:** BUIN posee un PLADETUR que data del año 2006 el que se encuentra en periodo de renovación, generando un nuevo instrumento “POLÍTICA COMUNAL DE TURISMO BUIN 2013 – 2020”.

PROGRAMAS OFICINA DE LA MUJER 2012

1.-ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Dentro del cronograma de la Dirección Desarrollo Comunitario, la Oficina de la Mujer desarrolla dos ejes de intervención que son:

Laboral:

- Fomento productivo: en donde se otorga orientación, capacitación y difusión de emprendimiento.
- Empleabilidad: otorgando Capacitación, orientación e inserción laboral.

Atención social:

- Atención de casos sociales asociados a violencia intrafamiliar.

La planificación de las actividades se realizan anualmente y las actividades de desarrollan en el marco del programa Mujer trabajadora y Jefas de Hogar y Centros de atención para hijos de madres temporeras.

2. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1 MISIÓN Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de la mujer en la comuna Buin, con el fin de potenciar y generar instancias de autocuidado y capacitación, dando énfasis en fomento productivo y empleabilidad.

2.2 VISIÓN Desarrollar la autonomía de la mujer, en la utilización de redes públicas y privadas.

2.3. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Fortalecer a las mujeres de la comuna en forma integral en sus recursos personales, sociales y laborales potenciando su inserción exitosa a espacios públicos y privado.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de las mujeres de Buin, a través de la ejecución de programas y acciones que abordan las necesidades prácticas y estratégicas de género, realizando una intervención abarca la comuna en su totalidad tanto en la parte urbana como en la rural.

Objetivos Específicos

- Otorgar acogida en situaciones adversas
- Informar a las mujeres de la comuna sobre los diferentes programas sociales y gubernamentales.
- Otorgar orientación y capacitación a mujeres según sus trayectorias laborales, considerando líneas de trabajo dependiente e independiente.
- Fortalecer a mujeres emprendedoras a través de capacitación y orientación.
- Otorgar reconocimientos a mujeres de la comuna, que se caracterizan por su capacidad emprendedora.

3.- EQUIPO MUNICIPAL

Por lo expuesto, es fundamental para el programa de la oficina de la mujer contar con un equipo de trabajo (coordinador y apoyo profesional), para elaborar y desarrollar las actividades planificadas para el año 2012.

Detalle de Funciones

Coordinador de oficina:

Funciones

- Realizar apoyos psicológicos a mujeres del PMTJH
- Realización de informes psicológicos
- Coordinar a nivel comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefas Hogar.
- Coordinar a nivel comunal centro de atención para hijos (as) de madres temporeras
- Coordinar actividades propias de la oficina como talleres, exposiciones, encuentros, celebraciones femeninas, capacitaciones,
- Planificar, gestionar y elaborar propuestas de intervención de acuerdo a la contingencia.
- Apoyo en actividad municipales
- Coordinación de actividades de emprendimientos
- Elaboración de informes cualitativos SERNAM.
- Apoyo a encargado de fomento productivo.

Profesional de apoyo y gestor de línea laboral del PMTJH:

Funciones:

- Realizar apoyos psicológicos a mujeres del PMTJH
- Actualización de datos de mujeres jefas de hogar
- Realizar informes cuantitativos SERNAM
- Realización de informes psicológicos
- Apoyo en actividades municipales
- Evaluación psicológicas
- Coordinación de capacitaciones
- Contacto con empresas de la zona

4.- FECHA DE EJECUCIÓN.

01 de Enero al 31 de Diciembre 2012.

5.-UBICACIÓN

La oficina de la mujer está ubicada en las dependencias de Dirección de desarrollo comunitario DIDECO, Calle Carlos Condell n° 453, fono: 8218543

6.- PRESUPUESTO

6.1 Recursos propios

El presupuesto con que se desarrollaran las actividades durante el año 2012 es la suma \$18.066.647.

Cuadro N°69: Presupuesto fondos propios

N°	ITEM	COSTO MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	Honorario Coordinadora	\$ 0 x 12 meses	\$ 0.0
2	Honorarios profesional de apoyo	\$ 111.110 x 12 meses	\$ 1.333.320
3	Honorarios de artistas en celebraciones (Conmemoración del día de la no violencia, Expo – mujer, Mujer Emprende 2011 y lanzamiento de programas).		\$ 500.000
4	Premios (diploma y galvano) a mujeres que se destacan por el desarrollo de Emprendimientos innovadores, Mujer esforzada y Mujer temporera. Cabe señalar que dichas premiaciones están en el marco de las actividades realizadas por la Oficina de la Mujer mencionadas en N° 3.		\$ 300.000
5	Celebraciones femeninas (Conmemoración del día de la no violencia, Expo – mujer, Mujer Emprende 2011, lanzamiento de programas y jornadas desarrollo personal jefas de hogar). Servicio de amplificación y producción de eventos.		\$ 2.000.000
6	Artículos de librería	\$150.000 semestrales	\$ 300.000
7	Arriendo de vehículo para asistir a encuentro, seminarios, instancias de participación de mujeres.		\$ 500.000
8	Difusión para la realización de talleres, capacitaciones, programas y actividades		\$ 350.000
9	Compra de Insumos y herramientas para ser utilizadas en las capacitaciones.		\$ 1.000.000
	TOTAL		\$ 18.066.647

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

* Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a un diagnostico que se realizará durante el mes de marzo, en los sectores de Maipo, Linderos, Viluco, Valdivia, Recurso, Buin Norte, Buin sur, Buin centro y Alto Jahuel. Considerando cursos de alfabetización digital para todas las mujeres a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM, cursos de oficio y talleres, y charlas

del departamento de familia (jornadas de fortalecimiento familiar (con OPD), prevención de VIF (con PAJ), maltrato al adulto mayor (con Oficina Adulto Mayor), etc.).

Cuadro N° 70: Detalle de gastos

N°	GASTOS	TOTAL
1	Personal Honorarios	\$0
2	Materiales para Capacitación	\$ 1.000.000
3	Premios	\$300.000
4	Producción	\$ 2.000.000
5	Artículo de librería	\$ 300.000
6	Arriendo de vehículo	\$ 500.000
7	Difusión	\$350.000
	TOTAL	\$0

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

Además, para la ejecución del Programa Centros de Atención para Hijos(as) de Madres Temporeras, la Municipalidad realiza aportes económicos correspondientes a \$ 22.715.554 para el pago de honorarios, compra de materiales, traslado de los niños(as) a actividades y reparación de infraestructura que pudiera resultar dañada, para el adecuado funcionamiento de los 3 centros que funcionan en distintas localidades de la comuna.

En los gastos de honorarios se contempla Recurso Humanos por los meses de Enero y Febrero contando con:

- 1 coordinador territorial
- 3 Director de Centro
- 3 Monitor recreativo
- 3 Monitor educativo
- 2 Educadoras de párvulos
- 2 Asistentes de párvulos
- 3 Auxiliares de aseo

Cuadro N° 71: Detalle de gastos

	ITEMS A FINANCIAR APORTE MUNICIPAL	Monto
1	Recursos Humanos	\$ 9.795.554
2	Material de Aseo	\$ 600.000
3	Servicios Básicos	\$ 900.000
4	Acceso a Infraestructura comunal, deportiva-recreativa	\$ 3.000.000
5	Reparaciones y reposición de material y equipamiento	\$ 750.000
6	Transporte para acercamiento de niños y niñas cuando corresponde	\$ 4.800.000
7	Otros (paseos, competencias, premios, otros)	\$ 1.950.000
	Total Aporte Municipal	\$ 21.795.554

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

7.2 Fondos externos

7.2.1 Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar

Ejecutado durante los meses de Enero a Diciembre. El Servicio Nacional de la Mujer entrega financiamiento para honorarios, compra de material y equipamiento y ejecución de actividades para el desarrollo del Programa. Para la ejecución del Programa durante el año 2012, SERNAM aporta \$11.462.000, lo que se detalla a continuación:

Cuadro N°72: Gastos honorarios

ITEM	TOTAL
Honorarios Encargada/o Laboral	\$6.666.660
Otros (cuidado infantil y nivelación de estudio)	\$317.000
Subtotal Honorarios	\$6.983.660
Bs. Y Ss. Línea Planificación	\$130.000
Bs. Y Ss. Línea Participación	\$650.000

Bs. Y Ss. Línea Habilitación Laboral	\$195.000
Bs. Y Ss. Línea Fomento Productivo	\$3.473.328
Bs. Y Ss. Línea Nivelación de Estudios	\$30.000
Subtotal Bienes y Servicios	\$4.478.328
TOTAL GASTOS	\$11.461.988

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

7.2.2 Programa Centros de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras.

Ejecutado durante los meses de Enero y Febrero. El Ministerio de Planificación otorga financiamiento para la ejecución del programa, presupuesto que está dividido en dos ítems:

- a) Materiales de trabajo: equipamiento, material didáctico y fungible para el trabajo con niños
- b) Pequeñas iniciativas: compra de artículos y/o entradas

Cuadro N°73: Presupuesto programa

	ITEMES A FINANCIAR	MONTO
1	Materiales de trabajo con niños y niñas	\$ 960.000
2	Pequeñas Iniciativas generadas por los niños y niñas	\$ 640.000
	Total Aporte del Fondo MIDEPLAN	\$ 1.600.000

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

1.2.3 10° Fiesta de la Vendimia del Valle del Maipo



Objetivo:

Promover la zona del Valle del Maipo como una lugar de excelencia para la realización de actividades turísticas a nivel nacional e internacional ligadas a la producción del vino y sus derivados.

Año de Creación del Programa: 2003

Staff Oficina Turismo – DIDECO – Municipio

Descripción de Actividades:

Se realizará una fiesta en torno al vino la segunda semana de marzo o en abril en el recinto Avda. Parque O'Higgins de Buin. Aquí confluirán las principales viñas del país junto a música folclórica durante 3 días. Dentro de las actividades se consideran visitas a viñas, rutas locales, competencias de "Pisadas de Uva", remates, lanzamientos de productos, etc.

Principales acciones desarrolladas:

- Definición de un equipo de trabajo en cargo de coordinar las acciones necesarias para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Para esta festividad fueron invitadas 10 viñas que pertenecen a otras comunas, por lo que se hace necesario el trabajo en conjunto con los representantes del empresariado y coordinadores turísticos de éstas, aprovechando la participación de la comuna en la Red de Coordinadores Turísticos de la Región Metropolitana y la asociatividad lograda hasta el momento
- Trabajo en conjunto con representantes de los grupos de microempresarios que puedan participar de la actividad (artesanos, pequeños productores, etc.).
- Invitaciones para toda la red de coordinadores turísticos de la región y representantes de SERNATUR.
- Creación de un slogan y afiches atractivos que integren la esencia de la fiesta, este ítem puede ser desarrollado con aporte de privados.
- Realizar las gestiones necesarias con hoteles de la región, para traer turistas extranjeros.
- Difundir la actividad por medio de la radio y la página web municipal (link diferente).
- Aumentar en un la cobertura de los medios de comunicación en la fiesta.
- Implementación de un stand de información turística en el cual se muestren otros atractivos presentes en la comuna (volantes, trípticos, postales, etc)
- Entrega de material de difusión a los visitantes que cancelen su entrada.
- Promocionar circuitos turísticos implementados para los días en los cuales se desarrolle el evento.
- Implementación de la feria con actividades productivas, artesanales, gastronómicas, vitivinícolas y expresiones artístico – culturales
- Reuniones de coordinación y evaluación con representantes de viñas
- Reuniones de coordinación y evaluación con artesanos y microempresarios
- Reuniones de trabajo con equipo gestor del proyecto
- Reunión de Evaluación y Retroalimentación con equipo de trabajo del proyecto.
- Evaluación Final con actores involucrados y equipo de trabajo.

Cuadro N°74: Programa de autoconsumo

Ítem	Detalle	
Nombre Programa:	<p>“AUTOCONSUMO 2012” (Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2012).</p> <p>(*): Se ejecuta desde agosto de 2012 a mayo de 2013.</p>	
Entidad Patrocinadora:	<p>Ministerio de Desarrollo Social (Ex MIDEPLAN), en convenio con la Municipalidad de Buin.</p>	
Número de beneficiarios:	<p>15 familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, del entorno rural de la comuna, en etapa de apoyo psicosocial del programa Puente y disponibilidad de terreno y agua para implementar las tecnologías de auto provisión de alimentos contempladas en el programa.</p>	
Fondos ejecución:	<p>De terceros Ministerio de Desarrollo Social:</p>	<p>\$ 5.850.000.</p>
Atenciones Sociales prestadas:	<p>Elaboración de la Propuesta Comunal para la ejecución del proyecto en la comuna.</p>	
	<p>Visita a terreno a familias preseleccionadas y derivadas por el programa Puente, de acuerdo a requisitos de bases técnicas y administrativas.</p> <p>Selección de las 15 familias beneficiarias.</p> <p>Aplicación y elaboración de Diagnóstico de las familias beneficiarias (social, productivo, test de alimentos, potencialidades, disponibilidad de espacio y agua, etc.).</p> <p>Elaboración de Planes de Acción para cada familia beneficiaria del Programa. Presentación a la Asistencia Técnica de FOSIS para su revisión.</p> <p>Determinación de las Tecnologías apropiadas para cada familia, de acuerdo a recursos disponibles, diagnóstico familiar, potencialidades y priorización de las familias (Producción de hortalizas y hierbas medicinales, Cultivo de frutales, Producción de huevos, Procesamiento de alimentos: hornos mixtos, ollas brujas y elaboración de conservas y mermeladas).</p> <p>Elaboración de Plan de Acción Comunal (PAC), con desglose de tecnologías, ítemizado de inversión directa y cotizaciones. Envío a través de Sistema SIGEC y visado por MIDEPLAN.</p> <p>Elaboración, diseño y cálculo de Distribución de los ítems de inversión directa, en base a Plan de Acción Comunal (PAC) y cotizaciones realizadas, subdividiendo estos recursos en Maquinarias y herramientas, Materias primas e insumos producción, Adquisiciones silvoagropecuarias y Materiales de construcción.</p> <p>Asignación de \$195.000 por familia en estos ítems para la implementación de las tecnologías apropiadas. Inversión total en activos para las familias:</p>	

	\$2.925.000.
	Planificación, diseño, convocatoria de beneficiarios y ejecución de Taller de Inducción del programa.
	Planificación, diseño, convocatoria de beneficiarios y ejecución de Taller de Diseño y construcción de Tecnologías de Autoconsumo.
	Planificación, diseño, convocatoria de beneficiarios y ejecución de Taller de Cultivo de Hortalizas, Hierbas Medicinales y Hábitos Saludables.
	Planificación, diseño, convocatoria de beneficiarios y ejecución de Taller de Crianza de gallinas ponedoras.
	Tramitación administrativa de plan de adquisiciones de materiales, equipamiento e insumos para su entrega a las familias y para la construcción e implementación de las tecnologías de auto provisión de alimentos, supervisada por el equipo municipal ejecutor del programa.
	Realizar el acompañamiento y seguimiento a las familias participantes del Proyecto.
Actividades municipales	Talleres de Inducción y capacitación técnica. Asesoría permanente y orientación a las familias. Actividades de traspaso de los recursos a las familias beneficiarias. Ceremonia de cierre del programa.

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Buin

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El programa de Adulto Mayor de la Municipalidad de Buin, se encarga de entregar a los adultos mayores de la comuna un servicio que se dedique a los temas de su propio interés, brindando espacios de participación, integración y servicio social.

Desde el municipio destacan las capacitaciones, reuniones informativas, talleres, actividades de recreación en general, Atención de casos sociales: Orientación en temas de reforma previsional, derivaciones, Pensiones, Aportes Solidarios, Visitas Domiciliarias, coordinación con redes, orientación en ayuda asistencial, Informes Sociales, entre otros.

Además se trabaja en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), programas del grupo etéreo de Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Provincial, Consultorio y los distintos departamentos del Municipio que intervienen en la temática.

Destacan actividades como:

1. **“Vacaciones tercera edad”**, cupos sociales, Permite acceder a paquetes turísticos subsidiados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) para viajar a diferentes destinos nacionales, se distribuyen a través de los municipios. Cuentan con un 70% de subsidio, aproximadamente.

Los programas turísticos disponibles incluyen:

- Traslado de ida y vuelta (en bus o en avión).
- Estadía de cuatro y hasta siete noches, en centros turísticos con categoría tres estrellas o similar (hoteles, hostales, hosterías, apart-hotel o cabañas).
- Régimen de pensión completa: desayuno, almuerzo y cena.
- Realización de actividades recreativas, deportivas y culturales en el lugar: juegos de salón, baile, karaoke, etc.

- Servicio de atención médica y paramédica para cada viajero al interior del lugar de alojamiento.
 - Visitas turísticas guiadas de la ciudad.
 - Seguro de asistencia en viajes en caso de accidente.
 - Tour temático para cupos sociales.
 - Los viajes se realizan entre julio de un año y junio del año siguiente, excluyendo siempre enero y febrero.
2. **Campeonato de cueca Adulto Mayor:** participación a nivel provincial exclusivamente Adultos Mayores, financiamiento municipal, beneficiarios 60 Adultos Mayores
 3. **Fondo Nacional del Adulto Mayor:** Asesorías y capacitación para la formulación y presentación de proyectos, financiamiento municipal, beneficiarios 30 clubes de Adultos Mayores.
 4. **Pasamos agosto:** Once masiva para adultos mayores de la comuna, el objetivo de esto es festejar aquellos adultos mayores que han pasado el mes de agosto, por lo general, se producen una serie de fenómenos en el clima como bruscos cambios de temperatura, la lluvia y mucho frío; los cuales se convierten en los peores enemigos de los adultos mayores. Financiamiento municipal, beneficiarios 700 Adultos Mayores.
 5. **Vínculos 2012:** El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores en situación de pobreza y generar las condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad. Las personas mayores de 65 años en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, son un grupo etario que se incorpora diferenciadamente al Sistema de Protección Social Chile-Solidario. Son personas mayores que producto de su situación actual se encuentran desvinculadas

socialmente, requieren de un apoyo y acompañamiento psicosocial, financiamiento externo, beneficiarios 45 adultos Mayores.

6. **Habitabilidad Vínculos 2012:** tiene como objetivo, asegurar que las personas mayores de 65 años, en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de protección social, financiamiento externo, beneficiarios 43 Adultos Mayores.
7. **Condominio de viviendas tuteladas:** A través de este fondo se articula apoyo y cuidado, según el nivel de funcionalidad en complemento con una solución habitacional para afrontar la vulnerabilidad de la vejez. Busca contribuir con la prevención, mantención y rehabilitación de las personas mayores, a través de la asistencia y atención integral, fondos externos, beneficiarios 15 Adultos Mayores.

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA: PROYECCIONES 2013

1. EGIS municipal:

- Febrero 2013, constitución de la Municipalidad de Buin en Entidad Patrocinante

2. Reunión informativa oficina vivienda:

- Febrero 2013, realización de reunión informativa en Gimnasio Municipal de la comuna de Buin logrando una convocatoria de 1500 personas aproximadamente, donde se expusieron lineamientos para postular a los diferentes subsidios que entrega el Estado en materia de Vivienda, Fondo Solidario de Vivienda, Decreto Supremo N°1 (Titulo 0,I,II), Decreto Supremo N°255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Título I,II,II)

3. Postulación de 5 proyectos de Mejoramiento de Vivienda, Programa PPPF

- Febrero 2013, Ingreso de 5 Proyectos de mejoramiento de vivienda, los cuales fueron rechazados durante aproximadamente cuatro años, 100 personas postuladas en el primer llamado regular año 2013.

4. Reuniones informativas durante meses Febrero a Abril año 2013

- Febrero – Abril 2013, Realización de 15 reuniones informativas en diferentes Villas y localidades de la comuna, cobertura de las reuniones 600 personas aproximadamente.

5. Presentación de Proyectos de Ampliación de vivienda, Programa PPPF

- Mayo 2013, se presentaron 3 proyectos de ampliación de vivienda (Título III, DS255), aproximadamente 200 personas postularan en el segundo llamado regular del año 2013

6. Atención de público

- Entre los meses de Enero-Abril 2013, se atendieron alrededor de 1228 personas por temáticas de vivienda.



FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Las fichas aplicadas durante el año 2012 ascendieron a un total de 2.776, las que equivalen a un 14% del total de la población comunal al año 2012.

A continuación se presenta el detalle de la información, desprendida del Ministerio de Desarrollo Social, ex MIDEPLAN.

Cuadro N°75: Fichas de Protección Social 2012 comuna de Buin

Nombre UT	N° Fichas	N° Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
ALTO JAHUEL /6	346	873	383	490	234	101	362	176
AMSTERDAM /22	68	129	49	80	12	5	35	77
ARTURO PRAT DE BUIN /21	499	1331	592	739	385	157	526	263
ARTURO PRAT DE MAIPO /9	325	819	375	444	239	107	352	121
BAJOS DE GUINDOS /16	6	17	6	11	7	3	7	0
BAJOS DE MAIPO /9	195	521	220	301	165	80	234	42
BRISAS DEL MAIPO /9	83	202	78	124	44	26	85	47
BUIN NORTE /12/15/16	75	189	82	107	58	22	72	37
BUIN ORIENTE /2	282	592	275	317	129	63	223	177
BUIN PONIENTE /1	248	531	236	295	106	47	194	184
BUIN SUR /4	54	127	54	73	43	6	48	30
CABO CARLOS FIGUEROA /7	306	857	413	444	241	112	402	102
CAMPAMENTO MIL CIEN /5	18	61	30	31	24	11	24	2

CAMPAMENTO ONGOLMO /6	1	1	1	0	0	0	1	0
CAMPUSANO /10	147	399	198	201	113	42	175	69
CERVERA /7	72	239	115	124	61	31	113	34
CLOTARIO BLEST /6	147	469	224	245	125	83	222	39
COMUNIDAD EL ESFUERZ /7	34	81	40	41	20	7	40	14
COMUNIDAD LA ESPERAN	17	52	24	28	15	6	23	8
COMUNIDAD LAS CAMELI	36	107	51	56	39	16	43	9
COMUNIDAD LAS ORQUID	14	44	23	21	14	9	18	3
COMUNIDAD SAN MIGUEL /4	45	127	62	65	37	16	66	8
COMUNIDAD SANTA FILO	62	166	73	93	42	31	65	28
COMUNIDAD SANTA JULI	23	70	30	40	22	8	35	5
CONDOMINIO AMAHUTAS /2	2	3	2	1	0	0	1	2
CONDOMINIO HERNAN NAVARRETE	1	1	0	1	0	0	0	1
CONDOMINIO JARDINES DE LINDEROS /7	1	4	1	3	2	1	1	0
CONDOMINIO LAS PALMAS	1	1	0	1	0	0	1	0
CONDOMINIO LOS	2	11	6	5	7	1	3	0

JARDINES DE BUIN								
CONDOMINIO LOS NARANJOS	1	1	0	1	0	0	0	1
CONDOMINIO SAN MIGUEL	2	3	2	1	0	0	1	2
CONDOMINIO LAS ACACIAS/4	1	4	2	2	1	1	2	0
CRUCE BASCUÑAN /7	7	22	10	12	6	3	8	5
CRUZ DEL SUR /6	117	358	164	194	95	55	156	52
CUMBRES DE BUIN /6	3	6	3	3	3	1	1	1
DOÑA JACINTA /5	48	128	58	70	35	16	67	10
DOÑA JAVIERA /5	1	4	3	1	2	0	2	0
EL CAMPANARIO /9	134	405	175	230	150	82	156	17
EL CERRILLO /7	257	729	369	360	212	81	344	92
EL DESPERTAR /13	56	153	70	83	43	17	71	22
EL DIAMANTE /16	38	111	52	59	14	20	64	13
EL MADRIGAL /16	5	15	5	10	5	3	7	0
EL MONTE /19	114	289	125	164	80	47	132	30
EL OLIVAR /16	46	138	65	73	45	17	75	1
EL PARRON /18	55	164	71	93	47	24	75	18
EL PROGRESO /9	158	459	199	260	157	59	220	23
EL QUIJOTE /4	116	284	127	157	61	28	138	57
EL RECUERDO /10	135	375	183	192	92	52	183	48
EL RECURSO /17	341	901	427	474	230	132	391	148
EL RULO /18	79	225	98	127	66	35	101	23
EL SOLAR DE BUIN	293	826	352	474	319	97	359	51

/16								
EL TREBOL /7	4	9	2	7	2	2	3	2
ESTADIO /11	14	38	15	23	8	5	17	8
FLOR DE MAIPO /15	35	86	30	56	25	12	35	14
GABRIELA /5	287	866	397	469	225	149	417	75
GABRIELA MISTRAL /20	218	536	237	299	158	59	231	88
GUINDOS ORIENTE /16	52	135	59	76	40	17	60	18
GUINDOS PONIENTE /16	35	90	43	47	25	7	38	20
JORGE WASHINGTON /12	207	529	251	278	139	64	229	97
JOSE MIGUEL CARRERA /6	255	802	354	448	312	93	348	49
JUNTA NACIONAL /11	104	294	132	162	79	39	133	43
LA ALBORADA /11	54	161	73	88	47	22	71	21
LA EMBOSCADA /11	77	251	118	133	82	35	102	32
LA ESPERANZA /9	48	159	76	83	58	27	66	8
LA ESTANCILLA	108	317	150	167	92	35	149	41
LAS ACACIAS /10	87	261	118	143	89	30	105	37
LAS DELICIAS /10	219	599	297	302	197	71	266	65
LAS DOS TORRES /7	57	164	92	72	41	31	78	14
LAS FLORES /5	4	19	9	10	8	1	8	2
LAS MORERAS /6	58	153	67	86	41	17	72	23
LAS PALMAS /8	110	306	138	168	98	28	160	20

LAS PATAGUAS /11	50	155	79	76	48	16	72	19
LAS REJAS /13	66	165	73	92	37	14	69	45
LAS TORTOLAS /10	3	10	7	3	3	1	5	1
LAS TURBINAS /21	98	267	121	146	65	34	134	34
LAS VERTIENTES /10	63	191	85	106	60	27	78	26
LAS VIÑAS /5	20	58	24	34	26	6	25	1
LINDECOOP /7	37	98	49	49	16	15	43	24
LINDEROS ORIENTE /7	365	928	426	502	228	126	402	172
LINDEROS PONIENTE /7	18	44	16	28	14	7	19	4
LO CHACON /11	28	72	29	43	20	4	33	15
LO JELVEZ /11	35	92	46	46	26	12	43	11
LO SALINAS /8	233	645	287	358	181	104	262	98
LOS ARENEROS /17	3	8	2	6	5	1	2	0
LOS AROMOS /10	55	153	57	96	55	17	64	17
LOS COPAHUES /4	432	1063	489	574	243	132	465	223
LOS JARDINES DEL SUR	1	1	0	1	0	0	1	0
LOS JARDINES I /16	189	552	243	309	122	98	272	60
LOS JARDINES II /16	131	386	170	216	105	67	179	35
LOS LIBERALES /11	21	51	23	28	11	9	17	14
LOS MAGNOLIOS /9	62	143	67	76	47	18	68	10
LOS MORROS /19	27	73	37	36	25	5	38	5
LOS PALTOS /9	99	255	109	146	83	35	114	23
LOS TILOS /16	38	126	62	64	42	14	55	15

LOS VIÑEDOS /9	180	541	233	308	222	59	240	20
MAGISTERIO /16	38	123	62	61	26	15	57	25
MAIPO /9	532	1282	568	714	342	151	529	260
MANUEL PLAZA /14	943	2441	1111	1330	715	340	945	441
MANUEL RENGIFO /3	195	459	194	265	116	46	191	106
MANUEL RODRIGUEZ /13	215	539	231	308	113	66	217	143
MIGUEL DE CERVANTES /5	13	34	12	22	13	3	15	3
MIRAFLORES /6	292	845	400	445	285	137	383	40
NUEVO BUIN /16	2138	6389	2822	3567	2073	1086	2903	327
ONGOLMO /6	3	9	3	6	4	1	4	0
PADRE HURTADO /16	3	10	6	4	2	2	4	2
PAULA JARAQUEMADA /6	97	309	144	165	59	46	156	48
PRIETO /1	35	69	34	35	9	7	32	21
PUENTE MAIPO ARENERO /16	123	342	171	171	114	42	159	27
QUINTA DE MAIPO /9	59	153	69	84	40	19	58	36
REINA JULIANA /22	29	74	27	47	17	7	26	24
RIBERA SUR /19	255	799	394	405	273	115	363	48
RUBEN LAMICH /13	34	79	34	45	15	16	31	17
SALVADOR ALLENDE /16	191	581	260	321	245	60	243	33
SAN ANDRES /10	3	9	3	6	1	1	7	0
SAN JOSE /10	145	425	169	256	138	50	200	37

SAN MIGUEL /10	5	12	4	8	1	2	6	3
SANTA ELENA /10	57	154	72	82	36	23	66	29
SANTA FILOMENA /10	135	392	191	201	106	58	185	43
SANTA ISABEL /9	112	325	136	189	105	56	141	23
SANTA JULIA /10	92	269	128	141	72	47	115	35
SANTA MARIA DE BUIN /16	117	318	139	179	117	29	154	18
SANTA RITA /6	262	716	324	392	160	64	339	153
SANTA ROSA /5	83	215	111	104	46	32	94	43
SANTA TERESA /10	79	246	119	127	81	33	107	25
SANTA TERESA /10	48	159	71	88	63	18	68	10
SANTA VICTORIA /10	115	312	145	167	92	39	146	35
SANTIAGO BUERAS /6	70	226	117	109	55	37	103	31
TERRA VERDE /9	50	166	65	101	72	13	77	4
TIERRAS DEL MAIPO /9	294	902	398	504	366	129	372	35
VALDIVIA DE PAINE /11	446	1355	652	703	384	176	587	208
VALLES DEL MAIPO /9	607	1817	795	1022	638	247	833	99
VICENTE HUIDOBRO /5	25	66	29	37	22	8	31	5
VICENTE HUIDOBRO /6	61	169	81	88	61	9	93	6
VICTORIA OSORIO /16	55	138	63	75	33	26	71	8

VILLA BUIN ORIENTE /1	11	33	11	22	12	3	14	4
VILLA DULCINEA /5	39	110	48	62	39	17	47	7
VILLA EL DIAMANTE /16	132	363	157	206	88	45	168	62
VILLA ESTACION /2	98	263	122	141	49	30	129	55
VILLA LAS ACACIAS /21	55	134	60	74	28	16	46	44
VILLA LO SALINAS /8	127	381	178	203	160	59	144	18
VILLASECA ORIENTE /5	43	106	47	59	27	15	39	25
VILLASECA PONIENTE /5	168	444	192	252	130	59	181	74
VILUCO CENTRO /10	129	365	170	195	120	56	153	36
VILUQUITO /10	1	2	1	1	0	0	0	2
VIRGINIA /5	105	307	138	169	84	47	146	30
Totales	18.368	50.912	23.073	27.839	15.144	6.929	22.390	6.449

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y DIDECO Buin.

1. PROGRAMA ALIMENTOS

- **OBJETIVO GENERAL:** “Cubrir de manera inmediata las necesidades de alimentación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Se entrega Caja de Mercadería una a dos veces en el año cuando la situación económica del grupo familiar lo amerite.
- **BENEFICIO ANUAL:** 898 cajas de mercadería.

2. PROGRAMA MEDICAMENTOS

- **OBJETIVO GENERAL:** “Entregar medicamentos a personas que presentan problemas de salud, los cuales no pueden ser cubiertos debido a su precaria situación económica”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Este beneficio corresponde a la compra de medicamentos en la farmacia con convenio con la Municipalidad. La ayuda económica podrá fluctuar entre los \$1.000 a \$ 100.000, cuyo aporte municipal será evaluado por la Asistente Social, conforme al presupuesto de la Oficina, para lo cual existirá un presupuesto mensual. La ayuda podrá realizarse hasta tres veces en el año.
- **BENEFICIARIOS DIRECTOS ANUALES:** 287 personas
- **VALOR ASOCIADO:** \$ 5.055.459.

3. PROGRAMA HACINAMIENTO

- **OBJETIVO GENERAL:** “Entregar a niños y/o adultos mayores, camas y camarotes, de manera de disminuir problemas de hacinamiento”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Este programa se ejecutará durante todo el año, con la finalidad de poder entregar camas y/o camarotes a los niños, niñas y Adultos Mayores de nuestra Comuna que presentan problemas de hacinamiento. Para ellos, los niños y niñas beneficiados deberán estar asistiendo normalmente al Colegio.
- **BENEFICIO ANUAL:** 44 Camarotes – 21 Camas.

4. PROGRAMA INVIERNO:

- **OBJETIVO GENERAL:** “Entregar planchas de zinc y/o materiales para forrar el interior de los hogares de familias que presentan problemas de habitabilidad, situación que las coloca en riesgo, principalmente a los niños y niñas menores de edad y/o adultos mayores”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Se entregarán planchas de zinc y/o materiales de forro a familias de escasos recursos, que presentan problemas de techumbre y/o falta de forro-cielo al interior de sus viviendas; situación que las afecta principalmente en el período de invierno. Cabe señalar que el apoyo en planchas de zinc, se realizará en casos que las solicitudes sean para habitación – dormitorios, rechazándose las solicitudes de ampliaciones de cocina-baño y cobertizos. Se entregarán de 1 a 12 planchas de zinc, conforme a la evaluación desarrollada por la Profesional en terreno. En caso de entregar materiales para el forro de las casas, se priorizarán las viviendas de material ligero, y cuyos miembros no se encuentran postulando a proyectos de vivienda social.
- **BENEFICIO ANUAL:** 316 Planchas de Zinc - 231 Planchas de Masisa.

5. PROGRAMA AYUDA INTRAFAMILIAR

- **OBJETIVO GENERAL:** “Entregar un aporte económico a familias de escasos recursos que presentan problemas en cuanto a enfermedades de alto costo y/o problemas funerarios de familiares, ya sean en aporte para el servicio fúnebre como el traslado”.

a) **AYUDA INTRAFAMILIAR DE SALUD:** Se apoya económicamente a las personas que se encuentran con diagnóstico de enfermedades de alto costo, y que por su situación económica no pueden cubrir esta necesidad básica de salud. La ayuda podrá realizarse para el pago de exámenes, medicamentos y drogas de alto costo, co-aporte para operaciones no cubiertas por el Plan Auge, adquisición de insumos para las operaciones a realizar (prótesis, órtesis, corset, entre otros), tratamientos médicos y adquisición de lentes. El tope de beneficio es desde \$5.000 hasta \$ 100.000

y la ayuda es entregada mediante cheque del beneficio a nombre de la institución donde se realizará el servicio, en algunos casos se envía carta de compromiso a la institución para que puedan realizar exámenes sin la espera del pago del cheque.

BENEFICIARIOS DIRECTOS ANUALES: 122 personas

VALOR ASOCIADO: \$ 4.705.615.

- b) AYUDA INTRAFAMILIAR EN CASO DE FALLECIMIENTO:** En los casos de fallecimiento de personas que presentan una deficitaria situación económica, se entrega una ayuda económica a un familiar directo del fallecido, pudiendo ser este un aporte máximo de \$100.000, para co-aportar los Servicios Funerarios de cualquier Empresa Funeraria de la Comuna, traslado de familiares al cementerio en bus o pago de Cementerio. No tendrán esta ayuda las personas que cuenten con el aporte de cuota mortuoria de AFP o INP.

BENEFICIARIOS DIRECTOS ANUALES: 6 personas (4 Pagos Funerarias, 1 Pago de Bus y 1 Pago de Cementerio) .

VALOR ASOCIADO: \$ 279.300.

6. PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE ÚTILES ESCOLARES

- **OBJETIVO:** “Apoyar el proceso escolar de los estudiantes más vulnerables de la comuna con la entrega de útiles escolares”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Se entregará una Beca Escolar, a través del otorgamiento a los apoderados de los alumnos estudiantes de una TARJETA para comprar útiles escolares previa inscripción y postulación en el Departamento. Las que son canalizados en los distintos niveles de Enseñanza como Pre – Básica, Básica y Media. Las tarjetas serán otorgadas a los Apoderados, para que puedan acceder a la compra de útiles escolares conforme a las necesidades que presentan los beneficiarios por un monto de \$ 25.000 cada una. Podrán postular a esta Beca los estudiantes que vivan en la comuna de Buin y que se encuentren

matriculados en Colegios Municipales, Particulares Subvencionados y Escuelas de Lenguaje.

- **BENEFICIARIOS DIRECTOS ANUALES:** 400 personas
- **VALOR ASOCIADO:** \$ 10.000.000.

7. **BECAS DE MANTENCIÓN: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA E INDIGENA**

- **OBJETIVO:** “Renovación y postulación enseñanza media y superior de acuerdo a instrucciones recibidas por JUNAEB”.
- **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** Se aporta con ayuda profesional a la junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB), contribuyendo con Recursos Humanos para la postulación y recepción de documentos, evaluación y registro en Sistema Nacional de Becas.
- **BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: 317 Estudiantes**
- **Postulantes beneficiados:** 146 Estudiantes
- **Renovantes beneficiados:** 171 Estudiantes (114 de Educación Media y 57 de Educación Superior).
- **BECA INDÍGENA: 106 Estudiantes en total.**
- **Postulantes beneficiados:** 59 Estudiantes (20 de Educación Básica, 36 de Educación Media y 3 de Educación Superior)
- **Renovantes Beneficiados:** 47 Estudiantes (20 de educación Básica, 24 de Educación Media y 3 de Educación Superior)

Registro Visual: PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE ÚTILES ESCOLARES 2012



MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

PROGRAMA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS VERDES Y COMUNALES

Antecedentes del Proyecto.

Dentro de las funciones asignadas a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se encuentra el cuidado del arbolado urbano, mantención de las áreas verdes y el sistema de riego por acequias, que va en directo beneficio de la comunidad buinense.

Es por este motivo, que frente a esta labor, es necesario contar con un equipo de personas, el cual se haga presente en las áreas verdes, cumpliendo con la realización de una serie de tareas básicas, que permitan mantener en el tiempo y de una manera adecuada las zonas con áreas verdes asignadas.

1.2 Mantención de áreas verdes y arbolado urbano.

Se ha dado gran importancia a la recuperación de las plazas como lugares de esparcimiento, recreación y puntos de encuentros de la comunidad, en una lógica de empoderamiento de estos espacios.

La tendencia actual apunta a una política de conservación del medio ambiente como hábitat de diversos ecosistemas, por esto, el riego de las áreas verdes se realizará a futuro con aguas tratadas o aguas grises, como también explorar la posibilidad de realizar un riego, desde las acequias existentes o cercanas a estas áreas verdes.

Desafíos.

En cuanto al arbolado urbano, las acciones se estructurarán en base a la actualización del Plan de Arborización Comunal en el cual se fija la política del arbolado comunal, previo catastro del arbolado existente en cada una de las Unidades Vecinales.

La mantención del arbolado deberá contemplar las labores de poda, despeje de luminarias, talas, extracciones, reposiciones y fumigaciones, de aquellas especies que se encuentren seriamente dañadas, tanto fitosanitaria, como estructuralmente y se realizan a fin de preservar de buena forma el arbolado, el cual cumple una importante función de oxigenación, dada su biomasa.

Objetivo General

Ser la unidad técnica y administrativa, de la cual emanen las políticas de gestión más adecuadas de implementar en nuestras áreas verdes, y en paralelo realizar una planificación de actividades, control y supervisión del personal perteneciente a éste programa.

1.5 Objetivos Específicos

- Evaluación permanente, del estado actual de las áreas verdes comunales, de manera de implementar acciones tendientes a corregir posibles deficiencias detectadas.
- Utilizar los medios informativos que posee la Ilustre Municipalidad de Buin (mesón de atención de público, radio, televisión, etc.); para educar a la comunidad, respecto al uso y cuidado necesario de dar a las áreas verdes comunales.
- Seguimiento y supervisión permanente, del personal integrante de éste programa, en lo que respecta a cumplimiento horario, calidad del servicio prestado, etc.

1.6 Ubicación de la Unidad

Dirección de Aseo y Ornato, como unidad técnico administrativa, ubicado en Alberto Krumm N° 024, esquina Bajos de Matte, Comuna de Buin.

1.7 Beneficiados

Proyecto dirigido a toda la comunidad Buinense, perteneciente al segmento de de condición social y económica más vulnerable de la comuna.

Lo que se traduce en la contratación de 111 personas efectivamente.

1.8 Equipo de Trabajo requerido

Para que se desarrolle este programa se requiere del siguiente equipo de trabajo:

- **Coordinador Operativo:** es el encargado de gestionar el accionar del programa, horarios de trabajo, evaluación del personal, control de asistencia, entrega de vestuario, herramientas y/o materiales necesarios. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- **Coordinador Técnico:** Encargado de la revisión de los proyectos paisajismo, manejo de arbolado urbano, diseño de áreas verdes en mantención, elección de especies arbóreas y arbustivas y /o florales y capacitación del personal. Horario: Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- **Aseador/Regador (1 y 2):** La función a desempeñar es barrido, riego, desmalezado, limpieza en general; que se realizara por prestación de servicios a honorarios, de Adultos Mayores y Jefas de Hogar, principalmente. Existen dos modalidades horario de 4 horas y ocho horas, dependiendo del tamaño y ubicación de las áreas verdes a mantener. Horario: Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 hrs. y/o 8:00 a 17:00 hrs
- **Cuidador de Espacio público:** encargado de vigilar y mantener el orden público a desempeñar en modalidad de prestación de servicios a honorarios, por Adultos Mayores y Jefas de Hogar, principalmente. Lunes a Viernes de 08:30 -17:30 hrs.
- **Aseador baños públicos:** Cumple la función de limpieza de baños, y control para el ingreso esto cumpliendo un horario de Lunes a Sábado de 08:00-20:00 hrs.
- **Mantenedor de acequias y sifones y terreno municipal:** Su función será el trabajo manual de despejar el material barroso depositado en acequias y extraer el material vegetal que crece y dificulta el movimiento del agua para regadío del arbolado urbano de la comuna. Así también realizar labores de mantención en terreno municipal y apoyo en operativos. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.
- **Maestro de mantención:** Personal para la reparación y mantención de sistemas de riego y mobiliario urbano de las áreas verdes, implicando actividades como reparación de válvulas, llaves de paso, instalación de basureros metálicos, escaños, así también como pintado de los elementos existentes, y manejo del arbolado de

plazas y parques. Horario Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.

Monto Asignado para Equipo de Trabajo según detalle:

Cuadro 76: Presupuesto para equipo de trabajo.

ITEM	FUNCION	CANTIDAD	MONTO BRUTO	MONTO líquido	Monto bruto mensual	Monto anual
1	Aseador/Regador(1)	100	\$ 90.000	\$ 81.000	9.000.000	108.000.000
2	Aseador/Regador(2)	3	\$160.000	\$144.000	480.000	5.760.000
3	Aseador Baños Públicos	1	\$170.000	\$153.000	170.000	2.040.000
4	Cuidador de Espacio Público	1	\$160.000	\$144.000	160.000	1.920.000
5	Mantenedor de acequias, sifones y terreno municipal	2	\$160.000	\$144.000	320.000	3.840.000
6	Coordinador Operativo	1	\$350.000	\$315.000	350.000	4.200.000
7	Coordinador técnico	1	\$350.000	\$315.000	350.000	4.200.000
8	Maestro de mantención	2	\$222.222	199.999	444.444	5.333.328
	TOTAL	111			\$11.274.444	\$135.293.328

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

- (1) Horario de 4 horas. Lunes a Viernes 08 a 12:00 hrs
- (2) Horario de 8 horas. Lunes a Viernes 08 a 17:00 hrs (incluye 1 hora colación)

1.9 Recursos necesarios.

1.9.1 Recursos Físicos

Respecto a los elementos básicos para el servicio, estos son principalmente, insumos y herramientas manuales para la reparación y mantenimiento de las áreas verdes.

1.9.2 Recursos Humanos Técnicos

Estos requisitos serán cubiertos por el personal profesional y técnico, el cual se ha descrito en subtítulo “Equipo de trabajo requerido” del punto G en Antecedentes Generales de la Iniciativa.

1.9.3 Costo de la Iniciativa

Los costos para esta iniciativa son determinados primero, por el monto total de Remuneraciones que el personal reciba en forma mensual, y segundo, por el monto total de los recursos físicos básicos necesarios detallados en la letra A. que antecede.

El costo anual de recursos materiales equivalente a la adquisición de herramientas e insumos, para mantener y reparar las más de 80 áreas verdes es de \$ **23.460.000**. A continuación se adjuntan cuadro de herramientas e insumos con valores estimados y subtotales respectivos.

Cuadro 77: Presupuesto de herramientas requeridas.

Herramientas	Cantidad	\$/ Unidad (estimado)	\$Total
Palas punta huevo	70 u	5.000	350.000
Barrehojas	90 u	4.500	405.000
Carretillas	30 u	12.000	360.000
Mangueras	3000 mt	350	1.050.000
Serrucho de podar	10 u	8.000	80.000
Brochas	30 u	500	15.000
Gasfitería	1 global	500.000	500.000
Guantes	300 u	2.000	600.000
Chuzos	10	12.000	120.000
		TOTAL	\$4.560.000

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 78: Insumos

Insumos	Cantidad/Unidad	\$/ Unidad (estimado)	\$/Total
Pintura (escaños, basureros, juegos infantiles, etc.)	30 (tinetas)	20.000	600.000
Bolsas de basura	24.000 (u)	300	7.200.000
Fitting de gasfitería	1 (global)	500.000	500.000
Maicillo	2000 (m3)	2.000	400.000
Pasto en rollos	2000 (m2)	2.000	4.000.000
Tierra de hoja	100 (m3)	16.000	1.600.000
Plantas (flores, arbustos, cubresuelos, arbustos y árboles)	1 (global)	500.000	500.000
Solerillas (canto redondo)	100 (u)	2000	200.000
Fertilizantes-Herbicidas-Insecticidas, etc.	1 (global)	300.000	300.000
		TOTAL	\$18.900.000

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N°79: Catastro de Áreas verdes

Comuna:	Buin
Total de Plazas/ Bandejones:	127
Total de Parques:	2 (17, 972 Mtrs 2 app)
Superficie en Mantenimiento de Plazas/ Parques:	132,028 Mtrs 2 app

Fuente: Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

MAIPO			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
1	Tierras del Maipo 1	Pje. Rolando Lira y Augusto Alguerno	1
2	Tierras del Maipo 2	Don Belio y Enrique Chacón	1
3	Los Magnolios	Los Magnolios/Ramiro Chacón	1
4	El Campanario	Los Magnolios/Los Nogales	1
5	Arturo Prat de Maipo	Los Nogales/Los Naranjos	1
6	Arturo Prat de maipo	Villarica/Los Magnolios	1
7	Valles del Maipo 1	García/Villarica	1
8	Valles del Maipo 2	Dr. García/Camino Buin Maipo	1
9	Valles del Maipo 3	García/Pje. Roberto Bravo	1
10	Valles del Maipo 4	Simón Guerra/ Pje. Manuel Bustos	1
11	Terra Verde	Final Pje.3	1
12	Santa Isabel	Los magnolios/Atanasio Pardo	1
13	Brisas del Maipo	Arturo Prta/ Tarciso Ernoli	1
14	El Progreso	Pje. El Percherón.	1
15	Los Viñedos de Buin I		1
16	Los Viñedos de Buin II	Romelio González/Ramiro Manzor	1
17	Los Viñedos de Buin III	Los Magnolios/Ramiro Manzor	1
18	Plaza de Maipo	Clemente Díaz/ Purísima	1
19	Parque Municipal de Maipo	Areas Verdes Piscina	1
20	Villa Lo Salinas	Gral. Rafael Gualda palma	1
21	Villa Las Palmas	Enrique Rodríguez/Pje. Héctor Toledo	1
SUBTOTAL			21
NUEVO BUIN			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
22	Villa Salvador Allende I	La Vendimia/Juan Donoso	2
23	Villa Salvador Allende II	Musa Nieto Marcoleta/ Adriana Pacheco	3
24	Nuevo Buin VI	Bandejon lateral Límite Urbano	1
25	Nuevo Buin VI	Entre Pje.Las Palderas Norte y Pje. Las Palderas Sur	1
26	Nuevo Buin VI	La Coordinadora/Pje.Las Palderas	1
27	Nuevo Buin IV	La Coordinadora/Clemencia Sazo Poniente	1
28	Nuevo Buin II	La Coordinadora/Pje.Los Robles Unidos	1
29	Nuevo Buin I	Ilusión Buinense/La marcha	1
30	Nuevo Buin I	La Marcha/Bajos de Matte	1

31	Nuevo Buin I	Bajos de Matte/Los buinenses	1
32	Nuevo Buin I	Límite Urbano/Av.Nuevo Buin Poniente	1
33	Nuevo Buin III	Límite Urbano/El Raleo	1
34	Nuevo Buin	Av. Nuevo Buin Poniente/Los Buinenses	1
35	Nuevo Buin III	Pje.Unión Esperanza/Límite Urbano	1
SUBTOTAL			17
BUIN ORIENTE			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
36	Buin Oriente	Varias Plazas	6
37	Villa Estación	Estación/El Fogonero	1
38	Cumbres de Buin	Camino Buin/Alto Jahuel	5
SUBTOTAL			12

ALTO JAHUEL			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
39	Clotario Blest	Las Araucarias/Clotario Blest	1
40	José Miguel Carrera I y II		2
41	Vicente Huidobro	Camino Padre Hurtado/Cándido Gracia	1
42	Alto Jahuel	Camino Padre Hurtado/San Luis	1
43	Miraflores 1	El Molino/Borde canal	1
44	Miraflores 2	Las Araucarias/ Camino Padre Hurtado	1
SUBTOTAL			7

LOS MORROS			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones.	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
45	Ribera Sur 1	Los Areneros /Los Morros	1
46	Ribera Sur 2	Los Morros	1
SUBTOTAL			2

VALDIVIA DE PAINE			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
47	Valdivia de Paine 1	Av. Chile/Arturo Prat	1
48	Valdivia de Paine 2 (Junta Nacional)	Av. Chile/ Galvarino	1

SUBTOTAL	2
-----------------	---

VILUCO			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
49	Villorio Agrícola San José 1	Camino Maipo Viluco/Lonquén(Vuelta de la Arena)	1
50	Villorio Agrícola San José 2	San José Norte/Santa Laura	1
51	Santa Teresa	Santa Teresa al norte/Santa Teresa al Oriente	1
SUBTOTAL			3

LINDEROS			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
52	Las 2 Torres	Las dos torres	1
53	Plaza de Linderos	Hermanos carrera / Fco. Javier Krugger	1
SUBTOTAL			2

BUIIN CENTRO			
Nº	Parques-Plazas-Bandejones .	Entre Calle o Pasaje	Cantidad de Plazas
54	Jorge Washington 2	El Lingue	1
55	Jorge Washington 3	Bajos de Matte/El Espino	1
56	Villa Sta.María	Bajos de Matte/Germán Silva	1
57	El Solar de Buin I	Bernardo Romero/Calle del Parque	1
58	El Solar de Buin II	Calle del Parque/La Obra	1
59	El Solar de Buin II	Calle del Parque/Pje.Luis Villarroel	1
60	El Solar de Buin IV	María de la Cruz	1
61	El Pedregal 1	Haydee Azocar/El Bosque	2
62	El Pedregal 2	Haydee Azocar/Eduardo Pérez	2
63	El Pedregal 3	Haydee Azocar/Arturo Morales	1
64	Magisterio	Haydee Azocar/El Bosque	1
65	Los Jardines	Calle del Parque/Roma	1
66	Victoria Osorio	Roma/Matarello	1
67	El Diamante 1	Alberto Krumm /Av.Manuel Rodríguez	1

68	El Diamante 2	El Rodeo/bajos de Matte	1
69	Arturo Prat de Buin 1	Errázuriz/Potrerillo Salinas	1
70	Arturo Prat de Buin 2	J.J.Pérez/Orlando Guaita	1
71	Manuel Plaza 1	Manuel Bulnes/Pje.Potrerillo Salinas	1
72	Manuel Plaza 2	Manuel Plaza/Manuel Bulnes	1
73	Manuel Plaza 3	Manuel Plaza/ Ramón Freire	1
74	Manuel Plaza 4	El Alba/Manuel Plaza	1
75	Manuel Plaza 5	Pje.Osvaldo Wenzel Pje.14	1
76	Villa Las Acacias	Miguel Castro/Las Amapolas	1
77	Manuel Rodriguez	Bandejones centrales y laterales	8
78	Manuel Rodriguez 1	Los Gladiolos/Las Azucenas	1
79	Manuel Rodriguez 2	M. Rodriguez/Federico Errázuriz	1
80	Manuel Rodriguez 3	Las Petunias/Las Azucenas	1
81	Manuel Rodriguez 4	M. Rodriguez/Bajos de Matte	1
82	Rubén Lamich	Ramón Barros Luco/Los Tulipanes	1
83	Villa Amsterdam 1	Av.Manuel Rodriguez/Los Tulipanes(Plaza del Amor)	1
84	Villa Amsterdam 2	Hermano Gerardo/Holanda	1
85	Manuel Rengifo	Argetina/Arturo Prat	1
86	Los Copahues	Almirante Latorre/Luis Cruz Martínez	1
87	Villa Gabriela	San Antonio/Pje.Marta Brunnet	1
88	El Quijote	Final norte calle Sendero Rocinante/Pje.Dulcinea(bandejón)	1
89	Villa Miguel de Cervantes 1	Pje.Fernández Pérez D.y Juan Bolbarán S.	1
90	Villa Miguel de Cervantes 2	Juan Román Hoppe/final sur loteo	1
91	Villa Dulcinea 1	San Félix/final norte loteo	1
92	Villa Dulcinea 2	San Félix/Orlando Valdivia	1
93	Villa Dulcinea 3	Orlando Valdivia/Final Sur loteo	1
94	Buin Centro 1	José Manuel Balmaceda/José Joaquín Pérez	1
95	Buin Centro 2	José Alberto Bravo/Av.San Martín (Plaza 9 meses)	1
96	Buin Centro 3	Parque Bernardo Ohiggins entre Manuel Rodriguez y Maipú	1
97	Las Viñas de Buin	Julio Valenzuela/Rita Valdivia	5
98	El Madrigal	Alberto Krumm /El Rodeo	6
SUBTOTAL			63
TOTAL GENERAL			129

Fuente: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Buin.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Secretaría Municipal.

Según el artículo 20 de la LOC de Municipalidades N° 18.695, la Secretaría Municipal estará a cargo de un secretario municipal que tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575.

En este entendido, a continuación se exponen en primer lugar las observaciones hechas por la Contraloría General República, en el año 2012. Y posteriormente, los acuerdos tomados por el concejo municipal, para el mismo año.

Cuadro N° 80: Observaciones hechas por la Contraloría General de la República, año 2012.

N° de Oficio	Materia	Fecha de emisión	Fecha de ingreso a la Municipalidad
78528	TRANSCRIBE OFICIO N°78526 SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	15/12/2011	06/01/2012
78527	TRANSCRIBE OFICIO N°78526 SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	15/12/2011	06/01/2012
78525	TRANSCRIBE OFICIO N°78522 SOBRE INFORME ANUAL RELATIVO AL USO DE LOS RECURSOS DE LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL POR PARTE DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL	15/12/2011	06/01/2012
78524	TRANSCRIBE OFICIO N°78522 SOBRE INFORME ANUAL RELATIVO AL USO DE LOS RECURSOS DE LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL POR PARTE DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL	15/12/2011	06/01/2012
78029	TRANSCRIBE OFICIO N°78026 SOBRE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA	15/12/2011	06/01/2012

78020	TRANSCRIBE OFICIO N° 78018 EXTRACTO: PETICIONARIO NO TIENE DERECHO A PERCIBIR EL BONO DE LA LEY N°20.305, POR NO HABERLO SOLICITADO NI HABER CESADO EN FUNCIONES DENTRO DE PLAZO	14/12/2011	06/01/2012
78136	TRANSCRIBE OFICIO N°78136 EXTRACTO: PETICIONARIA NO TIENE DERECHO A PERCIBIR EL BONO DE LA LEY N°20.305, POR NO HABERLO SOLICITADO NI HABER CESADO EN FUNCIONES DENTRO DE PLAZO.	14/12/2011	06/01/2012
78845	SOBRE DENUNCIA EN CONTRA DE MUNICIPALIDAD DE BUIN POR EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA EJECUCION DE PORYECTOS DE AMPLIACIÓN DE SALAS CUNAS	16/12/2011	06/01/2012
104	REMITE INFORME FINAL N°34 DE 2011, RELATIVO A AUDITORIA A OBRAS EJECUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN	03/01/2012	09/01/2012
103	REMITE INFORME FINAL N°34 DE 2011, RELATIVO A AUDITORIA A OBRAS EJECUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN	03/01/2012	09/01/2012
593	REMITE DECRETO N°657 DE 2011, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	04/01/2012	16/01/2012
2283	REMITE COPIA DE RESOLCUIÓN EXENTA N°157 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2012	12/01/2012	16/01/2012
80387	SOLICITA INFORMACION ACERCA DE DEMANDAS RELATIVAS AL PAGO DEL INCREMENTO PREVISIONAL	26/12/2011	19/01/2012
9951	IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCION Y RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCUALCION AÑO 2012	17/02/2012	20/02/2012

7077	DENUNCIA IRREGULARIDADES EN PROYECTO DE ILUMINACION ORNAMENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN	03/02/2012	21/02/2012
8238	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO Y REMITE LA PRESENTACION ADJUNTA	09/02/2012	22/02/2012
8485	SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS AUTOGENERADOS EN EL LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS	10/02/2012	24/02/2012
9707	SOBRE PORCEDENCIA DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, DERIVADA DE CONSTRUCCION DE SISTEMA RURAL DE AGUA	16/02/2012	06/03/2012
14368	ATIENDE OFICIO N° 1318 DEL AÑO 2011, DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN, SOBRE OBSERVACIONES FORMULADAS EN INFORME FINAL DE FISCALIZACION N°74	13/03/2012	28/03/2012
15042	REMITE INSTRUCCIONES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONJES MUNICIPALES DEL AÑO 2012	15/03/2012	28/03/2012
OTROS DOCUMENTOS	INFORMA CONDONACION	02/03/2012	02/04/2012
15700	IMPARTE INSTRUCCIONES EN MATERIA DE REGISTRO DE DECRETOS ALCALDICIOS Y DEJA SIN EFECTO OFICIOS N°32148 Y 10751 FR 1998	16/03/2012	02/04/2012
28297	INFORMA SOBRE AMPLIACION DE PLAZO	15/05/2012	25/05/2012
32446	ACCEDE A SOLICITUD DE PRORROGA DEPLAZO PARA EMITIR INFORME DE ESTADO DE LAS OBSERVACIONES IF 37/2011	01/06/2012	04/06/2012

29386	TRANSCRIBE OFICIO 29385 SOBRE TERMINO DE SERVICIOS Y SUPUESTA INHABILIDAD POR VINCULO MATRIMONIAL, EN MUNICIPALIDAD DE BUIN	18/05/2012	04/06/2012
CARTA	REMITE "MANUAL PRACTICO DE JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA SOBRE PLANES REGULADORES COMUNALES, INTERCOMUNALES Y METROPOLITANOS"	31/05/2012	08/06/2012
33078	REMITE OFICIO N° 33076, EXTRACO: CURSA CON ALCALDE RESOLUCIONES N°908 Y 910 DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, REGIMEN EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA	05/06/2012	21/06/2012
OTROS DOCUMENTOS	REMITE DECRETO AR N° 108 DE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCION DE FUNCIONARIO QUE INDICA	20/06/2012	26/06/2012
38682	REMITE INFORME FINAL N°49 DE 2010 SOBRE AUDITORIA CONSTRUCTIVA AL PROGRAMA DE EMJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	28/06/2012	12/07/2012
43326	REMITE COPIA DE OFICIO N°43325	19/07/2012	30/07/2012
45492	INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE OFICIO	27/07/2012	07/08/2012
OTROS DOCUMENTOS	REMITE RESOLUCION EXENTA N° 03220 SOBRE CONDONACION	29/06/2012	14/08/2012
DECRETO AR N°127	REMITE DECRETO REGISTRADO, EXTRACTO: PONGASE TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA	28/05/2012	17/08/2012
51801	INFORMA IMPLANTACION SISTEMA VALIDADOR - WEB DESTINADO A RECEPCIONAR INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS	23/08/2012	03/09/2012
53690	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	30/08/2012	06/09/2012

52882	INVITA A JORNADA INFORMATIVA DEL SISTEMA VALIDADOR WEB	28/08/2012	10/09/2012
187287	INFORMA SOBRE RESOLUCION	19/06/2012	20/09/2012
OTROS DOCUMENTOS N°193434	INFORMA SOBRE RESOLUCION	29/06/2012	20/09/2012
55003	REITERA INSTRUCCIONES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2012	05/09/2012	20/09/2012
61817	REMITE COPIA DE SUMARIO QUE INDICA Y COPIA AUTORIZADA DE LA RESOLUCION N° 5103	05/10/2012	10/10/2012
64076	SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N° 78845 DE 2011 DE ESTA CONTRALORIA PREFERIDO A IRREGULARIDADES EN LA EJECUCION DE PROYECTOS.	16/10/2012	29/10/2012
66666	REMITE COPIA DE EXPEDIENTE Y RESOLUCION N°5553	25/10/2012	31/10/2012
67695	SOBRE CUMPLIMIENTO DE OFICIO N°45.492, RELATIVO A AMPLIACIONES IRREGULARES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN	29/10/2012	15/11/2012
70000	INFORMA SOBRE MODIFICACION AL PROCEDIMIENTO DE DESPACHO DE DOCUMENTOS Y SOLICITA INFORMACION DE OFICINA DE PARTES	12/11/2012	23/11/2012
72743	SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR LA CONTRALORIA	21/11/2012	23/11/2012
73973	REMITE INFORME FINAL N°23 DE 2012	27/11/2012	30/11/2012

Fuente: Secretaría Municipal, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N°81: Acuerdos del Concejo Municipal 2012.

N° DE ACUERDO	N° DE DECRETO		MATERIA
740	47	09/01/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA DEL COMODATO DEL TERRENO PARA LA RECONSTRUCCION DEL CUARTEL A LA 5 COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ALTO JAHUEL
741	102	12/01/2012	SE APRUEBA APORTE MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS CON LA DIRECCION DE VIALIDAD
742	103	12/01/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIIN A SOLICITAR ANTE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION ANTICIPOS DE SUBVENCIONES ESTATALES POR ESCOLARIDAD
743	199	25/01/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA DE ASIGNACION ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
744	200	25/01/2012	SE APRUEBA LA ENTRGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER
745	198	24/01/2012	SE APRUEBA AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA ITAU CON MUNICIPALIDAD DE BUIIN
746	367	01/02/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1
747	432	01/02/2012	SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO POR SERVICIOS DE CORTE DE PASTO
748	368	01/02/2012	SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 669 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE LA SUBVECNION MUNICIPAL AL CLUB BAJOS DE MATTE
749	369	01/02/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL DIAMANTE LA MULTICANCHA
750	370	01/02/2012	SE APRUEBA LA CREACION DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL
751	496	08/02/2012	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE RUIZ FARIAS
752	505	08/02/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO DE LA SEDE SOCIAL A LA JUNTA DE VECINOS LAS VIÑAS DE BION I
753	497	08/02/2012	SE RECHAZA LA PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL
754	495	08/02/2012	SE APRUEBA EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO EN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD
755	489	07/02/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE BUIIN
756	776	29/02/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS VIÑEDOS DE BUIIN I LA SEDE SOCIAL
757	777	29/02/2012	SE APRUEBA EL COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS VIÑEDOS DE BUIIN II LA SEDE SOCIAL
758	778	29/02/2012	SE APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO BAJOS DE MATTE

759	811	05/03/2012	SE APRUEBA EL PMU IRAL 1 CUOTA AÑO 2012 MEJORAMIENTO DE ARBOLADO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
760	812	05/03/2012	SE APRUEBA EL PMU IRA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA MEJORAMIENTO DE ARBOLADO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
761	813	05/03/2012	SE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE ARBOLADO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
762	814	05/03/2012	SE APRUEBA LA LICITACION DEL GAS DE LA PISCINA DE MAIPO POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO
763	817	05/03/2012	SE APRUEBA LA LICITACION DEL GAS DE LA PISCINA DE MAIPO POR EXCEDER LAS 500 UTM
764	822	06/03/2012	SE APRUEBA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL CUMBRES DE BUIN
765	821	06/03/2012	SE APRUEBA GENERAR EL CONVENIO DE PAGO CON LA COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD
766	826	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL SILVA
767	827	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
768	828	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL ARAYA
769	829	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL RUBIO
770	830	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL CALDERON
771	831	06/03/2012	SE APRUENA LA PARTICIPAL DEL CONCEJAL ROLLANO
772	858	09/03/2012	SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2
773	859	09/03/2012	SE APRUEBA RATIFICAR EL ACUERDO 750
774	860	09/03/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VEINOS VILLASECA LA ESCUELA VIEJA DE VILLASECA
775	962	21/03/2012	SE APRUEBA ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO DE VALDIVIA DE PAINE
776	1083	02/03/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS CLOTARIO BLEST EL TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
777	1084	02/04/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS TIERRAS DEL MAIPO EL TERRENO DE QUIPAMIENTO MUNICIPAL
778	1085	02/04/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMOSATO A LA JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
780	1103	05/04/2012	SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO 594
781	1104	05/04/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACION EL VEHICULO MUNICIPAL MARCA CHEVROLET MODELO ZAFIRA A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN
782	1140	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA
783	1141	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
784	1142	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
785	1172	13/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
786	1143	12/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
787	1144	12/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
788	1145	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA

789	1187	18/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
790	1188	18/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
791	1189	18/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
792	1146	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
793	1147	12/04/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
794	1184	16/04/2012	SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
795	1190	18/04/2012	SE APRUEBA COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO HURACAN
796	1186	16/04/2012	SE APRUEBA EL AVENIMIENTO JUDICIAL ENTRE FACTORLINE Y MUNICIPALIDAD DE BUIN
797	1171	13/04/2012	SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 778
798	1271	24/04/2012	SE APRUEBA DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL
799	1237	20/04/2012	SE APRUEBA LA INCORPORACION DE NUEVOS DIRECTORES A LA CORPORACION DE DESARROLLO DE BUIN PARA LA CORPORACION DE DEPORTE Y DE CULTURA
800	1238	20/04/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO 758
801			
802	1228	20/04/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA LOS VEHICULOS PARA REMATE
803	1229	20/04/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA LOS BIENES MUNICIPALES PARA REMATE
804	1299	26/04/2012	SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 775 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2012
805	1300	26/04/2012	SE APRUEBA LA BECA DE DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA BUIN
807	1236	26/04/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
808			
809	1483	15/05/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL DIAMANTE EL SNTUARIO DEL PADRE HURTADO
810	1484	15/05/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA 16 IMPRESORAS
811	1485	15/05/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACION A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES 16 IMPRESORAS
812	1525	22/05/2012	SE APRUEBA QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES REGION METROPOLITANA
813	1526	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL PATRICIO SILVA
814	1527	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
815	1528	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
816	1529	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
817	1530	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
818	1531	22/05/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
819	1532	22/05/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5
820	1722	08/06/2012	SE APRUEBA LOS NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VIÑA BERNARDA
821	1533	22/05/2012	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE JAVIER ANTUNEZ

822	1534	22/05/2012	SE APRUEBA LA POSTERIOR SUSCRIPCION DE CONVENIO UNICO REGIONAL ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.
823	1535	22/05/2012	SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO EN RELACION AL CONVENIO UNICO MARCO, ITALO PERES Y OTROS.
824	1536	22/05/2012	SE APRUEBA EL INFORME DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL AÑO 2011
825	1577	22/05/2012	SE APRUEBA EL AVENIMIENTO JUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y AURISTELA CARRASCO
826	1635	29/05/2012	SE APRUEBA LA RENDICION DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2011
827	1674	01/06/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRSUPUESTARIA N° 6
828	1723	08/06/2012	SE APRUEBA LOS NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS CIRUELOS II
829	1724	08/06/2012	SE APRUEBA EL AVENIMIENTO DE LA CAUSA ROL 93-2012 DE JUAN GANA VALENCIA
830	1675	01/06/2012	SE APRUEBA CON LAS MISMAS OBSERVACIONES DEL ACUERDO 829 EL AVENIMIENTO DE JUAN GANA VALENCIA DE LA CAUSA 86-2012
831	2009	06/07/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT DE MAIPO LA MULTICANCHA.
832	2010	06/07/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN CO,ODATO A LA JUNTA DE VECINOS EL FUTRUO DE LA JUNTA NACIONAL LA SEDE SOCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VALDIVIA DE PAINE.
833	1725	08/06/2012	SE APRUEBA DECLARAR INCOBRABLES Y REBAJAR DEL SISTEMA DE COBRANZA LA DEUDA DE DOÑA BERNARDA SALAS ZUÑIGA
834	1726	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA
835	1727	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
836	1728	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
837	1729	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
838	1730	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
839	1731	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
840	1732	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA
841	1733	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
842	1734	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
843	175	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
844	1736	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
845	1737	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
846	1718	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA
847	1738	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
848	1739	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
849	1740	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO
850	1741	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON

851	1742	08/06/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO
852	1913	29/06/2012	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ASIGNACION DE NOMBRES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE ARAUCARIAS II
853	1914	29/06/2012	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ASIGNAR NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL SANTA ELIANA
854	1872	25/06/2012	SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CONCEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.
855	1873	25/06/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR LA CONTITUCIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS Y DE ENAJENAR Y GRAVAR INMUEBLE DEL CENTRO CULTURAL.
856	1941	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBNEVCION MUCNIPAL A LA CORPORACION CULTURAL AL SUR DEL MAIPO.
857	1942	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION AL ROTARY CLUB DE BUIN.
858	1943	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION A LA CONGREGACION DE HERMANAS DE LA MISERICORDIA
859	1944	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR PIEL DE OTOÑO
860	1945	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA Y SALUD
861	1946	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNAS PRIMAVERAS
862	1947	03/07/2012	SE APRUEBA ENTREGAR Y OTROGAR SUBEVNCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL DIAMANTE
863	1948	03/07/2012	SE APRUEA ENTREGAR Y OTROGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE ADULTO MAYOR DRAGICA CIUDAD PAP
864	1949	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL COMERCIO
865	1950	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION ADENIDOWN
866	1951	03/07/2012	SE APRUEBA OTROGAR Y ENTREGAR SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS VILLA ESTACION
867	1952	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE DEPORTES MAIPO
868	1953	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER
869	1954	03/07/2012	SE APRUEBA OTROGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL GRUPO DE ADULTOS MAYORES VIDA PLENA
870	1955	03/07/2012	SE APRUEBA OTROGAR Y ENTREGAR SUBVENCION A LA JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT DE BUIN
871	1956	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LAS VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL DAMAS DE ROJO FILIAL BUIN.
872	1957	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO VALDIVIA DE PAINE

873	1958	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO COANIL
874	1959	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPL AL CLUB DE FIAT ESCAPE 600
875	1960	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CONSEJO DE DESARROLLO HOSPITAL SAL LUIS DE BUIN
876	1961	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEORAS DEL VLE DEL MAIPO.
877	1962	03/07/2012	SE APRUEBA ENTREGAR Y OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS JORGE WASHINTONG
878	1963	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA PARROQUIA SAGRADA FAMILIA DE LINDEROS.
879	1964	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DE CUECA Y DANZA FOLKLÓRICA TIERRA NUEVA
880	1965	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN
881	1966	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL GRUPO FOLCLORICO JUVENTUS CORRALERA
882	1967	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL COMERCIO POR UN MILLON
883	1968	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO HURACAN DE MAIPO
884	1969	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA FUNDACION PAICAVÍ
885	1970	03/07/2012	SE APRUEBA ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA PARROQUIA SAGRADO CORAZON
886	1971	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VEICNOS VILLASECA
887	1972	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA PARROQUIA SAGRADO CORAZON POR 800,000.-
888	1973	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION DE PASTORES
889	1974	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA AGRUPACION DE COMERCIANTES FERIAS LIBRES DE BUIN
890	1975	03/07/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL GRUPO DE MUJERES MANOS MARAVILLOSAS
891	1926	03/07/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7
892			
893	1927	03/07/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, SOBRE OTORGAMIENTO FUNCIONAMIENTO Y FISCALIZACION DE ESTABLECIMEINTOS DE JUEGOS Y ENTRETENIMIENTO, MAUQUINAS TRAGAMONEDAS

894	1915	29/06/2012	SE APRUEBA LA PERMUTA DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN MAIPO CORRESPONDIENTE AL LOTE C-2 DE LA FUNDACIÓN LAS ROSAS
895	1916	29/06/2012	SE APRUEBA MANIFIESTAR EL INTERES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICION 16 REFUGIOS PEATONALES URBANOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE BUIN
896	2007	05/07/2012	SE APRUEBA EL TRASPASO DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A REFUERZO EDUCATIVO Y DE PSU.
897			
898	2059	13/07/2012	SE APRUEBA LA SUCRIPCION DE CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN SANTA MARÍA N° 201, COMUNA DE BUIN, EL CUAL COMENZARÁ A REGIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2012.
899	2060	13/07/2012	SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN SANTA MARIA N° 201
900	2089	20/07/2012	SE APRUEBA RECTIFICAR EL ACUERDO N° 853 DE FECHA 15/06/2012.
901			SE APRUEBA LA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LOS AÑOS 2006 AL 2012.
902			SE APRUEBA LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2012
903			SE APRUEBA MODIFICAR DEL ARTÍCULO 19 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRAMITACION Y FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL SANCIONADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 2379
904			SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9
905	2347	30/07/2012	SE APRUEBA LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DOMINGUEZ CAMPOS DAVID
906	2348	30/07/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL LUIS GONZALEZ PIZARRO
907	2349	30/07/2012	SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL LUIS GONZALEZ PIZARRO
908	2350	30/07/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR EL TRASLADO DE BODEGA ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE VINOS ROBERTO MANRIQUEUZ GONZALEZ
909	2408	07/08/2012	SE APRUEBA LA SOLICITU DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE ROBERTO MANRIQUEZ GONZALEZ
910	2409	07/08/2012	SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL MINIMERCADO DE ROBERTO MANRIQUEZ GONZALEZ
911	2410	07/08/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO 801 QUE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA EL CAMPANARIO
912			SE APRUEBA EXEDER EL PERIODO ALCALDICIO ACTUAL POR 5 AÑOS EN VIRTUD DE LOS COSTOS DE MANTENCION DE 17 SEMAFOROS POR UN VALOR APROXIMADO ENTRE 3 A 5 UF

913			SE APRUEBA LOS COSTOS DE MANTENCION DE 17 SEMAFOROS DE ACUERDO AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
914	2522	23/08/2012	SWE APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE LA EMPRESA GSTRONOMÍA CORREA Y QUISPE LTDA.
915	2523	23/08/2012	SE APRUEBA EL AVENIMIENTO JUDICIAL EM CAUSA BANCHILE FACTORING Y MUNICIPALIDAD ROL 41054-2009
916	2524	23/08/2012	SE APRUEBA LA INICIATIVA DENOMINADA MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCION VEREDAS SECTOR SANTA ADELA BUIN MAIPO
917	2525	23/08/2012	SE APRUEBA LA ADMINISTRACION DIRETA DE LA INICIATIVA DENOMINADA MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCION VEREDS SECTOR SANTA ADELA CAMINO BUIN MAIPO
918	2526	23/08/2012	SE APRUEBA EL APOORTE MUNICIPAL DE \$1,774,000.- POR LA INICIATIVA DENOMINADA MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS SECTOR SANTA ADELA
919	2527	23/08/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA AMSTERDAM POR UN MONTO DE 1,176,927.-
920	2528	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL PATRICIO SILVA GONZALEZ EN EL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESENVUELVE LA APS.
921	2529	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HERNAN HENRIQUEZ PARRAO EN EL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESELVUELVE EL APS.
922	2530	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL MIGUEL ARAYA LOBOS EN EL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESENVUELVE EL APS.
923	2531	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RAMON RUBIO AL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESENVUELVE EL APS
924	2532	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RAMON CALDERON HORMAZABAL AL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESENVUELVE EL APS
925	2533	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL EUGENIO ROLLANO ESPINOZA AL CURSO MARCO JURIDICO EN QUE SE DESENVUELVE EL APS
926	2534	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
927	2535	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
928	2536	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
929	2537	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
930	2538	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
931	2539	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
932	2540	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
933	2541	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
934	2542	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
935	2543	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
936	2544	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO

937	2545	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
938	2546	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
939	2547	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
940	2548	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
941	2549	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
942	2550	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
943	2564	23/08/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION A CURSO
944	2551	23/08/2012	SE APRUEBA PROCEDER AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA PARA EL SERVICIO DENOMINADO ARRIENDO Y MANTENCION
945	2552	23/08/2012	SE APRUEBA PROCEDER AL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA PARA EL SERVICIO DENOMINADO ARRIENDO Y MANTENCION EN RAZON DE EXEDER LAS 500 UTM
946	2579	24/08/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN POR UN MONTO DE 20 MILLONES
947	2623	29/08/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES DE USO CORPORAL CORRESPONDIENTES A LA DEPENDENCIA DE LA BIBLIOTECA DE MAIPO.
948	2681	30/08/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10
949	2711	31/08/2012	SE APRUEBA LA COMPLEMENTACIÓN DEL DESTINO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO CULTURL DE BUIN
950	2682	30/08/2012	SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 820 EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL NOMBRE AL CONJUNTO HABITACIONAL DOÑA BERNARDA POR HUERTOS DE BUIN.
951	2765	07/09/2012	SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODTO LA SEDE SOCIAL UBICADA EN LOS NOGALES 108, LOCALIDAD DE MAIPO
952	2981	05/10/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD.
953	2982	05/10/2012	SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY 20,285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
954	2983	05/10/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA
955			SE APRUEBA NUEVOS DERECHOS MUNICIPALES SOBRE USO DE PISCINA MUNICIPAL
956			SE APRUEBA LOS COSTOS DE MANTENCION DEL PROYECTO ADQUISICION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS PARA 49 COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA
957			SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO ADQUISICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE BUIN
958	3129	19/10/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11
959	3130	19/10/2012	SE APRUEBA EL NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE ARAUCARIAS I
960	3041	10/10/2012	SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENCION DE LA ADQUISICIÓN DEL MINIBUS PARA TRANSPORTE DE EMERGENCIA.
961	3045	10/10/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA 1 ESCRITORIO PERTENECIENTE AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

962	3046	10/10/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CONCEJO DE PASTORES DE BUIN
963	3047	10/10/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA SOCIEDAD DE CARGADORES DE LA VIRGEN Y DE TODOS LOS SANTOS.
964	3131	19/10/2012	SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE LA ADQUISICION VEHÍCULO TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS
965	3132	19/10/2012	SE APRUEBA SOBREPASAR EL PERIODO ALCALDICIO POR EL AUMENTO DEL PLAZO DE 90 DIAS CORRIDOS EL CUAL VA ASOCIADO A UN AUMENTO DE OBRAS DEL PROYECTO PUESTA EN MARCHA DE PTAS Y LIMPIEZA ESTANQUE DE AGUA POTABLE, LOS ARANERS DEL RÍO MAIPO
966	3068	12/10/2012	SE APRUEBA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DE CHILE
967	3233	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
968	3234	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
969	3235	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
970	3236	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL RUBIO A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
971	3237	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
972	3238	26/10/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROLLANO A LA PASANTIA A EFECTUARSE EN COLOMBIA
973	3239	26/10/2012	SE APRUEBA AMPLIAR LOS OBJETIVOS DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA MEDIANTE ACUERDO 603 A LA DEFENSA CIVIL SEDE LOCAL BUIN
974	3240	26/10/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR A LA COPRORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN SOLICITAR ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION ANTICIPOS DE SUBVENCION ESTATAL POR ESCOLARIDAD
975	3241	26/10/2012	SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN CELEBRAR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA ACCEDER AL FINANCIAMIENTO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 17 Y 18
976	3242	26/10/2012	SE APRUEBA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZARÁN ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES Y DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO PARA LA CREACION DE CRUCE FERROVIARIO PARA ACCESO A PROYECTO HABITACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL EN VILUCO, BUIN
977	3181	22/10/2012	SE APRUEBA DAR DE BAJA 27 EQUIPOS COMPUTACIONES
978	3182	22/10/2012	SE APRUEBA DONAR 27 EQUIPOS COMPUTACIONALES A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE NUESTRA COMUNA

979	3271	26/10/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION A LA ORDENANZA LOAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CENSECIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN
980	3272	26/12/2012	SE APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS POR EXTRACCION DE BASURA Y EXENCIONES TOTAL Y PARCIAL
981	3228	26/10/2012	SE APRUEBA LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA AÑO 2013
982	3230	26/12/2012	SE APRUEBA LA TARIFA POR EL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA AÑO 2013 DE \$41047
983	3231	26/10/2012	SE APRUEBA EL COSTO DEL COBRO DIRECTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES EXENTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS TERRITORIAL
984	3388	19/11/2012	SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 947 EN RAZON QUE LOS BIENES DETALLADOS EN EL MEMORANDUM N° 1291 SEAN ENTREGADOS EN DONACION AL JARDIN INFANTIL INTEGRAL Y NO A LA JUNTA DE VECINOS DE MAIPO
985	3389	19/11/2012	SE APRUEBA LSUBVECION MUNICIPAL POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES A LA PARROQUIA DE MAIPO
986	3352	14/11/2012	SE RECHAZA EL ACUERDO PARA AUTORIZAR CONVENIR LA DEUDA AÑO 2009-2010 POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD CON LA COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD CGE DISTRIBUCION S.A.
987	3353	14/11/2012	SE RECHAZA EL ACUERDO PARA EXEDER EL PERIODO ALCALDICIO POR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON CGE
988	3420	19/10/2012	SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12
989	3421	19/11/2012	SE APRUEBA LA BECA DEPORTIVA AL GRUPO LIMAY
990	3422	19/11/2012	SE APRUEBA LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS MAIPO CENTRO
991	3423	19/11/2012	SE RECHAZA PADEM 2013
Nuevo periodo			
1	3704	17/12/2012	SE APRUEBA NUEVO DIA Y HORA DE LAS SESIONES DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL
2	3705	17/12/2012	SE APRUEBA CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 07/12/12
3	3706	17/12/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAR COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION A SILVIA COFRE
4	3707	17/12/2012	SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAR COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION A HECTOR OLIVARES ESCOBAR
5	3728	19/12/2012	SE RECHAZA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013
6	3729	19/12/2012	SE APRUEBA LOS METIDOS A HONORARIOS AÑO 2013
7	3735	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SILVA
8	3736	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL MENESES

9	3737	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL HENRIQUEZ
10	3738	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL CALDERON
11	3739	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ARAYA
12	3740	20/12/2012	SE APRUEBA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL ROMO
13	3830	31/12/2012	SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESRAIA N° 13

Fuente: Secretaría Municipal, Ilustre Municipalidad de Buin.

**SECRETARÍA
DE PLANIFICACIÓN
COMUNAL**

ESTADO CARTERA DE PROYECTOS 2012

A continuación se expone un análisis del cumplimiento del Plan de desarrollo comunal 2009-2016, en relación a la revisión del Plan de acción del mismo y los proyectos de inversión para el período 2012.

El año 2012, el número de proyectos ejecutados fue de 7, siendo menor que los años anteriores. Los proyectos que se encuentran en ejecución ascendieron a 5, mientras que los que están en proceso de licitación fueron 5 y en proceso de contrato, solo 1. El monto total de 2012, sumando todos los proyectos, ascendió a **M\$ 2.547.939**. Esta cifra responde en términos mayoritarios, a la ejecución del proyecto **“construcción complejo deportivo municipal de Buin”**, el cual por sí solo captó un monto de **M\$ 2.010.879**, por lo que la cartera de proyectos de ese año, se ve altamente representada por esa inversión.

La mayoría de del financiamiento corresponde a fuentes externas como, Gobierno Regional, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, 2% FNDR, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y privados como la empresa Pionner.

La línea de proyectos que sigue al financiamiento municipal, principalmente está orientada a la realización de actividades en la comuna, como aniversario, fiesta de la vendimia y recreación.

En el cuadro N°76 se observa lo descrito anteriormente, además de exponer un listado detallado de los proyectos 2012 y su estado.

Cuadro N° 82: Cartera de proyectos de inversión SECPLA 2012

Nombre del proyecto	Tipo de financiamiento	Monto en M\$	Año	Estado
<i>Construcción Iluminación 4 Plazas en Localidad de Buin</i>	PMU – EMERGENCIA	49.628.000	2012	Para Licitar
<i>Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en Localidad de maipo y Buin</i>	“	45.886.000	2012	En Ejecución
<i>Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de Riego en BNUP Generación de Espacios Seguros</i>	PMU – IRAL	21.428.000	2012	En Ejecución
<i>Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén</i>	PMU – EMERGENCIA	29.000.000	2012	En Licitación
<i>Mejoramiento Área Verde y de Esparcimiento, Nuevo Buin</i>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	35.024.915	2012	En Licitación
<i>Prevención de la Delincuencia – Alarma Comunitaria</i>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	19.974.300	2012	En Licitación
<i>Construcción de Escenario Modular Móvil</i>	Empresa Pionner	5.320.000	2012	En Contrato
<i>Construcción Complejo Deportivo Municipal de Buin, Etapa 1”, Código BIP</i>	FNDR	2.010.879.000	2012	En Ejecución
<i>Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda J.Pérez – San Martín, Buin</i>	FNDR	150.153.000	2012	Para Licitar
<i>Mantenimiento de Planta de Tratamiento, Los Areneros de Maipo</i>	Municipal	13.507.669	2012	En Ejecución
<i>Arriendo de Buses Para La Ejecución</i>	Municipal	15.255.000	2012	Ejecutado

<i>del Programa Viña del Mar Para Todos 2012</i>				
<i>Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012</i>	2% FNDR	9.271.258	2012	Ejecutado
<i>Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Buin Rock 2012</i>	2% FNDR	6.951.800	2012	Ejecutado
<i>Abastecimiento de Gas Piscina Municipal de Buin</i>	Municipal	Servicio Mensual	2012	En Ejecución
<i>Materiales de Construcción e Implementación, Chile Solidario</i>	Ministerio de Planificación	22.000.000	2012	Ejecutado
<i>Contratación de Servicios para Fiesta de la Vendimia 2012, Buin</i>	Municipal – 2% Cultura	47.000.000	2012	Ejecutado
<i>Contratación De Servicios De Iluminación, Amplificación, Escenario, Pantallas Led y Fuegos Artificiales Aniversario 2012, Comuna De Buin</i>	Municipal	58.330.000	2012	Ejecutado
<i>Venta de Seguros Obligatorios de accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2012</i>	Municipal	0	2012	En Ejecución
<i>Contratación de Servicios de Escenario, Aniversario 2012, Comuna de Buin</i>	Municipal	8.330.000	2012	Ejecutado

Fuente: SECPLA, I. Municipalidad de Buin

Es posible observar que la cartera de proyectos del año 2012, no muestra una línea de inversión definida, más bien responde a ideas aisladas que no forman parte de un proyecto de gestión común.

Es así como los proyectos que más se realizaron el año 2012 corresponden a mejoramiento de áreas verdes y habilitación de espacios recreativos como plazas. Estos proyectos se relacionan con los lineamientos propuestos en el PLADECO, en cuanto a “Medio ambiente y desarrollo sustentable”, y “Deportes y recreación”.

Sin embargo, la cartera de proyectos presenta deficiencias en el área Salud. Si bien los proyectos que generan espacios recreativos y la construcción del polideportivo, forman parte de una de las dimensiones relevantes de salud como lo es la prevención, existen instancias netamente de atención que deben ser mejoradas, que tienen que ver con la infraestructura de salud y la calidad de la misma.

En el área Educación, tampoco se observan proyectos orientados específicamente a suplir necesidades y mejorar el servicio de educación municipal.

En el área de Seguridad ciudadana, mencionada en el PLADECO como uno de los lineamientos estratégicos para la gestión, se observa para el año 2012 sólo un proyecto correspondiente a este tema, y tiene que ver con la instalación de alarmas comunitarias.

En el sector Transporte, la cartera de proyectos 2012 contempla la reposición refugios peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén.

Cuadro N° 83: Proyectos licitados el año 2012.

N°	ID	NOMBRE DE LICITACIONES	AÑO	L. PUBLICA / L. PRIVADA / CONTRATACIÓN DIRECTA	EMPRESA ADJUDICADA / CONTRATO DIRECTO	RUT	MONTO	OBSERVACIONES
1	2723-10-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESCENARIO, ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	SERVICIOS DE MONTAJE YURI EDSON MADRIDES AMIGO EIRL.	76.19.444-5	\$5.330.000.-	Decreto de Adjudicación N°67 de fecha 07 de Febrero de 2012.
2	2723-14-LE12	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR BUIN CENTRO	2012	Licitación Pública	CONSTRUCTORA VARADERO S.A.	76.355.120-2	\$37.220.820.-	Decreto de Adjudicación N°169 de fecha 18 de Abril de 2012.
3	2723-17-LE12	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO MODULAR MOVIL PARA ESCUELA F- N°817, VILUCO	2012	Licitación Pública	JAIME ARTURO GONZALEZ VALDERRAMA	6.667.101-1	\$4.942.296.-	Decreto de Adjudicación N°191 de fecha 03 de Mayo de 2012
4	2723-18-LE12	ABASTECIMIENTO DE GAS PISCINA MUNICIPAL DE BUIN	2012	Licitación Pública	GASCO GLP S.A.	95.568.740-8	\$330,0346.- por litros de gas, por 7 años.	Decreto de Adjudicación N°164 de fecha 11 de Abril de 2012
5	2723-20-LP12	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN 5 PLAZAS EN LOCALIDAD DE MAIPO Y BUIN	2012	Licitación Pública	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LTDA.	77.795.790-2	\$41.896.118.-	Decreto de Adjudicación N°192 de fecha 03 de Mayo de 2012

6	2723-21-LE12	SERVICIOS DE AMPLIFICACION PARA ACTIVIDADES SOCIALES	2012	Licitación Pública	ARS PRODUCCIONES LTDA.	76.048.269-2	\$2.640.000.- mesual	Decreto de Adjudicación N°198 de fecha 08 de Mayo de 2012
7	2723-23-LE12	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CHILE SOLIDARIO 2012	2012	Licitación Pública	LIA RAQUEL GRANT CORTES	8.112.942-8	\$11.987.820.-	Decreto de Adjudicación N°166 de fecha 13 de Abril de 2012
8	2723-25-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA 2012, BUIN	2012	Licitación Pública	<i>Línea de Productos N°1:</i> Instalación de Sdonido, Iluminación y Grupos Electrogenos: Héctor Vilalgra Venegas.	8.542.175-1	\$5.000.000.-	Decreto de Adjudicación N°174 de fecha 26 de Abril de 2012
8	2723-26-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMUNACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y OTROS FIESTA DE LA VENDIMIA 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	<i>Línea de Productos N° 2:</i> escenario Central: MAPRO EIRL	76.119.444-5	\$3.808.000.-	Decreto de Adjudicación N° 175de Fecha 26 de Abril de 2012
8	2723-26-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMUNACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y OTROS FIESTA DE LA VENDIMIA 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	<i>Línea de Productos N° 3:</i> Instalaciónde Caras, Atandad, Etc : Cristian Manuel Lagos Luengo.	12.939.880-1	\$29.600.000.-	Decreto de Adjudicación N° 176 de Fecha 26 de Abril de 2012

8	2723-26-CO12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y OTROS FIESTA DE LA VENDIMIA 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Privada	Línea de Productos N°4: Adquisición de Copas Brabadas para Degustación: Importadora Santa Elena Ltda.	83.498.900-K	\$5.445.707.-	Decreto de Adjudicación N° 187 de fecha 03 de Mayo de 2012
9	2723-27-CO12	ADQ. VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	2012	Licitación Privada	JAIME CELUME Y CIA. LTDA. (JACEL LTDA.)	79.653.750-7	\$5.997.461.-	Decreto de Adjudicación N° 241 de 08 de Junio de 2012
10	2723-29-LE12	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	OSVALDO CORNEJO CORREA	9.312.493-6	\$28.820.218.-	Decreto de Adjudicación N° 245 de 12 de Junio de 2012
11	2723-31-LE12	ALARMAS COMUNITARIAS, NUEVO BUIN	2012	Licitación Pública	SOCIEDAD COMERCIAL DE SISTEMAS ELECTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LIMITADA (PRONTEC LTDA.)	78.091.380-0	\$19.974.150.-	Decreto de Adjudicación N° 285 de 11 de Julio de 2012
12	2723-33-LP12	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	2012	Licitación Pública	INTERGRADE S.A.	96.669.540-4	\$190.843.081.-	Decreto de Adjudicación N° 324 de 11 de Julio de 2012
13	2723-35LE12	COMPTAS DE LETREROS PUBLICITARIOS EN PVC	2012	Licitación Pública	JULIO ANDRES VILLARROEL MARAMBOLI	10.495.809-5	\$25.000.0000 .-	Decreto de Adjudicación N° 285 de 10 de Agosto de 2012
14	2723-36-LP12	ADQ. EQUIPAMIENTO NORMADO CUERPO BOMBEROS BUIN	2012	Licitación Pública	IMPORTADORA Y EXPORTADORA IMPOMAK S.A.	79.877.820-K	\$70.145.036.-	Decreto de Adjudicación N° 371 de 11 de Septiembre de 2012

15	2723-38-LE12	ILUMINACIÓN AREA VERDE BANDEJON CENTRAL NUEVO BUIN	2012	Licitación Pública	LUMINA CHILE SPA	76.139.487-8	\$29.478.926.-	Decreto de Adjudicación N° 331 de fecha 17 de Agosto de 2012
16	2723-3-LP12	MEJORAMIENTO 6 PLAZAS, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	LUMINA CHILE SPA	76.139.487-8	\$39.643.854.-	Decreto de Adjudicación N° 78 de fecha 10 de Febrero de 2012
17	2723-40-LP12	IMPLEM. JUEGO ANTIVANDALICO VILUCO MEJ. AREA VERDE	2012	Licitación Pública	FRANCISCO LIRA ROJAS	10.305.868-6	\$47.331.655.-	Decreto de Adjudicación N° 356 de fecha 31 de Agosto de 2012
18	2723-41-LP12	OBRAS EXT. E IMPLEMEN. DEPOR. PISCINA MUNICIPAL	2012	Licitación Pública	OSVALDO ANTONIO ROMERO BETANCURT	7.416.002-6	\$49.922.456.-	Decreto de Adjudicación N°320 de fecha 08 de Agosto de 2012
19	2723-43-LP12	CONSTRUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS CALLE SAN LUIS, ALTO JAHUEL	2012	Licitación Pública	EDUARDO ALBERTO BRAVO GUZMAN	7.560.949-3	\$102.816.000.-	Decreto de Adjudicación N°370 de fecha 11 de Septiembre de 2012
20	2723-44-LP12	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLEJON CUEVAS, ALTO JAHUEL	2012	Licitación Pública	EDUARDO ALBERTO BRAVO GUZMAN	7.560.949-3	\$28.159.208.-	Decreto de Adjudicación N°369 de fecha 11 de Septiembre de 2012
21	2723-46-LE12	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PISCINA MUNICIPAL	2012	Licitación Pública	EMILIO VILCHES ESCARE	7.438.486-2	\$5.087.583.-	Decreto de adjudicación N°321 de fecha 08 de Agosto de 2012
22	2723-49-LP12	ARRIENDO Y MANT. SISTEMAS INTEGRADOS DE GENTION	2012	Licitación Pública	INGENIERIA Y SISTEMAS COMPUTACIONES S.A	79.560.740-4	77 UF	Decreto de Adjudicación N° 398 de fecha 08 de Octubre de 2012

23	2723-50-LE12	IMPLESION REVISTA MUNICIPAL, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	CERDA Y BREITLING IMPRESORES LTDA.	77.663.270-8	\$18.963.840.-	Decreto de Adjudicación N° 362 de fecha de 05 de Septiembre de 2012
24	2723-54-LE12	ADQ. DE MOBILIARIO ELECCIONES MUNICIPALES 2012	2012	Licitación Pública	Línea de Productos N°1: Camaras Secretras Perfiles de Montaje: Distribución e Ingeniería Mecanica Limitada	76.097.206-1	\$4.665.187.-	Decreto de Adjudicación N° 390 de fecha 26 de Septiembre de 2012
25	2723-55-LE12	CURSO DE CAPACITACIÓN FOSIS, MUNICIPALIDAD DE BUIN	2012	Licitación Pública	CAPACITACIONES CAPACITANDO CHILE LIMITADA	77.724.510-4	\$12.510.000.-	Decreto de Adjudicación N° 427 de fecha 26 de Octubre
26	2723-56-LE12	AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA EXTERNA MUNICIPALIDAD BUIN	2012	Licitación Pública	MARCEL GUSTAVO MENDEZ BONNEMAISON	7.075.307-3	\$24.500.00.-	Decreto de Adjudicación N° 449 de fecha de 15 de Noviembre de 2012
27	2327-58-L112	ADQ. URNA DOBLES ELECCIONES MUNICIPALES OCTUBRE 2012	2012	Licitación Pública	DISTRIBUCIÓN E INGENIERIA MECANICA LIMITADA	76.097.206-1	\$2.209.336.-	Decreto de Adjudicación N°408 de fecha 16 de Octubre de 2012
28	2723-64-LE12	SERVICIO DE BANQUETERIA DIA DEL FUNCIONARIO	2012	Licitación Pública	LUIS EDUARDO MOYA GONZALEZ	10.211.254-7	\$6.295.100.-	Decreto de Adjudicación N° 460 de fecha 31 de Octubre de 2012
29	2723-69-LP12	REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR BUIN CENTRO III	2012	Licitación Pública	CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA.	76.089.092-8	\$48.900.806.-	Decreto de Adjudicación N° 476 de fecha 29 de Noviembre de 2012

30	2723-6-LP12	SEVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL DE BUIN	2012	Licitación Pública	SEGURIDAD SERGIO EDUARDO VILALRROEL ORBENES EIRL (SEGURIDAD VISEG EIRL)	76.064.413-7	\$14.890.470.-	Decreto de Adjudicación N° 48 de fecha 02 de Febrero de 2012
31	2723-70-LP12	REPOSICIÓN VEREDAS SECTORO BUIN CENTRO II	2012	Licitación Pública	CONSTRUCTORA RACCOZ LTDA.	76.089.092-8	\$49.167.582.-	Decreto de Adjudicación N° 475 de fecha 29 de Noviembre de 2012
32	2723-71-LP12	REPOSICIÓN 9 REFUGIOS PEATONALES RURALES DIVERSOS SECTORES	2012	Licitación Pública	OSVALDO CORNEJO CORREA	9.312.493-6	\$28.575.760.-	Decreto de Adjudicación N° 10 de fecha 14 de Enero de 2012
33	2723-74-LE12	CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TORO DIVERSOS SECTORES DE BUIN	2012	Licitación Pública	PIANNASA	76.238.408-6	\$8.157.450.-	Decreto de Adjudicación N° 493 de fecha 19 de Diciembre de 2012
34	2723-75-LP12	CONSTRUCCIÓN SEGURIDAD VIAL EN CENTRO DE SALUD BUIN	2012	Licitación Pública	IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.	76.214.829-3	\$46.481.646.-	Decreto de Adjudicación N° 490 de fecha 19 de Diciembre de 2012
35	2723-76-LP12	CONSTRUCCIÓN SEGURIDAD VIAL EN ESTABLECIEMIENTO EDUCACIONAL BUIN, LINDEROS, VALDIVIA DE PAINE	2012	Licitación Pública	IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.	76.214.829-3	\$46.481.646.-	Decreto de Adjudicación N° 490 de fecha 19 de Diciembre de 2012
36	2723-77-LP12	CONSTRUCCIÓN SEGURIDAD VIAL ESTABLECIEMIENTO EDUCACIONAL MAIPO, ALTO JAHUEL, VILUCO	2012	Licitación Pública	IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.	76.214.829-3	\$46.481.646.-	Decreto de Adjudicación N° 491 de fecha 19 de Diciembre de 2012

37	2723-79-LE12	ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD PARA TODOS 2012	2012	Licitación Pública	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	76.460.190-4	\$10.890.880.-	Decreto de Adjudicación N° 488 de fecha 11 de Diciembre de 2012
38	2723-7-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, PANTALLAS LED Y FUEGOS ARTIFICIALES, ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	Línea de Producto N°1: <i>Iluminación con Generador y Personal para operar equipos y</i> Línea de Producto N°2: <i>Amplificación con Generador y Personal para operar equipo:</i> ARS Producciones Ltda.	76.048.269-2	Línea de Producto N°1: \$9.000.000.- Línea de Producto N°2: \$8.000.000.-	Decreto de Adjudicación N°63 de fecha 06 de Febrero de 2012.
38	2723-7-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, PANTALLAS LED Y FUEGOS ARTIFICIALES, ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	Línea de Producto N°4: Pantallas Led, con generador: GM Distribución Chile Ltda.	76.018.653-8	\$8.246.700.-	Decreto de Adjudicación N°62 de fecha 06 de Febrero de 2012.

38	2723-7-LE12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, PANTALLAS LED Y FUEGOS ARTIFICIALES, ANIVERSARIO 2012, COMUNA DE BUIN	2012	Licitación Pública	<i>Línea de Producto N°6: Carpas: Cristian Manuel Lagos Luengo.</i>	12.393.880-1	\$20.000.330.-	Decreto de Adjudicación N°61 de fecha 06 de Febrero de 2012.
39	2723-9-L112	VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2012	2012	Licitación Pública	JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.760.010-7	-----	Decreto de Adjudicación N° 63 de fecha 07 de Febrero de 2012

Fuente: SECPLA, I. Municipalidad de Buin

Cuadro N° 84: Contrataciones directas, año 2012.

NOMBRE PROYECTOR	EMPRESA	RUT	MONTO	DECRETO
TRASLADO DE 30 ANEXO A TELEFONICOS CON INSTALACION DE REDES Y CABLEADO EXTERNO DESDE LA CENTRAL TELEFONICA PARA 35 NUEVOS PUNTOS CON HABILITACIÓN DE 30 ANEXOS Y PUESTA EN MARCHA.	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. (MOVISTAR)	78.703.410-1	215,28 UF	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°3097 de Fecha 18 de Octubre de 2012
ARRIENDO DEL GABINETE PSICOTECNICO MODELO ATS INTEGRADO INFORMATIZADO COMPLETO, PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	PETRINOVIC Y CÍA.LTDA.	79.534.260-5	\$ 300,00	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°260 de Fecha 26 de Junio de 2012
BECA DE UTILES ESCOLARES AÑO 2012, COMUNA DE BUIN	IMPORTADORA VICTORIA S.A	99.579.020-3	\$10.000.000	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°168 de Fecha 18 de Abril de 2012
Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna	OSVALDO ROME BETANCURT	7.416.002-6	\$49.568.899	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°127 de Fecha 15 de Marzo de 2012
IMPLEMENTACIÓN AREA VERDE POBLACIÓN SANTA TERESA DE VILUCO	CONSTRUTORA LEIVA LIMITADA	76.139.558-0	\$49.524.458	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°416 de Fecha 21 de Noviembre de 2012
REPARACIÓN OFICINA CENSO 2012, COMUNA DE BUIN	OSVALDO CORNEJO CORREA	9.312.493-6	\$2.585.377	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°152 de Fecha 04 de Abril de 2012
Arriendo, Compra de Material y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012	TODO DIGITAL S.A.	76.817.360-5	\$1.800.000.-	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N° 86 de fecha 15 de Febrero de 2012
Arriendo, Compra de Material y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012	PARIS S.A.	81.201.000-K	\$399.990.-	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°162 de fecha 11 de Abril de 2012
Arriendo, Compra de Material y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012	CARLOS SANCHEZ GARCIA	7.358.047-1	\$560.000.-	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°161 de fecha 11 de abril de 2012

MANTENCIÓN PREVENTIVA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA	MONRAS Y GUNTHER LIMITADA	79.571.850-8	\$2.567.830	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N° 330 de fecha 14 de Agosto de 2012
ILUMINACIÓN ILUMINACIÓN ES SEGURIDAD EN PLAZAS DE BUIN	FERNANDO SILVA QUIJADA	6.587.934-4	\$19.948.442	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°239 de fecha 08 de Junio de 2012
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO Y OTROS FIESTA DE LA VENDIMIA 2012, COMUNA DE BUIN	MOVILES DE CHILE S.A.	96.702.560-7	\$2.000.000	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°189 de fecha 03 de Mayo de 2012
10ª VERSION DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DEL MAIPO	GM DISTRIBUTION CHILE LIMITADA	76.018.653-8	\$3.332.000	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°210 de fecha 15 de Mayo de 2012
10ª VERSION DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DEL MAIPO	MAX SEGURIDAD	12.511.365-6	\$4.587.450	Decreto de Aprobación de Contratación Directa N°190 de fecha 03 de Mayo de 2012

Fuente: SECPLA, I. Municipalidad de Buin

INFORME DE ESTADO DE RENDICIONES DE PROYECTOS

A continuación se presentan los proyectos que la actual administración recibió el 7 de diciembre de 2012 y que presentaron problemas de rendición de los recursos ejercitados.

El problema de rendiciones de fondos externos, entre otros aspectos negativos, produce que los organismos que financian iniciativas de inversión, dejen de financiar nuevos proyectos a causa de los problemas de ejecución que se presentan.

Casos paradigmáticos de mala ejecución se dieron con el proyecto “construcción complejo deportivo municipal de Buin”, cuyo problema esencial fue un cuestionable aumento de obra que hasta la fecha ha impedido su normal funcionamiento.

Cuadro N° 85: Proyectos pendientes PMU 2011 y 2012

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Año	Monto total solicitado en M\$	Saldo por rendir en M\$	Remesas pendientes por solicitar
1. Multicancha población Tierras del Maipo	P.M.U	2011	47.202	47.202	0
2. Mejoramiento Área verde Población Santa Teresa de Viluco	P.M.U	2011	49.918	12.381	37.537
3. Implementación circuitos deportivos en 4 plazas Localidad de Buin y Maipo	P.M.U	2011	49.444	34.650	0
4. Mejoramiento arbolado acceso Linderos	P.M.U	2011	15.572	7.874	0
5. Mejoramiento arbolado acceso urbano y acequias de riego en BNUP Generación de espacios seguros	P.M.U	2012	12.825	2.221	0
6. Mejoramiento Iluminación en 5 plazas en Localidad de Maipo y Buin	P.M.U	2011	41.896	31.422	0
7. Mejoramiento Iluminación en 6 plazas en Localidad de Maipo y Buin	P.M.U	2011	39.635	19.802	0
8. Reposición refugios peatonales en camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Lonquén	P.M.U	2011	28.820	28.820	0

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°86: Proyectos pendientes FRIL 2011 y 2012

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento (compensación transantiago III y IV)	Año	Monto total solicitado en M\$
1. Construcción Parada de Buses y Accesos calle Miraflores, Alto Jahuel	F.R.I.L	2011	20.280.330
2. Reposición veredas sector Buin centro	F.R.I.L	2011	42.675.554
3. Reparación Pavimentación y Aguas Lluvias Atraveso Los Rosales	F.R.I.L	2011	14.572.912
4. Construcción Semáforo en calle Arturo Prat con calle San Martín	F.R.I.L	2011	23.265.383
5. Construcción pavimentación acceso linderos)	F.R.I.L	2012	49.997.850
6. Reposición veredas sector Buin centro ii	F.R.I.L	2012	49.998.792
7. Reposición veredas sector Buin centro iii	F.R.I.L	2012	49.993.823
8. Construcción de veredas tierras del Maipo	F.R.I.L	2012	49.999.706
9. Construcción veredas villa lo salinas y santa rita	F.R.I.L	2012	49.999.849
10. Construcción de veredas alto jahuel	F.R.I.L	2012	29.999.822
11. construcción seguridad vial en centros de salud de Buin	F.R.I.L	2012	47.000.000
12. construcción seguridad vial en establecimientos educacionales de Maipo , alto jahuel y Viluco	F.R.I.L	2012	47.000.000
13. construcción seguridad vial en establecimientos educacionales de Buin linderos de Paine	F.R.I.L	2012	47.000.000
14. construcción veredas Valdivia de Paine	F.R.I.L	2012	49.990.617
15. reposición 9 refugios peatonales rurales diversos sectores de la comuna de Buin	F.R.I.L	2012	28.687.949
16. mejoramiento	F.R.I.L	2012	11.045.194

pavimento asfalto calle las delicias esquina Miraflores comuna de Buin			
17. construcción de lomos de toro diversos sectores de Buin	F.R.I.L	2012	14.286.307

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°87: Proyectos 2% FNDR seguridad ciudadana

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Año	Monto total solicitado en M\$	Saldo por rendir en M\$	Remesas pendientes por solicitar
1. Iluminación es seguridad en plazas Buin 2011	2% F.N.D.R seguridad ciudadana	2011	14.994	14.994	0
2. Más seguridad en plazas de mi comuna	2% F.N.D.R seguridad ciudadana	2012	19.949	19.949	0

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Cuadro N°88: Fondo Reparación de Ciudades

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Año	Monto total solicitado en M\$	Saldo por rendir en M\$	Remesas pendientes por solicitar
1. Reparación Edificio municipal destinado a sede y biblioteca	Fondo Reparación de Ciudades (terremoto)	2010	10.784	10.784	0

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

INFORME DE AVANCES DE PROYECTOS

Cuadro N°89: proyectos totalmente rendidos por I. Municipalidad de Buin

Fuente de financiamiento	monto proyecto	monto rendido	reintegrar
2% GORE			
Iluminación es Seguridad en Plazas de Buin 2011	\$ 19.949.824	\$ 19.948.442	\$ 1.382
Más Seguridad para mi Comuna (3 cámaras de seguridad)	\$ 14.993.658	\$ -	\$ 14.993.658
SUBSECRETARIA DEL DELITO			
Alarmas Comunitarias Nuevo Buin (2 en 1 de \$54,000,000)	\$ 19.974.150	\$ 19.974.150	\$ -

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Iluminación es Seguridad en Plazas de Buin: se envió informe financiero final y se solicitó reintegrar diferencia de \$1.382, con memo N°172 del 19/03/13, decretándose dicho pago con fecha 25/03/13 y siendo depositado por nuestra parte el día 02/04/13. Programa totalmente cerrado por nuestra parte.

Más Seguridad para mi Comuna: se debió averiguar verdadero nombre del proyecto, “Adquisición e Instalación de 3 Cámaras de Seguridad, Comuna de Buin”. Proyecto que nunca fue ejecutado ya que la licitación se declaró inadmisibles, según decreto TC N°486/13.

Se solicita reintegro de la totalidad del proyecto por \$14.993.658 con memo N°162 del 15/03/13, decretándose dicho pago con fecha 25/03/13 y siendo depositado por nuestra parte el día 02/04/13. Programa totalmente cerrado por nuestra parte.

Alarmas Comunitarias Nuevo Buin: se rinde mes de Enero por la totalidad del proyecto, se envía rendición con firmas y respaldos correspondientes a Subsecretaría del Delito. Este programa es uno de los dos, que viene en el proyecto denominado “Recuperación de Espacios Públicos e Implementación de Sistemas de Alarmas” por \$54.999.215.-

Todas estas rendiciones están sujetas a modificaciones, por cualquier observación realizada por parte de los ministerios correspondientes.

Cuadro N°90: proyectos en ejecución con rendiciones en \$0

Fuente de financiamiento	monto proyecto	monto rendido	monto por rendir
SUBSECRETARIA DEL DELITO Iluminación Área Verde Bandejón Central Nuevo Buin	\$ 29.478.926	\$ -	\$ 29.478.926
FNDR Adq. Equipamiento Normado para Cuerpo de Bomberos de Buin	\$ 131.450.494	\$ -	\$ 131.450.494

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Iluminación Área Verde Bandejón Central Nuevo Buin: proyecto rendido hasta el mes de Febrero del presente año, con montos en \$0, debido a que las facturas comprometidas no habían sido canceladas hasta esta fecha. Mes de Marzo rendido en \$0 a espera de firmas correspondientes, y Abril, en proceso de rendición ya que salió el pago de facturas comprometidas por la totalidad del proyecto \$29.478.926 , pero el proveedor no ha retirado su cheque, por lo que no se puede rendir hasta tener firmado el decreto de pago como cancelado.

Este proyecto corresponde al segundo que viene dentro del denominado “Recuperación de Espacios Públicos e Implementación de Sistemas de Alarmas” por \$54.999.215.- Una vez rendidos estos dos proyectos nos quedara un saldo a devolver a Subsecretaria del Delito por \$5.546.139.-

Adquisición Equipamiento Normado para Cuerpo de Bomberos de Buin : este proyecto es un FNDR, por lo que nosotros solo gestionamos y ellos cancelan. En la adquisición de los equipamientos comprometidos se facturan con dos proveedores distintos, las facturas ya fueron entregadas por los proveedores y contamos con acta de entrega del equipamiento a bomberos. Se genera ordinario para ministerio correspondiente indicando lo antes mencionado, dicho documento se encuentra para firma en alcaldía al 16/04/2013.

Cuadro N°91: proyectos en ejecución con rendiciones parciales.

	monto proyecto	monto rendido	monto x rendir
PMU			
Mejoramiento de Área Verde en Población Sta. Teresa de Viluco	\$ 49.524.458	\$ 49.524.458	\$ 0
Obras Exteriores e Implementación Deportiva, Mejoramiento piscina Municipal Buin	\$ 49.922.456	\$ 40.380.679	\$ 9.541.777
SUBDERE			
Reparación Consultorio Héctor García, Comuna de Buin	\$ 37.428.327	\$ 26.199.829	\$ 11.228.498
Reparación Posta Linderos 2011	\$ 38.119.728	\$ 38.119.728	\$ -
Reparaciones en Edificio Municipal destinado a Sede Social y Biblioteca Maipo	\$ 53.920.947	\$ 37.744.663	\$ 16.176.284

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Mejoramiento de Área Verde en Población Santa Teresa de Viluco : este proyecto esta rendido completamente, se rinde en sitio web con fecha 09/04/13 y actualmente estamos sin sistemas PMU, por lo que no se puede ver si fue aceptada dicha rendición.

Obras Exteriores e Implementación Deportiva, Mejoramiento Piscina : proyecto con tres remesas solicitadas y rendidas, queda un saldo por solicitar de \$9.541.777 que correspondería a la cuarta remesa. No sé a solicitado por no contar con sistema PMU habilitado.

Reparación Consultorio Héctor García, Comuna de Buin : proyecto con dos remesas solicitadas y rendidas, rendiciones hasta Febrero 2013. Se solicitó tercera y última remesa por \$11.228.498, la cual no ha sido transferida por cambio de formato en rendiciones que hay que actualizar.

Reparación Posta Linderos 2011 : este proyecto presenta tres remesas por un total de \$34.307.756 (según libros contables actualizados) quedando un saldo a solicitar de \$3.811.972 que correspondería a la cuarta remesa, sin embargo, esta diferencia fue cancelada con fecha 01/04/13, por lo que nos queda solicitar la remesa para recuperar lo ya cancelado. Debido a este pago sin explicación, no sé si la rendición se nos objetara en algún momento, ya que la cuarta remesa tendrá fecha posterior a la cancelación de la factura correspondiente a este monto.

Reparaciones en Edificio Municipal destinado a Sede Social y Biblioteca Maipo: este proyecto tiene tres remesas solicitadas por un total de \$48.528.852, y solo dos de ellas están rendidas, faltando rendir la número tres por un valor de \$10.784.189 la cual ya fue solicitado el pago y esta con decreto N°214 del 30/01/13 y se encuentra actualmente en alcaldía, una vez cancelado este saldo, se debe rendir para poder solicitar la cuarta remesa por \$5.392.095.-

Cuadro N°92: proyectos en ejecución sin rendiciones a la fecha.

	Monto proyecto	monto rendido	monto x rendir
PMB			
Const. Red de Agua Potable Callejón Cuevas, Alto Jahuel	\$ 28.159.208	\$ -	\$ 28.159.208
Const. De Aguas Servidas Calle San Luis, Alto Jahuel	\$ 102.816.000	\$ -	\$ 102.816.000

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Construcción Red de Agua Potable Callejón Cuevas, Alto Jahuel : este proyecto tiene ingresos por \$11.263.683 y no tiene nada rendido, ya que el primer estado de pago llego con fecha 25/03/13 por un valor de \$11.258.647, este pago se encuentra decretado con N°702 con fecha 15/04/13 y actualmente está en proceso de firmas en la unidad de control. Una vez cancelado este decreto se debe rendir y solicitar nueva remesa.

Construcción de Aguas Servidas Calle San Luis, Alto Jahuel : este proyecto tiene ingresos por \$41.126.400 y no tiene nada rendido, ya que el primer estado de pago llego con fecha 22/03/13 por un valor de \$19.270.384, este pago se encuentra decretado con N°700 con fecha 15/04/13 y actualmente está en proceso de firmas en la unidad de control. Una vez cancelado este decreto se debe rendir y esperar nuevo estado de pago ya que quedaremos con saldo de ingresos por \$21.856.016, cuando se cancele dicha suma se rinde y se solicita nueva remesa.

**INFORME
ASESORÍA
JURÍDICA**

Informe de asesoría jurídica .

Como se señala en la LOC de Municipalidades, corresponde a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo, además de orientar e informar a todo el resto de las unidades, de las disposiciones legales y reglamentarias, entre otras señaladas en el artículo 28 de la LOC N° 18.695 de Municipalidades.

En el quehacer de la Unidad de Asesoría Jurídica, es menester presentar:

- Listado de convenios con otras entidades, realizados el año 2012.
- Escrituras de la constitución de corporaciones, correspondientes a cultura y deporte.
- Estado judicial de acciones (ingreso de causas judiciales).
- Resumen situación judicial años 2009-2012.

Es importante destacar que dentro del período comprendido en enero y diciembre del año 2012, no se encuentran observaciones relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República y que hayan sido remitidas a esta unidad.

1. Listado de convenios con otras entidades, realizados el año 2012.

Cuadro N° 93: Convenios con otras entidades, año 2012.

Servicio en el que se contrata	Materia del Convenio	Fecha	Decreto que aprueba
Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo	Mejoramiento progresivo de la calidad de la gestión municipal	20.10.2011	EX 451-2012
Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol	Senda previene en la comunidad	15.12.2011	EX 503-2012
SERNAM	Mujer trabajadora y jefa de hogar 2012	30.12.2011	EX 565-2012
FOSIS	Puente entre familia y sus derechos	02.01.2012	EX 566-2012
SEREMI DE SALUD			EX 715-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Iluminación es seguridad en plazas de Buin 2011	30.12.2011	EX 1012-2012
Corporación Desarrollo Social de Buin	Donación camioneta Nissan, modelo D21-D/C, Placa BCJR 24	21.03.2012	EX 1265-2012
Corporación Desarrollo Social de Buin	Donación vehículo marca Kia, modelo GRAN CARNIVAL, Placa ZT 7243-8	21.03.2012	EX 1266-2012
Corporación Desarrollo Social de Buin	Donación vehículo marca Chevrolet, modelo ZAFIRA GL, Placa VR 4607	09.04.2012	EX 1267-2012

Comercial Automotriz Petric S.A.C.I	Donación vehículo Minicargador Frontal marca Caterpillar, placa VH 3201-0	11.04.2012	EX 1268-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Fiesta de la Vendimia Valle del Maipo	13.04.2012	EX 1347-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Conservación Veredas y mobiliario Balmaceda, JJ Pérez-San Martín, Buin	22.03.2012	EX 1375-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Adquisición Equipamiento para colegios	08.05.2012	EX 1587-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Adquisición camión Hidroelevador	08.05.2012	EX 1588-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Adquisición Equipamiento computacional	07.05.2012	EX 1589-2012
Servicio de Impuestos Internos	Habilitación unidad en Buin	24.05.2012	EX 1624-2012
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	Centro de atención veterinario	01.01.2012	EX 1709-2012
Subsecretaría de Minería	Proyecto de sensibilización minera, una oportunidad	29.05.2012	EX 1711-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Adquisición equipamiento normado para Cuerpo de Bomberos de Buin	04.05.2012	EX 1713-2012
Municipalidad de Peñalolén	Convenio de colaboración y ayuda mutua	07.12.2011	EX 1716-2012
Consejo de la cultura y las artes	Convenio de colaboración	18.04.2012	EX 1752-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Modificación convenio Iluminación es seguridad el Plazas de Buin	27.04.2012	EX 1755-2012
Servicio Nacional de Turismo	Constitución de la mesa técnico regional y ejecución del plan de acción del programa turismo municipal	17.11.2011	EX 1756-2012
Consejo para la Transparencia	Convenio Marco de Cooperación	02.05.2012	EX 1760-2012
Iberoamericana Radio Chile S.A	Contrato de Publicidad	30.04.2012	EX 1856-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Más seguridad para mi comuna	11.05.2012	EX 1977-2012
Asociación Canales Unidos		30.07.2012	EX 2388-2012
Ministerio de Obras Públicas	Autorización uso Parque La Sanchina	30.08.2012	EX 2808-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Construcción Pavimento Acceso Linderos, Reposición veredas Sector Buin Centro II, Reposición veredas sector Buin Centro III, Construcción Veredas Alto Jahuel.	12.09.2012	EX 3144-2012
Gobierno Regional Región Metropolitana	Construcción Lomos de Toros, Reposición 9 refugios peatonales rurales, Mejoramiento pavimento asfalto calle Delicias Esquina Miraflores, Construcción veredas Valdivia de Paine, Construcción vereda Villa Lo Salinas y Santa Rita	12.09.2012	EX 3145-2012

Gobierno Regional Región Metropolitana	Construcción seguridad vial Establecimientos educacionales Buin, Linderos y Valdivia Paine, Construcción seguridad vial en Establecimientos educacionales Maipo, Alto Jahuel, Viluco, Construcción seguridad vial Centro salud Buin, Construcción veredas Tierras del Maipo	12.09.2012	EX 3146-2012
Seremi de Desarrollo Social	Modificación convenio transferencia sistema protección social	12.09.2012	EX 3408-2012
Seremi Desarrollo Regional	Modificación Mejoramiento progresivo calidad de la gestión municipal	02.05.2012	EX 3414-2012

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

2. Escrituras de la constitución de corporaciones, correspondientes a cultura y deporte.

Los documentos mencionados se adjuntan en anexos posteriores.

3. Estado judicial de acciones (ingreso de causas judiciales).

Cuadro N° 94: Ingreso de causas judiciales, desde 01 de enero a 31 de diciembre 2012.

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Fecha Ingreso
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	10.01.2012
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Reclamo de Ilegalidad	24.02.2012
Gana con Municipalidad	86-2012	2° Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Gana con Municipalidad	93-2012	2° Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	19.04.2012
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2° Juzgado civil de Buin	Cobro de pesos	10.05.2012
Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	31.07.2012
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	06.08.2012
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2° Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012
Manifestación Minera con Municipalidad	808-2012	2° Civil de Buin	Juicio Sumario	16.08.2012

Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1° Civil de Buin	Civil	06.08.2012
Sociedad Teckons con Municipalidad	678-2012	1° Civil de Buin	Civil	28.09.2012
Soto con Romero y otro	O-81-2012	1° Laboral de Buin	Indemnización Perjuicios	16.11.2012
Palma con Municipalidad	1197-2012	2° Civil de Buin	Civil	22.11.2012

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 95: Causas en que la Ilustre Municipalidad de Buin ha sido demandada. Período enero a diciembre 2012.

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
Cortez Diaz c/ Servicios Generales (Municipio Subsidiariamente)	C-3729-2010	Juzgado de Cobranza Laboral	Laboral	\$4.089.330.-
Parra con Servicios Generales	O-3867-2010	2° Laboral de Santiago	Laboral	Cuantía indeterminada (condenada solidariamente por pago de AFC de Enero a Diciembre de 2007 y condenado subsidiariamente por pago de otras prestaciones señaladas en la demanda principal)
Inversiones Autorey c/ I. Municipalidad de Buin	41.440-2009	1° Civil de Buin	Civil	\$ 29.717.534 + intereses y costas
Olmos Pacheco c/ I. Municipalidad de Buin	30.072-2001	1° Civil de Buin	Civil	\$ 3.719.480 + intereses y costas
Megáridos c/ I. municipalidad de Buin	35.540-2007	1° Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Banchile c/ I. Municipalidad De Buin	41054-2009	1° Civil de Buin	Civil	\$ 36.180.365 + intereses y costas
Zuñiga con Aseos Industriales Casino e Ilustre Municipalidad de Buin	O-138-2010-10-4-0005432-6	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin	Laboral	\$ 1.361.358 + intereses y costas
Factorline con I. Municipalidad de Buin	375-2010	2° Civil de Buin	Civil	\$ 33.286.744 + intereses y costas
Banco Itaú c/ I. Municipalidad de Buin	515-2009	2° Civil de Buin	Civil	\$ 27.717.534 + intereses y costas
Gutiérrez con I. Municipalidad de Buin	218-2010	2° Civil de Buin	Civil (indemnización de daños y perjuicios)	\$ 60.000.000.- + costas e intereses.
Rosales Machuca con Municipalidad de Buin	702-2010	2° Civil de Buin	Civil (prescripción extintiva, cobro de patentes)	\$ 17.669.075
Ramírez con I. Municipalidad de	107-2010	2° Juzgado de Letras del	Laboral	\$ 2.118.750 + intereses y costas

Buín		Trabajo de Buín		
Parra con I. Municipalidad de Buín	108-2010	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Buín	Laboral	\$4.326.666 + intereses y costas
Wolde Anríquez con Captagua (Municipalidad de Buín Solidariamente)	6120-10	8° Civil de Santiago	Civil	\$48.200.000 + costas e intereses
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
Cartagena con Asociación Chilena de Municipalidades	1315-2011	2° Laboral de Santiago	Laboral	\$8.898.750+costas e intereses
De la Torre con Municipalidad	214-2011	1° Civil de Buín	Civil	Cuantía indeterminada
Abell con Municipalidad	1571-2011	1° Civil de Buín	Civil	\$576.613.084+costas
Zamudio con Municipalidad	657-2011	2° Civil de Buín	Civil	\$18.496.854+costas e intereses
Adasme con Construcciones Fapeza y otros	3530-2011	2° Laboral de Santiago	Laboral	\$179.980.000+ intereses y costas
Gana con Municipalidad	86-2012	2° Civil de Buín	Civil	\$34.298.689+ intereses y costas
Gana con Municipalidad	93-2012	2° Civil de Buín	Civil	\$82.356.303+ intereses y costas
Diseño Paisajista con Municipalidad	92-2012	2° Civil de Buín	Civil	\$48.699.663+ costas
Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Ilegalidad	Cuantía indeterminada
Sociedad Recabarren con Municipalidad	190-2012	Corte de Apelaciones de San Miguel	Protección	Cuantía indeterminada
SLM Santa Cecilia con Municipalidad	807-2012	2° Civil de Buín	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada
Manifestación Minera con Municipalidad	808-2012	2° Civil de Buín	Juicio Sumario	Cuantía indeterminada
Sociedad Teckons con Municipalidad	678-2012	1° Civil de Buín	Civil	\$11.460.296+ intereses y costas

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buín.

Cuadro N° 96: Causas en que la Ilustre Municipalidad de Buín, deja de percibir ingresos si pierde litigio. Período enero a diciembre 2012.

Silva Araya con I. Municipalidad de Buín	40.975-2009	1° Civil de Buín	Civil	\$ 305.348.-
Semameris Ltda. con Municipalidad de Buín	131-2011	2° Civil de Buín	Civil	\$ 202.935.691
Cornejo Arevalo c/ I. Municipalidad de Buín	532-2009	2° Civil de Buín	Civil	\$624.482, APROX

Moraga con Municipalidad	1453-2011	1° Civil de Buin	Civil	\$1.457.361
Sociedad Agroindustrial con Municipalidad	1825-2011	1° Civil de Buin	Civil	\$23.358.212
Cardemil con Municipalidad	679-2011	2° Civil de Buin	Civil	Cuantía indeterminada
Correa con Municipalidad	963-2011	2° Civil de Buin	Civil	\$361.854
Acosta con Municipalidad	1500-2011	1° Civil de Buin	Civil	\$678.552
Hernández con Municipalidad	1934-2011	1° Civil de Buin	Civil	\$737.692
Doenitz con Municipalidad	1093-2012	1° Civil de Buin	Civil	\$479.628
Palma con Municipalidad	1197-2012	2° Civil de Buin	Civil	\$268.376

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 97: Causas Fiscalía Local San Bernardo.

Denunciados	RUC	INGRESO	Materia	Estado
Empresa Tecnoled S.A. René Farías y CIA Ltda. Susana Villalón Aguilera Yolanda Espinoza Godoy Raquel Miranda Rojas Eloísa Hormazabal Flores Gonzalo Flores Peña Mónica Ramírez Martínez Empresa Comercial Inversiones y Renta Luis Ramón Cabello	1100845109-7	06.08.2011	Denuncia por delito de falsificación de Instrumento Público	12.04.12 Se solicitan copias de Oficio N° 0645 remitido por la C.E.P. El 10.07.2012 se dio orden de Investigar a la SIP, Comisaría
Nilda Flores Lorca	1200031121-7	10.01.2012 denuncia presentada por la PDI Buin	Denuncia por estafa	17/02/12 Se presenta escrito solicitando audiencia y solicitando copias. 05/10/12 Orden de Investigar a la Briedec Citación para abogado Municipalidad 27.07.2012
Felipe Gallardo Fierro Rodrigo Palma Bastías Felipe Donaire Donaire	1200623111-8	15.06.2012	Denuncia por delito de falsificación de Instrumento Público	04/07/12 Orden de Investigar a BICRIM Buin 25/09/12 Instrucción particular BICRIM San Bernardo
Luis Esteban Martínez Zúñiga	1200115400-k	24.01.2012	Denuncia por delito de falsificación de Instrumento Público	Causa se derivó a Puerto Varas
Por incendio en Plaza de Armas	1101223077-1	22.11.2011	Denuncia por incendio	06/12/11 Se envió orden de investigar a la SIP

Huang Weiquan	1200526086-6	22.05.2012 denuncia ingresada por PDI	Denuncia por documentación falsa	Se instruyó a la BICRIM para apercibirlo por el Art. 26 del CPP. 25.06.12 Solicitud archivo provisional.
En contra de quien resulte responsable por el delito de hurto de material propiedad municipal	1210016844-6	12.06.2012 Presentado en primera instancia al Juzgado Garantía San Bernardo	Querrela de delito por hurto	27/07/12 Se acompaña set de fotografías 02/11/12 Instrucción a la BICRIM

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 98: Causas en Tribunal Libre Competencia.

Caratula	Rol	Estado
Procedimiento sobre modificaciones a las instrucciones de carácter general N° 1/2006	409-2012	Con fecha 11 de Septiembre de 2012 ingreso a la Municipalidad el Ord. N° 504. Con fecha 25/09/12 se remitieron antecedentes solicitados.

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

4. Resumen situación judicial años 2009 – 2012.

Cuadro 99: Causas terminadas año 2009.

Caratulado	Rol	Tribunal	Materia	Monto
González Caviares con Municipalidad	167-2009	Corte de Apelaciones San Miguel	Recurso Protección	
Folch con Municipalidad	37.192-2008	1ºJL Buin	prescripción	
Folch con Municipalidad	40.663-2009	1ºJL Buin	prescripción	Desistimiento
De la Torre con Municipalidad	16937-2008	Nulidad de derecho	1º JL Buin	
Venegas con CGE	4656-2002	Indemnización perjuicios	23º JL Stgo.	
Lillo con Sociedad Calderón	110-2007	Despido indirecto	2º JL de Buin	
Soto con Aseos	563-2007	Indemnización por accidente trabajo	2º JL de Buin	
Moreno con Municipalidad	218-2009	Prescripción extintiva	2º JL de Buin	
Orellana con Deviso		Infracción	1º JL Tº Stgo.	
Ortiz con Deviso	326-2009	Infracción	2º JL Tº Stgo	

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 100: Causas terminadas 2010.

Cable del Sur con I. Municipalidad de Buin	599-2009	2º Civil de Buin	Civil
Romero con Municipalidad	596-2009	2º Civil de Buin	Prescripción
Manriquez con Municipalidad	595-2009	2º Civil de Buin	Prescripción
Vasquez con Municipalidad	41957-2010	1º Civil Buin	prescripción
Zaror con Municipalidad	42030-2010	1º Civil Buin	prescripción
Ortiz con Deviso	470-2010	1º JL Stgo	
Ortiz con Deviso	1084-2009	1º JL Stgo	
Godoy con Deviso	321-2009	1º JL Tº Stgo	
Araya con Paisajista	49-2010	2º JL Stgo	
Garate con Municipalidad	41910-2010	1ºJL BUIN	
Kurth con Municipalidad	197-2010	2º JL BUIN	
Ruz con Diseño paisajista	948-2009	9º JL Stgo.	

Carmona con Ingeniería	748-2009	7° JL Stgo	
Núñez con Municipalidad	372-2010	2° JL BUIN	
Canales con Munic	155-2010	1°JL BUIN	FAVOR
Morales con Munic	156-2010	1°JL BUIN	FAVOR
Ramirez con Munic	107-2010	2°JL BUIN	FAVOR
Parra con Munic	108-2010	2°JL BUIN	FAVOR
Espina con Municip	463-2010	2° JL BUIN	SE ALLANA
Zuñiga con aseos	138-2010	1° JL BUIN	

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 101: Causas terminadas 2011.

Flores con Municipalidad	128-2011	1° Civil de Buin	Civil
Barbaste con Municipalidad	111-2011	2° Civil Buin	
Cornejo con Municipalidad	99-2011	2° civil Buin	
Rodriguez con Municipalidad	168-2011	1° Civil Buin	
Tamayo con Municipalidad	169-2011	1° Civil Buin	
Zuñiga con Municipalidad	323-2011	2° Civil Buin	
Moraga con Municipalidad	1453-2011	1° Civil Buin	
Cardemil con Municipalidad	679-2011	2° Civil Buin	
Soc. Agroindustrial con Munic	1825-2011	1° Civil Buin	
Correa con Municip	963-2011	2° Civil Buin	
Adarme con Construcciones Fapeza	3530-2011	2°JL Stgo	

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

Cuadro N° 102: Causas terminadas año 2012

Factorline con Municipalidad	375-2010	2° Civil de Buin	Civil
Banco Itau con Municipalidad	515-2009	2° Civil de Buin	Civil
Vasallo con Municipalidad	3-2012	Corte Apelaciones San Miguel	Ilegalidad
Vasallo con Municipalidad	11-2012	Corte Apelaciones San Miguel	Ilegalidad
Cartagena con Asociación Chilena Municipalidades	1315-2011	2° Laboral Stgo.	Laboral
Silva con Municipalidad	40975-2009	1° Civil de Buin	Civil
Acosta con Municipalidad	1500-2011	1° Civil de Buin	Civil
Hernandez con Municipalidad	1934-2011	1° Civil de Buin	Civil

Fuente: Unidad de asesoría jurídica, Ilustre Municipalidad de Buin.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe de Dirección de Obras Municipales

Respecto de Fondos Concursables en ejecución y ejecutados 2012, N° de Beneficiarios, Monto y M2 Construidos, se indica que durante el año 2012 se ejecutó una Ampliación de Vivienda Social Correspondiente al Título III del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), con sólo un Beneficiario, que constituye un Monto de Inversión de **105 UF.**, en una Superficie construida de **10,25 m2 aprox.** Cabe mencionar que dicha ampliación se encontraba pendiente de un proceso anterior.

En relación al N° de Permisos de Edificación entregados y M2 autorizados durante el año 2012, se informa que esta DOM ha aprobado y emitido un total de **83 Permisos de Edificación**, y que corresponden a **159.043,81 M2.**

Acerca de Inversiones Inmobiliarias en la comuna, Monto, M2., esta Dirección desconoce el Monto de las Inversiones Inmobiliarias en la Comuna de Buin, sin embargo, se puede indicar que por concepto de Conjuntos Habitacionales Privados se han aprobado un total de **128.040,80 m2 aprox.**, que corresponde a 1.816 viviendas por construir.

Por último se otorgaron 88 Certificados de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, que Corresponden a una superficie edificada de **61.591,5 m2.**, esto, para un total de **610 Edificaciones.**

TRÁNSITO

Dirección municipal de Tránsito

- Mantenciones viales realizadas, desglosadas por tipo de mantención y localidad.

Durante el año 2012, se llevó a cabo la demarcación de 3.167,64 m², equivalente a \$32.041.173. Para mayor abundamiento, se adjunta anexo con los antecedentes señalados.

- Mantenciones e instalaciones de señalizaciones de tránsito realizadas, desglosadas por tipo y localidad.

No se realizaron por contrato, solo se hicieron reposiciones con personal municipal utilizando señales recicladas encontradas en DIMAAO.

- Contrataciones realizadas para las mantenciones viales 2012

Se adjunta la documentación de antecedente.

- Planes preventivos de tránsito vehicular y peatonal; programa de educación escolar en materia de tránsito. }

No existen planes hasta la fecha. Dada esta situación, la actual dirección de tránsito del municipio está en proceso de diagnóstico para realizar acciones preventivas en los establecimientos educacionales y hacia la comunidad en general.

- Licencias de conducir

El monto recaudado por concepto de licencias de conducir ascendió a M\$ 146.842. En el anexo del documento se adjunta el detalle por tipo de licencia.

CONSIDERACIONES Y OBSERVACIONES SOBRE LA GESTIÓN 2009-2012

Consideraciones finales

De acuerdo a lo observado en las líneas precedentes, se desprenden algunas reflexiones sobre el proceso de gestión municipal dado entre los años 2009 y 2012.

1. Déficit presupuestario y financiero

Entre los años 2009 y 2012, el presupuesto municipal de ingresos y gastos se vio notoriamente afectado, teniendo un comportamiento deficitario acumulado año a año. Hacia el final del período presupuestario 2012, se registró un déficit (sumando déficit presupuestario, compromisos pendientes y sobre-estimación de ingresos) que ascendió a M\$ 3.791.110, es decir, un 40% aproximadamente respecto de los ingresos reales percibidos el año 2012. Esta situación vuelve crítico el momento en que el municipio fue recibido por la administración del Alcalde Ángel Bozán Ramos, ya que el déficit y nivel de endeudamiento, así como los compromisos pendientes, están en niveles históricos. Es por esto, que dentro de las medidas tomadas para mitigar la situación financiera actual, se encuentran:

✓ Reducción del gasto en personal

Uno de los factores que influyó sustantivamente en el déficit, fue la contratación excesiva de personal cargadas a la cuenta 21-04 “otros gastos en personal”. Esta cuenta hacia el año 2012 llegó a representar un tercio del total de gastos en personal. Además, el gasto en personal “contrata” superó en un 13,5% el límite legal determinado por Contraloría General de la República. Lo anterior, *a contrario sensu*, no significó una mejora en la gestión municipal. Además, se cancelaron contratos por asesoría sobre-estimadas en precio y carga laboral, y se eliminó el exagerado gabinete alcaldicio, cuyo jefe de gabinete estaba en un honorario asimilado a un grado superior a un directivo de la escala de esta comuna.

✓ Re-planteamiento de procesos de gestión

Una de las características que implantó esta nueva gestión, es el compromiso y la multifuncionalidad de los funcionarios municipales. Es por esto, que dentro de las medidas de gestión está el replanteamiento de los procesos internos y de las funciones de cada secretaría, departamento u oficina: todos hacen de todo. Esta máxima ayuda a que, si falta un elemento en la cadena productiva, haya un reemplazo natural y el municipio siga funcionando sin mayor inconveniente.

✓ **Control del gasto y reprogramación de deudas por convenios incumplidos**

Se han tomado medidas mitigadoras del gasto operacional municipal, como por ejemplo la implementación de luminarias led en el frontis del municipio. Además se redujo la deuda por concepto en alumbrado público mediante negociaciones con al CGE. También se tomaron medidas en la recaudación de impuesto a las empresas con iniciación de actividades en la comuna, en virtud de lo consignado en la ley de rentas municipales.

2. Participación ciudadana en la gestión

Se retomó la relación con el consejo de organizaciones de la sociedad civil, según lo estipulado en la ley 20.500 sobre participación ciudadana. Este tema es de suma relevancia, ya que a partir de estas sesiones se desprenderán los temas y necesidades más relevantes que se materializarán en proyectos. Además, se implementó un sistema semanal de audiencias en que el Alcalde personalmente recoge las necesidades de los vecinos y organizaciones planteen a partir de las audiencias. Finalmente, las reuniones territoriales en las que el Alcalde participan, hace que las demandas de la ciudadanía lleguen directamente a la autoridad y estas sean delegadas a las direcciones municipales correspondientes.

3. Profesionalización en la construcción del presupuesto

El presupuesto municipal, es una herramienta de planificación que materializa las estrategias municipales de inversión y operación que una gestión sigue a lo largo del año. En ese sentido, la construcción de los presupuestos 2009-2012, fueron realizadas de forma reactiva y mecanizada. Es por lo anterior, que desde el año 2013, el presupuesto se construirá por una comisión de expertos en base a una planificación cuenta por cuenta, es decir, una construcción con justificación real de la proyección de ingresos y gastos, así como un plan anual de inversión. También se profundizará en las herramientas de planificación, como el PLADECO, el PADEM y el Plan de Salud, los cuales tienen directa incidencia en la ejecución de los recursos.

ANEXOS